

Convivencia y Ciudadanía en la Educación Media

Do Lugar García Lourdes

Hernández Gutiérrez Diana

Márquez Martínez Luis Alberto

Universidad Simón Bolívar

Facultad de Posgrado

Maestría En Educación

Barranquilla, Colombia

2015

ME0124
2015
ej.1

1323819

Convivencia y Ciudadanía en la Educación Media

Preparado Por.

Do Lugar García Lourdes

Hernández Gutiérrez Diana

Márquez Martínez Luis Alberto

Director

PhD (C). Farid Carmona Alvarado

**Proyecto de Investigación para optar el Título de Magister en
Educación**

Universidad Simón Bolívar

Maestría En Educación

Barranquilla, Colombia

2015

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios por permitirnos llegar a este momento tan especial en nuestras vidas.

A nuestras familias fuentes de apoyo constante e incondicional durante este proceso que implicó grandes sacrificios y noches de desvelo.

A la Universidad Simón Bolívar, por abrir sus puertas a un océano de conocimientos inexplorados hasta ahora.

A nuestros maestros y compañeros, con quienes compartimos ideales en la búsqueda de una educación que forme personas más justas, solidarias, respetuosas de los derechos humanos y del medio ambiente.

A nuestro asesor PhD (C) Farid Carmona Alvarado por su esfuerzo y dedicación.

A la Dra. Cecilia Correa de Molina por sus valiosos conocimientos y orientaciones.

A la comunidad de la Institución Educativa Distrital Técnico Cooperativo Jesús Misericordioso, por acogernos y abrir sus puertas para permitirnos conocer sus costumbres, vivencias y expectativas, claves para el desarrollo de este proyecto.

DEDICATORIA

A mi madre, Eunice, pilar fundamental en mi formación como persona y como profesional, a mi esposo, Fernando, por estar siempre en esos momentos difíciles brindándome su amor y apoyo. A mis hijos, Daniel, Samuel y Raquel, a quienes les robé mucho de ese tiempo que debimos compartir en familia.

LOURDES DO LUGAR GARCÍA

Dedico esta tesis a la familia Hernández Gutiérrez, especialmente a mi querida madre, motor que me impulsa en el día a día.
A la Dra. Rosita Barceló por su amistad y hospitalidad.
A mis compañeros Lourdes y Luis por su paciencia y comprensión, sin ellos este sueño no sería una realidad.

DIANA HERNANDEZ GUTIERREZ

A Dios por ser fuente inagotable de luz y conocimiento que guía mi camino en la lucha por mis sueños.

A mis hermanos y familiares por aceptar sacrificar el tiempo que debía compartir con ellos durante este trasegar en la búsqueda del conocimiento.

A mis compañeros, porque juntos logramos demostrar que con esfuerzo, dedicación y sacrificio se pueden alcanzar los sueños.

A a tres angelitos que así como acá en la tierra me amaron, hoy desde el cielo bendicen e iluminan mi camino.

A mis estudiantes, que con su alegría, entusiasmo y picardía me enseñan que la educación va más allá de lo meramente cognitivo, permitiéndome acercarme cada día más al ser humano.

LUIS MARQUEZ MARTINEZ

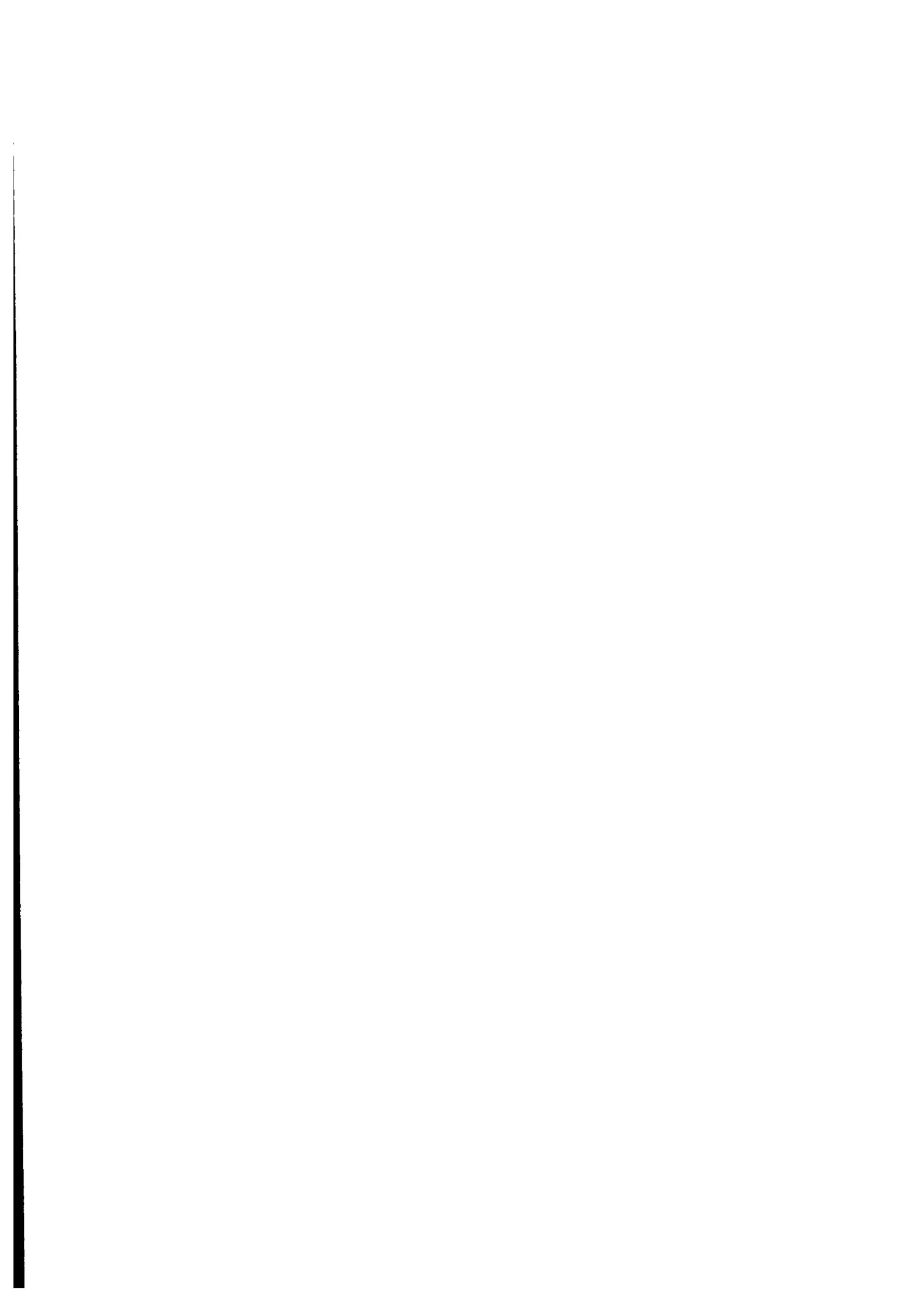


Tabla de Contenido

Introducción	7
1. Estado Del Arte: La Formación de Ciudadanos Democráticos y el Fortalecimiento de la Convivencia: Un Compromiso Social	22
2. Referentes Teóricos: Educación Y Formación De Ciudadanos Democráticos Gestores De Convivencia	44
3. Diseño Metodológico.....	54
4. Desarrollo y Reafirmación de la Convivencia Ciudadana en la Comunidad Educativa.....	61
4.1 Situaciones que Viabilizan la Convivencia en la Comunidad Educativa en el Contexto de la Ciudadanía Democrática	70
4.2 Relación Familia-Escuela en el Contexto de la Convivencia Pacífica: Concertación y Respeto de la Pluralidad	101
4.3 Propuesta: Una Escuela que Reafirma el Sentido de Ciudadanía Democrática: Estrategias para la Convivencia Escolar	120
Objetivos de la propuesta	122
Conclusiones	133
Recomendaciones	137
Referencias Bibliográficas.....	140

Índice de Gráficos

Gráfico 1.	Emergencias y Tensiones Convivenciales en Educación Media	62
Gráfico 2.	Integración Dinámica de la Educación Media y la Convivencia	73
Gráfico 3.	Integración Dinámica de Actores Ciudadanos Democráticos	84
Gráfico 4.	Relación Familia-Escuela en el Contexto de la Responsabilidad Comunitaria	103

Índice de Anexos

Anexo 1	Guía de Entrevista a Padres de familia	148
Anexo 2	Guía de Entrevista a Docentes	150
Anexo 3	Guía de Entrevista a Estudiantes	152
Anexo 4	Protocolo de Grupo Focal Estudiantes 10°	154
Anexo 5	Protocolo de Grupo Focal Estudiantes 11°	158
Anexo 6	Guión de Historias de Vida Estudiantes	161
Anexo 7	Fotografías en el Proceso de Investigación	162

Índice de Tablas

Tabla 1. Cronograma de Actividades de la Propuesta	131
---	------------

Introducción

El ritmo acelerado que se vive en una sociedad tan cambiante como la actual ha transformado la manera como las personas conviven, la forma de relacionarse con el otro y con el entorno, siendo la escuela un escenario que no escapa a dicha dinámica. Aguilar (2011) en sus planteamientos considera que “al igual que cualquier tipo de institución humana, la escuela, en su forma de organizar y poner en marcha los procesos de enseñanza, establece casi de modo inevitable una serie de conflictos dentro del entramado de la red organizacional” (p.33).

En los últimos tiempos la convivencia escolar se ha convertido en un tema de suprema importancia debido a los problemas que se presentan en la interacción entre los miembros de la comunidad educativa, primordialmente a los que se consideran actores principales que son los docentes y estudiantes.

“En la escuela conviven grupos de diferentes personas que establecen sus propios vínculos formando intragrupos y que al mismo tiempo generan relaciones intergrupales” (Aguilar, 2011, p.13). Entre estos grupos se encuentran docentes y estudiantes, en donde cada uno trae consigo una carga emocional que influye en la convivencia que se vive en la escuela de hoy. Tanto docentes como estudiantes llevan a la escuela los problemas y conflictos que viven en la cotidianidad de su hogar, lo que afecta significativamente su desempeño y su relación con los otros, regresando a sus hogares con una carga de nuevos conflictos que se han generado al interior de la institución educativa como producto de esa interacción, llegando esta situación a convertirse en algo habitual, como lo

sustenta Aguilar (2011), “docentes y alumnos son, antes que nada, seres humanos que llevan su humanidad a la escuela, o lo que es lo mismo, concurren a ella con sus expectativas humanas” (p.19).

Es primordial que las instituciones educativas centren su atención en formar ciudadanos y ciudadanas libres, democráticos, responsables y críticos, que ayuden a cimentar una sociedad justa, igualitaria y equitativa, donde se refleje el respeto a las diferencias individuales y se reafirme el sentido de la ciudadanía democrática. De tal manera que se promueva valores como respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, cooperación, entre otros, y la no discriminación por razones sociales, de raza, religión, sexo, condición económica. Se debe potencializar actitudes de respeto hacia la diversidad cultural, ideológica, política y de costumbres.

La convivencia ha sido tema de suprema importancia alrededor del mundo, autores a nivel mundial y local, lo han abordado exhaustivamente, tratando de ahondar en las causas y consecuencias de los comportamientos derivados de las relaciones que se dan entre los integrantes de la comunidad, presentando una nueva visión de lo que debe ser la educación del futuro, encaminada a una cultura de la paz que permita un desarrollo armónico de los individuos, que posteriormente le servirá como base para su convivencia en cualquier entorno. (Delors, 1996; Maturana, 1999; Funes 2009; Aguilar ,2009; Jares, 2011; Ianni, 2005)

En el ámbito social, además de la convivencia, otro tema de gran interés, es la ciudadanía democrática, ya que, se relaciona con valores como: tolerancia, respeto, cooperación, compromiso, honestidad, humildad, solidaridad, entre otros. De tal manera que los seres humanos al asumir su

ciudadanía democrática deben tener claro la importancia de poner en práctica estos valores que les facilitarán la interacción con su entorno. "Esto es lo que ocurre con el mundo de los valores: que son componentes tan inevitables del mundo humano que resulta imposible imaginar una vida sin ellos". (Cortina, 1997, p.218)

El Estado colombiano ha encomendado a la escuela la difícil tarea de formar ciudadanos con grandes valores, seres capaces de vivir en sociedad. Es así, que la ley 115 de 1994 en su artículo 5, en sus cuatro primeros enunciados, expresa que la educación se desarrollará considerando fines como el pleno desarrollo de la personalidad, es decir, que el Estado a través de la educación busca potencializar el desarrollo integral en los estudiantes, aportando de manera significativa la utilización de todas las dimensiones del ser humano; la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, referencia a formar ciudadanos y ciudadanas democráticos, lo cual permitirá la apropiación de elementos contundentes que conducen a ahondar en el tema de investigación; la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, el estado promueve a que las instituciones educativas fomenten la convivencia y el sentido democrático a partir de la formación de tal manera que se evidencie en la participación social; la formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios, el estado colombiano pone de manifiesto la responsabilidad que otorga a las instituciones educativas de promover democracia.

De igual manera, el Estado ha tratado de regular las relaciones que se dan en la comunidad educativa a través de diferentes normas acerca del

tema, la ley 115 en su art. 87 conmina a las instituciones al diseño de un manual de convivencia aplicable a la comunidad educativa. De acuerdo con la norma se hace énfasis en que a través de la construcción y aplicación del manual de convivencia en las instituciones educativas se promueve el mejoramiento de las relaciones personales y se propicia una cultura de ciudadanía democrática lo cual es significativo en el desarrollo de esta investigación.

El decreto 1860 de 1994 que reglamenta la ley 115, en su artículo 17 retoma el uso del manual de convivencia en donde deben explicitarse los deberes y derechos de los estudiantes y sus relaciones con la comunidad educativa. En la creación de este manual debe participar toda la comunidad educativa, porque al ser construidos de manera colectiva, responden a la manera como las personas se relacionan y por lo tanto se asegura su fiel cumplimiento.

La ley general de educación brinda desde 1994 un marco jurídico para construir una escuela más democrática. Conceptos como la autonomía, el PEI, el gobierno escolar, el manual de convivencia, etc., suponen una escuela democrática en donde la comunidad educativa se desarrolla en y para la democracia. Los cambios propuestos por la ley general de educación implican una profunda y lenta transformación de la escuela que hoy, 20 años después, no ha terminado. En muchas escuelas y colegios los gobiernos escolares no funcionan como quisieran: los directivos, docentes y estudiantes no sienten que su autonomía sea una realidad, los manuales de convivencia en muchos casos no se diferencian mucho de los antiguos reglamentos y los conflictos entre las diferentes personas de la comunidad educativa no se manejan adecuadamente. Se han logrado muchas cosas, pero aún falta bastante trabajo. Una nueva

escuela no se construye de la noche a la mañana, es un proceso que toma mucho tiempo.

El Código de Infancia y Adolescencia, expedido por la ley 1098 de 2006, establece una serie de deberes y obligaciones de las instituciones educativas. Se prohíben las sanciones crueles, humillantes o degradantes así como la inclusión de las mismas en los manuales de convivencia. Esta enunciación de la norma induce a que las instituciones educativas tienen el compromiso de respetar derechos y obligaciones en dirección de un bien común, dirigido a la sociedad, de tal manera que se promueva una convivencia pacífica y se contribuya a la formación de ciudadanos y ciudadanas democráticas. Para el caso de esta investigación, **se concuerda** con lo planteado porque ante todo debe primar el respeto hacia el otro, la propuesta coincide en asegurar la formación antes que la **sanción**, la elaboración de acuerdos que permitan la participación de **todos los** miembros de la comunidad educativa y la construcción de las normas que regularán las relaciones entre estos.

El Plan Nacional Decenal de Educación proyectado desde el año 2006 hasta el 2016, PNDE, se concibe como un pacto social por el derecho a la educación, buscando servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo, siendo referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas así como instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación, asimilada como un derecho fundamental del ser y como un servicio público que cumple una función social.

El Plan Decenal de Salud con vigencia 2012 - 2021, plantea una serie de principios y acciones fundamentales que buscan la intervención en el entorno, los comportamientos, el servicio de salud y la participación social. Tales principios y acciones deben ser adaptados por los gobiernos departamentales, municipales y locales de tal manera que puedan ser aplicables a cada uno de ellos. Es un pacto social y un mandato ciudadano en el cual todos los sectores, público y privado, aportan a la búsqueda de condiciones que garanticen el bienestar integral y la calidad de vida en Colombia.

En marzo de 2013 se promulga la Ley 1620, o Ley de Convivencia Escolar, que busca entre otros propósitos, convertirse en una herramienta para la promoción de los derechos humanos y la mitigación de la violencia escolar, así como recordar la responsabilidad que tienen las instituciones educativas; de igual forma la creación de comités de convivencia al interior de estas, además otorga responsabilidades mayores a los docentes y directivos en relación con las agresiones escolares y sus sanciones. Así mismo, esta ley, que se encuentra reglamentada por el decreto 1965 de septiembre de 2013, establece la Ruta de Atención Integral, con sus cuatro componentes de Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento, a los cuales se refiere la Guía Pedagógica para la convivencia escolar, Guía 49 de 2013 :

El sentido de la ruta es posicionar y garantizar los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos a través de la promoción del bienestar y las prácticas que promuevan la convivencia, así como la identificación de los riesgos y situaciones que pueden afectar negativamente esos derechos, con el fin de preverlas y saber cómo actuar (p.276)

A pesar de las diferentes normas, estudios e intervenciones tanto de las instituciones como del Estado, los conflictos y agresiones que se suceden en la escuela se han convertido en algo muy común, o tal vez, más difundidos por los medios de comunicación, apareciendo noticias en los diferentes diarios del país, en donde se evidencian claramente los problemas de convivencia. El tema se ha quedado en la teorización y en el discurso, es decir, no ha descendido al campo real de aplicación. Se incrementan las leyes pero el deterioro del tejido social es cada vez mayor, parecería que hay un efecto inversamente proporcional, si hay más leyes debería incrementarse la convivencia. Esto se puede observar en los diarios del país, donde es común encontrar noticias como la publicada por Linares, A. (29 de diciembre de 2012) en la página web del diario El Tiempo:

Según el Ministerio de Educación Nacional, unos 638 docentes hoy están amenazados. Algunas de estas intimidaciones tienen origen en alumnos y padres de familia. Se calcula, además, que entre 5 y 10 por ciento de los alumnos insultan, maltratan o amenazan a sus profesores, ya sea porque se les exige disciplina, estudiar más o porque no les pasan la materia. La mayor parte de las agresiones son verbales.

El fenómeno no es exclusivo de Colombia. Según la organización independiente de profesores españoles Anpe, en el 2011 unos 3.352 docentes fueron atendidos por quejas de maltrato. De estas, 17 por ciento eran falsas acusaciones de padres y alumnos; 21 por ciento, por faltas de respeto, y 26 por ciento, acoso y amenazas de los padres.

La situación descrita anteriormente evidencia que tanto al interior de las instituciones educativas como en los hogares y en la sociedad, existe la necesidad de construir una convivencia que genere mayor bienestar de los

actores e incida en el fortalecimiento del concepto de la ciudadanía democrática, por tal motivo cabe preguntar:

¿De qué manera docentes, estudiantes y padres hacen posible la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía democrática en la educación media?

Dado que los medios de comunicación y las investigaciones realizadas, en su mayoría, apuntan a los conflictos que se presentan entre pares, es decir, entre estudiantes, se han dejado de lado los enfrentamientos que se presentan entre docentes y estudiantes que cada vez son más frecuentes y complejos, por tal razón, se hace importante esta investigación que busca comprender e interpretar las motivaciones de unos y otros y la participación que tienen los padres de familia. De igual manera potencializar la oportunidad para llegar a un acuerdo o a la solución de un problema. En el contexto de la escuela y pensando en el concepto de ciudadanía, entendido en el imaginario de los actores, es pertinente identificar: ¿Qué elementos o situaciones viabilizan la convivencia desde la perspectiva de docentes y estudiantes en el contexto de la ciudadanía democrática?

Las instituciones deben propender por la participación de las familias en la construcción de una democracia que permita la promoción de los valores que cimentarán la inclusión de las diferencias, desde esta perspectiva, la escuela, en asocio con la familia, son las instituciones depositarias de la noble tarea de formar sujetos respetuosos de valores como la paz, tolerancia, solidaridad, equidad, es decir, ciudadanos en toda su extensión, libres para cumplir sus deberes y demandar sus derechos,

capaces de vivir un estado de ciudadanía democrática, frente a esta situación es prudente considerar los planteamientos de Delors,(1996):

Como la enseñanza de la ciudadanía y la democracia son por excelencia una educación que no se limita al espacio y al tiempo de la educación formal, es importante que las familias y demás miembros de la comunidad participen de forma directa (p.31).

Desde este punto de vista y en búsqueda de vincular a todos los actores involucrados, en este caso a la familia, los investigadores se preguntan:

¿Cómo se puede articular la relación familia-escuela en beneficio de una convivencia pacífica y concertada en el respeto de la pluralidad?

Frente a este interrogante Cortina (1997) propone:

La ciudadanía, como toda propiedad humana, es el resultado de un quehacer, la ganancia de un proceso que empieza con la educación no formal (escuela) e informal (familia, amigos, medios de comunicación, ambiente social). Porque se aprende a ser ciudadano como a tantas cosas, pero no por la repetición de la ley ajena y por el látigo, sino llegando al más profundo ser sí mismo. (p.38)

Las instituciones educativas deben suscitar ambientes donde los estudiantes desarrollen todos sus potenciales continuamente, en dirección de reafirmar el sentido de ciudadanía democrática.

Pensando en la pluralidad y multiculturalidad que es propia de las comunidades, en este caso la escuela, se hace necesario la promoción de acuerdos que permitan que esas diferencias puedan desarrollarse de forma armónica, de tal manera que todos puedan ejercer la ciudadanía, se debe pensar en ¿Cuáles son las posibilidades de plantear acuerdos de manera participativa que coadyuven en los procesos de convivencia para la construcción de ciudadanía democrática?

Construir convivencia y ciudadanía exige, sobre todo, querer comunicarse y querer dar lugar a la participación y por ende crear espacios para los mismos, en los que cada uno de los actores pueda ser reconocido, escuchado y ser capaz de aportar significativamente a este proceso.

El interés de esta investigación es comprender las situaciones que hacen posible la convivencia entre docentes y estudiantes dentro de un contexto de ciudadanía democrática, de tal manera que desde la escuela en colaboración con los padres de familia, se generen posibilidades de cambio y de transformación a partir de la puesta en práctica de acuerdos de convivencia.

La investigación propone:

Comprender de qué manera docentes, estudiantes y padres de familia, hacen posible la convivencia en la educación media para reafirmar el sentido de ciudadanía.

Para llegar a realizar esa proposición inicial, antes, es necesario:

Identificar los elementos o situaciones que coadyuvan a la convivencia desde la perspectiva de docentes, estudiantes y padres de familia en el contexto de la ciudadanía democrática.

Caracterizar la relación familia-escuela en el contexto de la convivencia pacífica concertada en el respeto de la pluralidad

Plantear acuerdos de convivencia que reafirmen el sentido de ciudadanía democrática.

La convivencia entre docentes y estudiantes es un tema de suprema importancia para las instituciones educativas y para la comunidad en general, por tal razón se debe dar prioridad al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, creando espacios que generen una interacción donde se privilegie el respeto, el amor, la comprensión, la equidad, la justicia y la paz, de tal manera que se reafirme el sentido de ciudadanía democrática, en concordancia con lo propuesto en la guía 48 del MEN, en donde se promueve el desarrollo de las competencias ciudadanas además de los ambientes en que estas se puedan desarrollar, dando gran importancia a los proyectos transversales a través de los cuales se pueden potencializar.

Lo concerniente al tema de la convivencia escolar trasciende a la sociedad, por tal razón esta investigación será un gran aporte para la comunidad educativa, referida a estudiantes, docentes y familias, incluso a la región y a la nación, debido a que el mundo necesita personas capaces de establecer relaciones armoniosas con los demás y con su entorno, de

igual manera reafirmar su sentido de ciudadanía democrática, todo en beneficio de una nación que se proyecte hacia la paz.

Los investigadores consideran que, a pesar de los grandes esfuerzos que realiza el Estado y las estrategias que utilizan las instituciones con el fin de mejorar la convivencia, el problema se acrecienta cada vez más, lo que demuestra que han sido ineficaces o de poco impacto, debido a que no ha habido una participación efectiva y real de los diferentes estamentos, lo cual interfiere en que se realicen o se pongan en marcha estrategias que permitan un nivel convivencial en las instituciones educativas.

La investigación busca ir más allá de lo meramente **punitivo o represivo**, busca comprender las motivaciones que tienen tanto **docentes** como estudiantes para hacer frente a las situaciones que **alteran la convivencia** y a su juicio, qué elementos consideran nocivos **para la misma** y qué situaciones la hacen posible. Así como también de qué forma la familia aporta y es responsable de originar ciertos comportamientos que afectan la convivencia, situaciones que pudieran solucionarse en el seno del hogar y no trascender a la escuela. Lo anterior se logrará a través del diálogo y la aplicación de las diferentes técnicas e instrumentos de recolección de la información.

La novedad de esta investigación radica en que promueve acuerdos de convivencia, acuerdos democráticos que no buscan la sanción sino que tienen una connotación formativa y transformativa. Esa es la intencionalidad de los acuerdos de convivencia.

Formar ciudadanos integrales, capaces de vivir en armonía consigo mismo, con el otro y con su entorno, más comprometidos con la sociedad, con mejor desarrollo de sus potencialidades, lo cual se planea conseguir a través de la adopción de acuerdos para la convivencia, que puedan aplicarse en todos los ámbitos de la vida, que más que un conjunto de normas, sean instrumentos de participación, que reafirmen el sentido de ciudadanía, entendida esta como un estilo de vida, y que de alguna manera todo lo anterior se encuentra identificado en las políticas educativas del Estado.

De esta manera la investigación aportará significativamente tanto a la escuela objeto de estudio, como a la comunidad en general, ya que, a través de estos acuerdos de convivencia se buscará sensibilizar a los actores involucrados, los cuales reflejarán esa concientización no solamente en sus hogares sino en los diferentes contextos de interacción humana, donde interactúe como sujeto, mostrando un comportamiento adecuado a los requerimientos que de él se espera como ciudadano, siendo un buen ciudadano lo cual se proyectará en el ámbito social. Los ciudadanos son conscientes de que su participación democrática es esencial para que el estado proteja los derechos de todos los miembros de la sociedad, por lo tanto la ciudadanía es el producto del ejercicio de esa defensa.

Es mucha la literatura, a la que se puede acudir, como: **trabajos**, normas e investigaciones, entre otros, cuando se habla de **convivencia** y **ciudadanía**, ya que son temas que han tenido gran connotación a nivel mundial, lo que ha obligado a las instituciones educativas y **demás** entidades de los diferentes países a volcar una mirada más crítica a lo que está sucediendo en las escuelas y a buscar soluciones que permitan

mejorar la calidad del clima de convivencia que se vive en las mismas, promoviendo valores que favorezcan el sentido de ciudadanía. A pesar de toda esa literatura, no se ha logrado mitigar los conflictos que se suceden día a día en las instituciones, lo que hace pensar que han sido ineficaces o no han logrado encontrar el origen de los mismos.

Esta investigación impactará en los siguientes aspectos:

- En el conocimiento de las diferentes posturas de los sujetos de convivencia (padres de familia, docentes y estudiantes) frente a las relaciones interpersonales que se generan dentro y fuera del aula.
- La Sensibilización a los padres de familia en cuanto a la formación en valores que deben propiciar y vivir dentro de sus hogares, a través de pautas positivas de crianza.
- El Compromiso de los docentes para utilizar herramientas pedagógicas que favorezcan el buen manejo de los conflictos y la enseñanza de la importancia de convivir en armonía con los demás y con el entorno.
- El cambio en tomo al compromiso social que tienen tanto la familia como los docentes de formar ciudadanos democráticos, preparados para la vida.
- La búsqueda de la reflexión crítica de los estudiantes en cuanto a la participación de la construcción de normas de convivencia.
- La construcción de acuerdos democráticos donde intervengan los sujetos de las comunidades en pro de una convivencia pacífica y la formación de ciudadanos democráticos.

Aprender a convivir, sin violencia, respetando a todas las personas, independientemente de cómo sean, es un objetivo básico de la educación, por tanto, del sistema educativo, pero también de la sociedad en su conjunto y de los diferentes agentes sociales.

La novedad de la investigación está enmarcada en el impacto social que genera darle participación a los padres de familia y a los estudiantes en la construcción de acuerdos y normas que favorezcan una convivencia pacífica y la formación de ciudadanos democráticos, asimismo, en el compromiso que ejerce cada uno de ellos para que haya una **Integración** armónica de las relaciones, que propicie un ambiente de **paz amor y respeto**.

1. Estado Del Arte: La Formación de Ciudadanos Democráticos y el Fortalecimiento de la Convivencia: Un Compromiso Social

Son muchos los autores que a nivel mundial, nacional y local han abordado tanto el tema de convivencia como el de ciudadanía, aportando investigaciones aplicadas a las instituciones educativas.

En 1996, Jacques Delors en el informe presentado para la Unesco, fundamenta lo que para él son los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI. En ella resalta la importancia de participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas, se pregunta:

¿Sería posible concebir una educación que permitiera evitar los conflictos o solucionarlos de manera pacífica, fomentando el conocimiento de los demás, de sus culturas y espiritualidad? La idea de enseñar la no violencia en la escuela es loable, aunque sólo sea un instrumento entre varios para combatir los prejuicios que llevan al enfrentamiento. Es una tarea ardua, ya que, como es natural, los seres humanos tienden a valorar en exceso sus cualidades y las del grupo al que pertenecen y a alimentar prejuicios desfavorables hacia los demás. La actual atmósfera competitiva imperante en la actividad económica de cada nación y, sobre todo, a nivel internacional, tiende además a privilegiar el espíritu de competencia y el éxito individual. De hecho, esa competencia da lugar a una guerra económica despiadada y provoca tensiones entre los poseedores y los desposeídos que fracturan las naciones y el mundo y exacerbaban las rivalidades históricas. Es de lamentar que, a veces, la educación contribuya a mantener ese clima al interpretar de manera errónea la idea de emulación (p.51)

Aunque este informe fue elaborado hace más de 15 años, sigue y seguirá vigente por mucho tiempo, así lo demuestran las situaciones de crisis que se viven en las escuelas y que a pesar de las estrategias de docentes y directivos, se siguen presentando.

Cornejo y Redondo (2001) en su investigación, realizada en los liceos de educación media de la región metropolitana de Chile, obtuvieron una «radiografía» (término tomado textualmente) de la opinión que tienen los jóvenes con respecto al clima escolar de sus instituciones, enfocado en este caso desde las relaciones interpersonales que establecen con sus profesores y de otros aspectos de sus vivencias en el liceo. Los resultados que obtuvieron no fueron muy alentadores. Encontraron un gran porcentaje de jóvenes desmotivados con respecto a las actividades educativas, que perciben a la escuela como una institución cerrada y lejana, que los obliga a realizar diariamente rituales de actividades estereotipadas, a las cuales no les ven mayor sentido y que son ajenas a sus formas de ser.

La situación planteada por Cornejo en Chile no es tan diferente a la encontrada en Colombia, en donde se evidencia el distanciamiento existente entre los intereses de los estudiantes como resultado de la interacción con su entorno y la educación que ofrece el Estado a través de las instituciones educativas.

Por otro lado, Peralta Sánchez (2004) en su tesis doctoral analizó las conductas problemáticas de los estudiantes que alteran la convivencia en los centros educativos en Málaga. Esta investigación nació como consecuencia del interés del investigador por conocer diferentes conductas problemáticas de los estudiantes, conductas que perturban la convivencia

en las escuelas, y que encaminan a los sectores comprometidos con esta situación a interesarse por éstas, la regularidad con que suceden, cuán graves pueden llegar a ser y su repercusión tanto para ellos como para el resto de la comunidad educativa.

La anterior investigación arrojó como resultados que hay factores externos a la escuela que afectan de manera trascendental el desarrollo académico y de convivencia, entre ellos se encuentran: la edad, la relación con los hermanos, si es hijo único, relación con la madre, nivel educativo de la madre y el desempleo entre otros, situación evidenciada en el desarrollo de esta investigación.

Ianni (2005), trata diversos temas relacionados con la convivencia en la escuela. Considera que la convivencia es tanto construcción como prevención, que la escuela tiene que solventar dificultades externas a ella, como lo es la problemática social y a la vez las relaciones interpersonales en todos los niveles y que según cómo estas se resuelvan, posibilitan o dificultan o a veces impiden llevar a cabo la razón única que da sentido a la escuela: ser la institución que transmite el saber acumulado por los hombres en el transcurso del tiempo, siendo esta una de las diversas concepciones de la escuela. Describe situaciones reales de conflictos escolares que permiten percibir los problemas, a la vez que sugiere soluciones. Propone que es necesaria la construcción de un proyecto de convivencia que genere bienestar a la comunidad educativa, entendiendo por convivencia el hecho de vivir y vivenciar con.

La obra de Ianni, se encamina en el mismo sentido de la anterior en donde nuevamente se hace notar que aunque los problemas de convivencia

escolar algunas veces tienen su origen en causas externas a la misma, en la escuela se deben implementar proyectos que alivianen las situaciones de conflicto.

Años más tarde, Valadez (2008) realiza un estudio en colaboración con la Secretaría de Jalisco y la Universidad de Guadalajara, en escuelas secundarias del sector oficial, trabajando en conjunto con toda la comunidad educativa, desde estudiantes, docentes, directivos, personal de apoyo, entre otros. El objetivo principal fue conocer la situación que guarda la violencia entre iguales en el ámbito escolar, además de **explorar la convivencia**, es decir el conjunto de relaciones interpersonales **que se dan** en el ámbito de la comunidad educativa, las relaciones entre los **profesores** y los alumnos, entre estos y las familias. Se llevó a cabo en **16 escuelas**, con una muestra de 1091 alumnos, 589 personas que forman parte del personal de la escuela, y 475 padres de familia.

Sin duda alguna, esta es una investigación muy completa que describe en gran manera las formas de maltrato entre iguales, indagando las percepciones que tienen los padres, estudiantes, docentes y directivos. Este trabajo sirve como base para la investigación dado que incluye a los tres actores principales que los investigadores abordaron para el presente trabajo.

Andrés y Barrios (2008), en su artículo derivado de las múltiples investigaciones que se han realizado en España, anotan que viene siendo de gran interés en las últimas décadas los trabajos concernientes a la conflictividad o violencia escolar. Aunque concluyen que la convivencia es satisfactoria en la mayoría de los centros educativos, según **manifiestan**

alumnos y profesores, también es importante anotar que casi la mitad del profesorado cree que los problemas han aumentado en los últimos años, especialmente en los centros concertados [2] y en secundaria. El informe resalta que es pequeño el porcentaje de estudiantes que perturban las clases, irrespetan al docente y maltratan a compañeros, pero que tiene tendencia al crecimiento. La investigación arrojó como resultados que las agresiones verbales se dan en un 28,5% de acuerdo a la opinión de los estudiantes, las agresiones físicas en un 5.2% y las conductas de exclusión social. Las víctimas acuden a sus amigos en un 45%, pero a la vez reciben de ellos las agresiones en un 37.4%. Otro dato es que los chicos utilizan la victimización mientras que las chicas la agresión verbal.

Las estadísticas arrojadas por esta investigación muestran una gran contradicción entre la percepción que tienen los docentes y estudiantes con lo que realmente sucede en la interacción diaria que se da en la escuela, en ella se evidencia que los conflictos tienen tendencia a aumentar, concordando con las noticias que de forma constante se transmiten a través de los medios de comunicación. Esta investigación sirvió como base a este trabajo, muestra que la preocupación por este tema no es nueva, más aún, a medida que transcurre el tiempo se acrecienta por las situaciones presentadas en la escuela, a pesar de las intervenciones por parte del estado, la familia e instituciones educativas.

Ramos (2010), en su estudio realizado con el apoyo del proyecto de investigación: Estrategias metodológicas secuenciales para promover la formación integral en educación básica, del Fondo Mixto del Gobierno del Estado de Chihuahua, argumenta que la agresión escolar se ha arraigado entre los estudiantes, lo que afecta significativamente la gestión del docente dentro del aula de clases, por los comportamientos violentos, sean físicos,

psicológicos o sociales. Este comportamiento trasciende las paredes del aula, más aún se producen en presencia de docentes y directivos, irrespetando la calidad de estos. Las agresiones también se producen de manera virtual, es decir, a través del internet y las tecnologías de la información. La investigación tuvo como objetivo encontrar las causas y las posibles consecuencias del cambio conductual en las últimas generaciones.

Frente a este estudio, cabe señalar que en las escuelas se evidencian distintos conflictos que generan caos en el desarrollo normal de las actividades planeadas por los docentes y que muchas veces estos malentendidos trascienden el ámbito escolar, siendo arrastrados a otros contextos. Ante esta situación es indispensable que se continúe con la búsqueda incesante de alternativas que apacigüen esta situación que potencia la violencia y se aleja cada vez más de la anhelada paz.

Como puede observarse, en todas las investigaciones anteriormente expuestas, el deterioro de las relaciones que se dan al interior de la escuela ha ido aumentando con el transcurrir del tiempo, lo que ha obligado a todos los estamentos comprometidos a tratar de hallar soluciones que permitan mitigar los conflictos y a replantear, por parte de la escuela y docentes, cual es el rol que deben asumir frente a los mismos y presentar una serie de alternativas que coadyuven a relaciones más armoniosas entre los sujetos.

En el panorama colombiano también se han realizado estudios al respecto, preocupados por el tipo de relaciones que se dan al interior de la escuela

Giraldo y Mera (2000) realizaron un estudio con 147 estudiantes de un sector oficial de Cali, cuyo fin fue determinar la manera como éstos perciben el clima escolar en las escuelas. Estudio de tipo descriptivo analítico, realizado en una institución de educación básica del sector oficial del área urbana de Cali; cuenta con una población estudiantil de 800 alumnos de ambos sexos. De los 147 estudiantes valorados, 62.3% son mujeres y 37.7% hombres; la edad promedio fue 11 años, con mayor participación en los grupos de 11 a 14 y menor de 11, para 51% y 43.5%, respectivamente; se halló 5.5% de la población mayor de 15 años, lo que demuestra un colectivo estudiantil muy heterogéneo y con edades avanzadas para estar cursando los primeros años de educación básica. Se aplicó un instrumento a cada estudiante, que contempla datos sociodemográficos, percepción sobre la escuela y apoyo de la familia para su aprendizaje. Los hallazgos más importantes demuestran que 84.4% de los estudiantes están satisfechos en el plantel y a casi la totalidad les gusta el estudio (97.9%); lo que más les agrada son el apoyo, la comprensión y la enseñanza de los profesores; les gustaría que cambiara el orden y aseo, los robos, el consumo de drogas y el trato inadecuado de compañeros y profesores; le entienden al profesor 93.8%. Se encontró relación estadísticamente significativa entre satisfacción del estudiante con la institución y años cursados; rendimiento académico y relación con sus compañeros; rendimiento académico y entender al profesor las tareas asignadas. Las investigadoras entregan como dato importante que la adolescencia, como etapa importante del ciclo vital, incorpora psicosexual, interpersonal y cognitivamente los años anteriores del desarrollo, en una forma nueva y diferente que constituye la preparación para la vida adulta; de una vida vastamente influida por los padres y adultos pasa a una vida autodeterminada, llegando a ser sujeto de decisiones personales intrínsecas. En esta etapa, como en las demás del proceso de desarrollo de

la vida, los factores que propician el bienestar de la persona son múltiples, variados e interrelacionados, resaltando para la adolescencia, la influencia de la familia y el entorno social en el que se desenvuelve, destacándose entre estos últimos, la institución escolar por su contribución en la formación y preparación intelectual de los jóvenes.

Por su parte, Benavides (2005) Cooperación Colombia y Fundación Escuelas de Paz, en el Observatorio de Convivencia Escolar como Estrategia de Mejoramiento de la Convivencia Escolar y el Desarrollo de Competencias Ciudadanas, perteneciente al proyecto Educación para la Paz, en el contexto del desarrollo de los estándares básicos de competencias ciudadanas en la secundaria y media de una Institución Educativa de Soacha, como un aporte al mejoramiento de su calidad educativa, busca mejorar la convivencia escolar en una institución del municipio de Soacha a través de un observatorio de convivencia escolar, teniendo en cuenta el estado del arte de experiencias educativas en este campo, el diagnóstico institucional y la guía de estándares básicos de Competencias Ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional para el nivel de educación secundaria y media. "Directamente se benefician 120 personas: 80 adolescentes y jóvenes; 30 padres y madres de familia y 10 profesores y directivas de la institución. Indirectamente se beneficiará toda la comunidad educativa y otros colegios del municipio de Soacha que quieran vincularse al proyecto" (p.2). Este proyecto fue puesto en marcha entre octubre de 2008 y febrero de 2009, en tres fases, la primera fase de caracterización de la situación de culturas de paz y convivencia, la segunda de generación de espacios de intercambio de experiencias significativas y la tercera fase de acompañamiento técnico tanto a la secretaría de educación como a la institución. Denominada Experiencia en el marco de la ciudad educadora amiga de los niños, niñas y adolescentes, en el proyecto

Estrategia para la construcción de rutas de cultura de paz, convivencia y no violencia en colegios de Soacha.

En lo concerniente a la convivencia, resolución de conflictos y agresión escolar, creó el programa multicomponentes denominado “Aulas en paz” cuyo objetivo es promover la convivencia pacífica a través de la formación democrática desde las aulas escolares.

De acuerdo con la investigación realizada por esta Universidad es indiscutible percibir que hay una necesidad de trabajar constantemente en la búsqueda de alternativas y compromisos que lideren una convivencia basada en la paz y el respeto a la diversidad cultural.

Frente a esto, es importante que desde las aulas se haga un compromiso en conjunto entre docentes y estudiantes, de tal forma que aprendan a manejar y a resolver distintas situaciones que impactan de manera negativa en la convivencia por no ser tratadas a tiempo.

Por otro lado, Delgado y Lara (2008), en su experiencia con tres escuelas colombianas que usaron estrategias novedosas en la justicia escolar, investigación que pretende ofrecer un marco de comprensión sobre los aspectos relevantes adelantados por tres instituciones educativas que han logrado construir una trayectoria innovadora y significativa en el ámbito de la justicia escolar. Teniendo como referente de análisis la propuesta teórica de la comunidad justa, esta investigación exploró, desde las experiencias de las mismas instituciones educativas, las premisas que sustentan sus acciones, las dimensiones que configuran la justicia escolar,

las líneas de acción nucleadoras de los proyectos emprendidos, y, claro está, los retos y aprendizajes derivados de la práctica educativa. De esta manera, el estudio pretende enriquecer el campo de conocimiento y discusión sobre la convivencia escolar. Finalizada la investigación es posible inferir que, para lograr una convivencia democrática en la cotidianidad escolar, es necesario implementar modelos de prevención de la violencia, enfoques de conciliación y mediación escolar, reflexionar en torno a la relación poder-autonomía del estudiante, y construir, con la participación de la comunidad, unos mínimos de convivencia, traducidos en acuerdos, pactos y reglamentos, proceso en el cual los estudiantes deben ocupar un lugar protagónico. Es decir, se trata de enriquecer la cultura de la convivencia escolar, que demanda acciones intencionadas hacia una organización escolar democrática, traducida en ambientes y climas escolares democráticos.

Maturana, Pesca, Urrego, Velasco (2009) tratan el tema de cómo las creencias de los sujetos constituyen los factores dinamizadores de sus actitudes y actuaciones frente a situaciones convivenciales y que influye de manera relevante en la construcción del ambiente escolar, el aprendizaje de los educandos, su permanencia en la institución y el establecimiento de relaciones entre sus miembros. Los investigadores demostraron que tanto docentes y estudiantes reconocen que la escuela posee una excelente estructura física que es propicia para la sana convivencia, pero que algunas veces no es suficiente con esto, porque el ambiente es transformado por las actitudes de los estudiantes al agredir e irrespetar a sus compañeros.

Chaux (2012) explora la problemática de agresión y violencia escolar a través de dos rutas como son, ayudar en la comprensión del problema de

la agresión escolar y proponiendo estrategias pedagógicas concretas para prevenir esta agresión, promoviendo la convivencia pacífica. A través del desarrollo de su obra, presenta conclusiones de varias investigaciones en donde determinan que los niños que crecen en ambientes violentos generalmente desarrollan comportamientos agresivos, además, realiza una descripción de las competencias ciudadanas que son trascendentales para la convivencia pacífica y que constituyen la esencia de esta obra. Estas competencias ciudadanas requieren de ciertas condiciones para su desarrollo tanto dentro del aula como en todos los espacios de la institución. También expone los desafíos a los que debe hacer frente la educación actual con respecto al tema de la convivencia, si el objetivo de esta es lograr una gran transformación en la sociedad.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, es indispensable para potenciar la convivencia pacífica, promover estrategias pedagógicas que permitan la interacción armónica de los estudiantes y docentes, privilegiando la formación democrática. Para ello es necesario que se propicie un ambiente sano que contribuirá de manera significativa al buen manejo de las relaciones.

La convivencia es un asunto del Estado, la familia y también de la escuela; la Ley 1620 de 2013 por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar y su Decreto Reglamentario 1965 del mismo año, ratifican cual es la función de cada uno de estos entes, cual es el rol que deben cumplir, de qué manera todos deben hacer un frente común para generar una sana convivencia. En este sentido, la Guía 49 expresa lo siguiente:

Por ejemplo, cuando ocurre un caso de acoso escolar en un Establecimiento Educativo, este no es sólo responsabilidad de los directamente implicados en la situación, también cumplen un papel fundamental en el evento los estudiantes que observan y no dicen nada, el docente que conoce lo que ocurre pero no intercede, y la familia que, por falta de tiempo, no dialoga con sus hijos. Por lo anterior, la corresponsabilidad es fundamental para el fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos DDHH y los derechos sexuales y reproductivos DHSR. (p.168)

El Ministerio de Salud Nacional emitió en Mayo de 2012 en Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, concebido como un pacto social y mandato ciudadano, siendo la carta de navegación para progresar hacia el ideal de salud física y mental de todos los colombianos, sin distinción de nivel socioeconómico, género, raza, ni edad. Se divide en 8 dimensiones que el Estado considera indispensables para el bienestar del ciudadano, entre las cuales encontramos la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental. En la parte correspondiente a la Promoción de esta dimensión se define lo que el Ministerio considera como convivencia:

La convivencia, entendida como el desarrollo y sostenimiento de relaciones interpersonales basadas en: el respeto, la equidad, la solidaridad, el sentido de pertenencia, el reconocimiento de la diferencia, la participación para la construcción de acuerdos, el ejercicio de los derechos humanos; para el logro del bien común, el desarrollo humano y social. (p.98)

En el componente de promoción se plasman las siguientes estrategias:

Los entornos favorables para la convivencia, mediante la resolución pacífica de conflictos, el adecuado manejo del poder, la comunicación asertiva, los procesos de autorregulación y regulación social, fortalecimiento del diálogo intergeneracional, el fomento de espacios libres de contaminación visual y auditiva, entre otros; en los contextos social, familiar y comunitario en población general y poblaciones de alta vulnerabilidad priorizadas en el Plan (p.100)

En el plano local, son destacadas las siguientes investigaciones:

Hoyos, Aparicio, y Córdoba (2005), presentan resultados que describen la influencia de las diversas formas de maltrato entre iguales en una muestra de colegios del Núcleo Educativo N° 2 en la ciudad de Barranquilla. A través de un cuestionario aplicado tanto a agresores, agredidos y testigos, 332 estudiantes de los grados 6° a 9°, tanto mujeres como hombres entre los 12 y 16 años. Concluyen que el maltrato verbal, especialmente el de poner sobrenombres o apodos a los compañeros, es el más utilizado; el maltrato físico indirecto continúa en segundo lugar al “esconder cosas”, junto con el maltrato por exclusión social, al ignorar y no dejar participar. Es de anotar que los investigadores destacan que el problema se presenta con mayor incidencia en los estudiantes que se encuentran entre los 12 y los 14 años, es decir la adolescencia temprana, mientras que en el resto, de 15 a 16 años, tiende a decrecer.

La Alcaldía de Barranquilla a través de la Universidad de la Costa presenta su Informe Estadístico 2012, basándose en las palabras del Informe Delors, Aprender a vivir juntos, que es sin duda uno de los pilares de la educación del siglo XXI, (...) “nos compete abordar la convivencia escolar en mayor profundidad, no sólo como indicador de gestión para la calidad de vida y bienestar social, sino como variable que consolida la formación ciudadana de ese capital humano que transita en nuestras aulas e interactúa con lo social para un mejor entendimiento y comprensión de los actores”, (...) “las manifestaciones del conflicto escolar son episódicas, algunas con agresión física, otras de tipo verbal, difamación y enfrentamientos grupales. Concluyen con recomendaciones para la formulación de una política pública que atienda el fenómeno de convivencia y conflicto escolar.”

En este sentido, se observa que a nivel local se trabaja en investigaciones que permitan entender las situaciones de conflictos que se generan al interior de las escuelas, sus causas, su frecuencia, los lugares donde se producen y sus consecuencias. A partir de los resultados obtenidos en estas investigaciones las escuelas pueden implementar estrategias que permitan mitigar el impacto que estos conflictos ocasionan en el desarrollo normal de las actividades que en ella se realizan y por parte del estado, se puedan implementar políticas que impacten positivamente en el mejoramiento de la convivencia.

Todas las investigaciones, normas y documentos anteriores demuestran que el tema de la convivencia en las escuelas y en la comunidad cobra cada día más relevancia, tanto a nivel mundial, nacional como local. Las naciones buscan regular a través de las diferentes leyes que se promulgan, las relaciones de cada uno de los miembros de las

comunidades educativas. A su vez, las escuelas a través de diferentes proyectos, programas, planes y estrategias buscan hacer lo propio a fin de que la convivencia entre los miembros de la comunidad sea armoniosa, de tal forma que propicie el pleno y libre desarrollo de la ciudadanía, atendiendo al cumplimiento de deberes y al disfrute de los derechos.

Los investigadores consideran que ese gran esfuerzo puede resultar infructuoso en tanto la familia no reconozca y se apropie del rol tan importante que le corresponde en la formación de ese ser que reclama la sociedad actual, máxime cuando es en ella que se da inicio a todo tipo de formación, sea espiritual, social y conductual. Desde la familia y luego en la escuela es donde se debe impulsar un cambio en la manera como las personas conviven con el otro, con su entorno, ponerse en el lugar del otro para poder comprender su perspectiva, además de la formación en valores que le permita vivir plenamente su ciudadanía como respuesta a la demanda que hace una sociedad cada vez más individualista.

En este orden de ideas, en cuanto al tema de la ciudadanía, también se han realizado diferentes investigaciones que aportan de manera significativa a este trabajo.

Meléndez (2011) propone que a través de la formación ciudadana se asegura el cumplimiento de derechos y deberes en un clima participativo de equidad en donde se promueve el respeto hacia todos los ciudadanos. Esta investigación, realizada en ciudad de México, con docentes y estudiantes de secundaria, busca hacer un diagnóstico de la formación en ciudadanía en los estudiantes y proponer alternativas y actuaciones acordes con las situaciones encontradas. En ella se hace un recorrido por los diferentes

conceptos de ciudadanía y su evolución, haciendo énfasis en la significación actual del término en el contexto global y local para determinar por cual tipo de ciudadanía debe apostar el pueblo mexicano. Analiza cómo desde la escuela se está trabajando para lograr esa formación ciudadana, destacando cinco elementos que para esta investigación, son de gran relevancia como: el contexto, el aula crítica, la escuela democrática, el currículum, los profesores y la evaluación proponiendo mejoras a los modelos que se han implementado para tal fin.

La investigación anterior confirma cómo la preocupación por la formación ciudadana ha ido creciendo a nivel de todos los países y destaca de qué forma la escuela, a través de los profesores, el currículum y el contexto puede contribuir a la misma, de tal forma que se acerque al ideal de ser humano por el que se propende.

Pugliese (2011) realizó un estudio exploratorio, en una provincia de Buenos Aires (Argentina), que indaga y analiza la posición y el alcance del rol del docente en la formación de ciudadanos, una búsqueda continua de dos dimensiones: acción y reflexión, transmisión de conocimientos y una forma de vida que constituyan las bases para que los niños y niñas que se están educando, no sólo puedan llegar a desenvolverse en la sociedad que les tocará vivir, sino que puedan contribuir a mejorar esa sociedad. El estudio concluye con la evidencia de que a pesar que el Estado ha sido precursor de políticas educativas de vanguardia, estas no se han potenciado a lo largo del tiempo; los docentes además de ser empleados estatales, tienen la gran responsabilidad legal de formar ciudadanos aunque estos no lo perciban en su realidad cotidiana.

De acuerdo con la investigación de Pugliese, frente a la realidad que se evidencia mundialmente, con respecto a la necesidad de formar ciudadanos competentes para la sociedad, se hace necesario cuestionar el rol que el docente ejerce frente a la formación, ya que debe ser este el pionero en impulsar una formación de calidad basada en potenciar la reflexión y el pensamiento crítico, además de preparar a los estudiantes para la vida. En dicha investigación solo se cuestionó la actuación del docente, dejando de lado la responsabilidad que le compete a la familia y al Estado.

López (2011) se preocupa por tratar el tema de la ciudadanía democrática como un camino que conduce a la formación del estudiante como persona de bien que actúe de manera constructiva en la sociedad. Esta investigación fue realizada en España, en dos instituciones de educación Secundaria obligatoria de Barcelona, fue originada, según su autora, en la polémica que se produjo en este país a raíz de la implantación de la asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. En ella también se hace un recorrido por la Unión Europea en lo referente a la asignatura en mención, mostrando cómo la ciudadanía y convivencia son temas de suprema importancia en una sociedad que cada día más necesita ciudadanos autónomos, capaces de vivir armónicamente con sus semejantes y su entorno, atendiendo a principios como paz, democracia, justicia, equidad, solidaridad y responsabilidad. Dentro de las conclusiones obtenidas se encuentra el hecho de que el contenido y las competencias de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos cumplen la función de enseñarles una serie de patrones y valores que le permiten a los estudiantes hacer uso de ellos en cualquier circunstancia que se le presente en los diferentes escenarios de una sociedad.

González (2011) hace un recorrido histórico de los conceptos de ciudadanía, identidades complejas y cultura política y analiza cómo fueron tratados estos conceptos en los diferentes manuales escolares en Andalucía. Explica la diferencia que existe entre las normas básicas mínimas exigidas por el Estado y las presentadas en los manuales escolares. Plantea la existencia de diferentes modelos de ciudadanía de acuerdo a las diferentes editoriales que existen en la comunidad andaluza. De igual forma se hace un análisis de la normatividad vigente en lo concerniente a la asignatura Educación para la ciudadanía tanto en las escuelas primarias y secundarias. La investigación arrojó como resultado que los modelos tanto de ciudadanía, identidad y cultura política de los manuales escolares no corresponden a los especificados en los currículos. Además, los alumnos no sólo aprenden lo que los manuales escolares contienen sino que hay otros factores que influyen significativamente como son la familia y los medios en la formación ciudadana de los individuos.

En concordancia con lo que plantean las dos investigaciones anteriores, los investigadores afirman que es desde la escuela donde se puede consolidar la formación ciudadana, teniendo como base los valores, pilares para una sana convivencia con el otro y que toda iniciativa ya sea por parte del Estado o de la escuela, es importante para acercarse al ideal de ser humano y de ciudadano que se persigue según los fines de la educación.

En este mismo orden, se nota el interés de incluir asignaturas que permitan la formación ciudadana, al igual que en Colombia con las competencias ciudadanas pero al tenor de la realidad se evidencia que existe un distanciamiento entre lo que se propone y los resultados obtenidos, situación que se refleja en los comportamientos inadecuados de

los estudiantes, tales como el descuido del medio ambiente, la falta de solidaridad, el irrespeto a los mayores y a sus pares, entre otros.

Bajo el Acuerdo 010 del 2 de octubre de 2009, el Concejo de Barranquilla adopta el Manual de Convivencia del Distrito, el cual busca propiciar en los ciudadanos la autorregulación y promoción de actitudes adecuadas para la convivencia. Este manual consta de 2 libros y 107 artículos. Dentro de los principios fundamentales que adopta este manual encontramos entre otros: La educación como cimiento fundamental en la construcción de ciudad, el respeto de los derechos humanos, la autorregulación como fundamento de la cultura ciudadana, la solución negociada de los conflictos. El Capítulo II hace referencia a la finalidad del Manual, en su artículo 2 en los primeros 6 numerales, propende por:

1. Promover la Cultura Ciudadana para la Convivencia.
2. Fomentar la solución creativa y pacífica de los conflictos.
3. Fortalecer las competencias ciudadanas para la celebración de acuerdos justos, la aceptación de los mismos y su cumplimiento.
4. Contribuir a la construcción de una ciudad pacífica, participativa, pluralista, incluyente, solidaria, equitativa, competitiva y con sentido de pertenencia.
5. Apoyar y fomentar las condiciones que propicien el desarrollo humano y social en forma sostenible.
6. Promover y propiciar la implementación de estrategias para la convivencia ciudadana en las distintas localidades del Distrito.

Todo lo anterior se encuentra enmarcado en la búsqueda incesante del Estado por promover en los ciudadanos la sana convivencia y la reafirmación del sentido de ciudadanía, necesario en toda sociedad para su desarrollo sostenible.

Gran parte de las investigaciones acerca de ciudadanía pretenden dar respuesta a la inclusión del tema en el currículo de las escuelas. En España primordialmente buscan mostrar cómo ha sido la inclusión de la asignatura Educación para la Ciudadanía y el distanciamiento que se da entre lo propuesto en el currículo y los contenidos de los libros, pero es importante también pensar que no solo la escuela es la llamada a la formación ciudadana, la familia y el entorno tienen una gran cuota de responsabilidad, lo que mejoraría significativamente la convivencia y el desarrollo de la ciudadanía democrática de los individuos en el momento en que estos asuman su rol. En tal sentido Correa (2013) sostiene: “Vivimos un presente social y cultural, y una posibilidad prospectiva respecto a la condición humana que coloca en entredicho la función socioformativa de la familia, la escuela y la sociedad” (p. 18)

En consecuencia, cuando la familia, el Estado y la escuela asuman su rol dentro de la formación ciudadana de las personas, **se estaría** acercando al ideal de ser humano, para quien la relación con **el otro está** basada en el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la equidad y **la justicia**. Siendo esto fundamental para alcanzar transformaciones a nivel **personal** y social.

En este capítulo se puede observar la constante preocupación no solo del estado, sino de muchos investigadores, por abordar el tema de

convivencia y ciudadanía, ya que enmarca comportamientos, actitudes y acciones del ser humano en relación con los demás y con su entorno. En este sentido se hace propicio decir que por ser este tema de gran interés se requiere que haya un compromiso social a la hora de establecer proyectos institucionales que beneficien de manera directa a los estudiantes, ya que esto impactará también en sus familias y en los demás contextos en los que interactúan a diario.

De acuerdo con lo expuesto por los distintos autores que sustentan este capítulo, formar ciudadanos democráticos exige un compromiso social, donde no solo el estado se comprometa, sino también las familias y las instituciones educativas que a través de su acción formadora trabajen en la consecución de este fin.

Si bien es cierto, la escuela tiene mucho que aportar en este sentido, no es menos cierto que la responsabilidad debe ser compartida principalmente con la familia y el Estado, para lograr la formación de un ciudadano ideal, capaz de convivir con el otro y con su entorno, responsable del medio ambiente, de disfrutar plenamente de sus derechos pero también responsable con sus deberes para con él y con los demás.

Indudablemente que convivencia y ciudadanía son temas que revisten una importancia tal que ha llevado a que en distintos países se sigan realizando investigaciones que permitan comprender la realidad de las relaciones que se establecen en las instituciones educativas y que repercuten en el comportamiento del ser humano en su parte individual y como miembro de una colectividad.

Todas las investigaciones realizadas dan cuenta de cuán grande es la preocupación de las sociedades en la formación de sus ciudadanos y el reconocimiento de la educación como motor del progreso y el cambio que requiere una sociedad cada vez más individualista en la que el respeto y la tolerancia no son precisamente los valores que más predominan.

2. Referentes Teóricos: Educación Y Formación De Ciudadanos Democráticos Gestores De Convivencia

Convivencia y ciudadanía son dos términos que deben pensarse siempre en un mismo contexto, se complementan, ya que los dos hacen referencia al reconocimiento y aceptación del otro. A la escuela se le ha asignado la importante tarea de formar para la paz, formar ciudadanos capaces de vivir armónicamente con su entorno, reconociéndose en el otro.

Los investigadores fundamentaron su trabajo en los planteamientos esbozados por los siguientes autores, los cuales con su vasta experiencia han plasmado en sus obras un cúmulo de conocimientos que permiten desde diferentes ópticas acercarnos a los temas propuestos y dan soporte a este trabajo de investigación:

Jaques Delors (1996) en el informe para la Unesco, plantea las características y condiciones que requiere la educación para el siglo XXI. Desde su perspectiva "La educación a lo largo de la vida representa para el ser humano una construcción continua de sus conocimientos y aptitudes y de su facultad de juicio y acción. Debe permitirle tomar conciencia de sí mismo y su entorno y desempeñar su función social en el mundo del trabajo y en la vida pública. El saber, el «saber hacer», el «saber ser» y el «saber convivir» en sociedad constituyen los cuatro aspectos, íntimamente enlazados, de una misma realidad (p.57), es decir, es desde la escuela, además de lo cognitivo y las competencias, donde deben reforzarse las bases de la convivencia y por ende de la ciudadanía que le permite el pleno desarrollo dentro de la comunidad a la que pertenece. En las escuelas se privilegia la parte cognitiva, es decir, conocimientos y se deja por fuera otras

dimensiones del ser humano, que al incentivarse seguramente redundarán en un ser integral, apto para relacionarse e integrarse con su entorno, con el otro y que le permita reconocerse y sentirse parte de un grupo.

En cuanto al tema de la ciudadanía, también fue abordado por el informe a la Unesco (1996):

En definitiva, todo lo que sucede en el espacio escolar tiene consecuencias en el proceso de construcción de sociedades estables, pues se educa para una ciudadanía plena mediante la edificación de comunidades educativas plurales, regidas por normas de participación democrática, en las que se da prioridad al método de la negociación entre las diversas posiciones y se rechaza toda forma de solución de los conflictos naturales por la violencia o el autoritarismo. En este marco educativo, se sustituye la tolerancia pasiva por una discriminación positiva de las minorías, en la medida en que el objetivo básico de la formación democrática es el acceso equitativo de todos a los derechos políticos fundamentales. (Delors 1996, p.121).

Lo anterior valida las pretensiones que tiene el Estado con respecto a los fines de la educación en Colombia, enmarcados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994, especialmente en lo estipulado en el numeral 2, en lo referente a la formación de un ser ideal que valore el respeto por la vida y por los derechos humanos, que la paz, la democracia, la convivencia, la justicia, la solidaridad y la equidad sean los pilares donde descansa su reconocimiento como ser individual y a su vez miembro de una comunidad, en donde es responsable de su propio comportamiento, en el marco de la práctica de la tolerancia y la libertad.

Para los investigadores, estos fines del Estado, buscan la formación de un hombre ideal, de un ciudadano ejemplar dentro de un Estado ideal, pero aunque la realidad evidencia que hace falta mucho para lograrlo, no es pretexto para dejar de intentarlo; considerando que la escuela y principalmente la familia, son las instituciones fundamentales que deben contribuir con sus actuaciones para llegar a esa transformación y por ende a la construcción de una sociedad en la que el respeto, la solidaridad, la justicia y el cuidado del medio ambiente sean sus principios fundamentales. En este orden de ideas, Maturana (1999), dando sentido a la importancia que tiene la familia en la formación de ese ser, expresa:

Si pertenecemos a sociedades que validan con la conducta cotidiana de sus miembros el respeto a los mayores, la honestidad consigo mismo, la seriedad en la acción y la veracidad en el lenguaje, ese será nuestro modo de ser humanos y el de nuestros hijos. Por el contrario, si pertenecemos a una sociedad cuyos miembros validan con su conducta cotidiana la hipocresía, el abuso, la mentira y el autoengaño, ese será nuestro modo de ser humanos y el de nuestros hijos (p.34).

De manera que puede ser oportuno decir que los niños son vulnerables a los comportamientos que perciben de los adultos tanto en el núcleo familiar, como en las escuelas y en otros contextos de interacción diaria. Aprenden de los adultos lo que ven de ellos, si el adulto es amoroso es natural para el niño ser amoroso, respetuoso, pero si por el contrario recibe la influencia de antivalores, eso es lo que aprenderá y esa será su forma de vivir natural, no se sentirá mal al actuar mal con otros, no se conmoverá ante el dolor ajeno, porque no está en él ser de otro modo. Si se les muestra a los adolescentes una sociedad violenta, que diariamente es

expuesta por los medios de comunicación sin ningún tipo de control, a través de las series de televisión, películas y música, esto se convierte en una situación que no es extraña para ellos, así lo sentirán y aprenderán las mismas conductas, o en el mejor de los casos si no son aprendidas, pocos sentirán que no es un estado normal. Estas circunstancias que viven y ven los jóvenes en su cotidianidad se convierten en obstáculos que impiden fortalecer el concepto de ciudadano que se desea transmitir y que se pretende que el estudiante aprenda.

Continuando con los planteamientos de Maturana (1999), éste destaca que es de gran importancia la creación de un espacio relacional que influya directamente en el desarrollo del ser, de tal manera que sea capaz de vivir como un ser humano consciente, capaz y libre para reflexionar. Por tal razón los docentes deben suscitar ambientes que permitan a los estudiantes expandir su capacidad de acción y de reacción frente a las distintas circunstancias que se vivan al interior de las instituciones educativas de manera que se privilegie el autorespeto, la convivencia y de esta manera se formen seres humanos para la vida, capaces de vivir plenamente su ciudadanía.

Tomando como punto de partida la necesidad de los seres humanos por construir una sociedad donde haya respeto hacia la diversidad cultural, se hace pertinente que el estado, las escuelas y las familias trabajen corresponsablemente en la formación de ciudadanos democráticos con una visión activa frente a las diferentes situaciones sociales que constituyen el diario vivir. De esta manera en las escuelas se debe trabajar fomentando una cultura de paz, amor y respeto que beneficie la interacción entre los distintos sujetos de convivencia; los acuerdos de convivencia propuestos por los investigadores serán una herramienta fundamental para este fin.

En la medida que nuestra sociedad tenga ciudadanos con capacidad de reflexionar, de participar y de comprender la importancia de la igualdad, se logrará construir un mundo de paz. Para ello el estado a través de sus políticas debe potenciar la formación de un ciudadano democrático no sólo al interior de las familias sino también al interior de las escuelas lo cual se verá vislumbrado en la sociedad.

Convivir con el entorno en un ambiente favorable, se ha convertido en una búsqueda incesante por parte de las escuelas quienes trabajan constantemente para que esto se desarrolle, sin embargo con frecuencia se siguen evidenciando casos sorprendentes de abusos y conflictos escolares como: bullying, agresiones físicas, amenazas, entre otros, que siguen poniendo en alerta a la comunidad educativa. Para ello es imprescindible que se utilicen herramientas didácticas en el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares y además se consoliden acuerdos de convivencia que conlleven al fortalecimiento de relaciones armoniosas basadas en la paz.

Por su parte, Cortina (1997) aborda la teoría de la ciudadanía, analizando varias dimensiones de la misma, para esta “la ciudadanía puede representar un cierto punto de unión entre la razón sentiente de cualquier persona y esos valores y normas que tenemos por humanizadores” (p.19). La autora fue pilar fundamental de esta investigación al plantear la ciudadanía desde diferentes puntos de vista, da relevancia al mundo de los valores porque a través de ellos se concibe la construcción de un mundo más justo.

Saber que se aprende a ser ciudadano es un impulso para este proyecto, que la tarea no es en vano, es necesario que el estudiante se apropie de aquellos valores que le servirán para afianzar su sentido ciudadano y que esta apropiación se refleje en sus actitudes cotidianas, en la interacción con la comunidad . Si bien es cierto que el mundo de los valores es amplio, se rescata la importancia que Cortina le da a los valores morales, al afirmar que es decisión personal cumplirlos o no, cada persona es libre de apropiarse de ellos y de ponerlos en práctica; en este orden de ideas, se tiene total libertad para ser justo, solidario, tolerante, honesto. El deber de la escuela es lograr que sus miembros no perciban ese aprendizaje y su práctica como una imposición, por el contrario, **será una tarea que se deberá realizar con la satisfacción de comprender que es en beneficio propio. Son los docentes y también los padres de familia los que deben asumir esa responsabilidad, incluso, la sociedad en general.**

Correa (2013), con su valiosa obra *Currículo Transdisciplinar y Práctica Pedagógica Compleja*, desde el análisis del currículo de las instituciones educativas, considera el tema de la construcción de ciudadanía como parte vital de una democracia. Trata de desenmarañar las diferentes lógicas de la dimensión humana y cuestiona la función formativa que a través de la historia han cumplido la familia, la escuela y la sociedad. La autora reflexiona acerca del papel que la institución educativa del nuevo milenio debe cumplir en la consolidación de relaciones de los sujetos que hacen parte de la comunidad.

Así como Cortina afirma que es posible aprender a ser ciudadano, por su parte Correa declara que el ciudadano se hace haciendo su ciudad. Es perentorio que la escuela asuma su tarea en la formación de ese nuevo ser que la sociedad demanda, una sociedad que actualmente se encuentra

agobiada por un sinnúmero de circunstancias deshumanizadoras, que le resta importancia a las relaciones interpersonales, prevaleciendo la lucha de poder. A su vez es incuestionable que la educación debe transformar de algún modo el pensamiento y la conducta de la comunidad, fundamentalmente los de los estudiantes, y por qué no decirlo, de los docentes, y en un estado ideal, los de los padres de familia.

Ante esta urgencia que significa la formación de un ciudadano, la escuela debe entregar a los estudiantes las herramientas que le permitan ser críticos de la realidad y del contexto que les rodea, asumiendo actitudes que conlleven a una transformación desde el interior que se manifieste en su actuar y comine a los demás hacia el respeto, tolerancia y solidaridad.

Partiendo de que la democracia es fundamental en una sociedad, se debe asumir un compromiso por parte del estado, de las familias y de las escuelas que favorezca la formación de un ciudadano que sea capaz de volcar su mirada crítica a la situación en que se encuentra inmersa la sociedad, para ello es indispensable que desde las escuelas se propicien herramientas pedagógicas que permitan la formación de un ciudadano democrático que sea capaz de enfrentar las diferentes situaciones presentes en la interacción diaria con los demás miembros de la sociedad, sea capaz de tomar sus propias decisiones y reflexionar de manera crítica y constructiva.

Chaux (2012) plantea que es posible formar en ciudadanía y frenar la violencia desaprendiendo conductas inadecuadas y que han sido asimiladas en el contexto social, escolar y familiar. El interés de este es el de colaborarle a la institución para que se proteja ante la violencia que la

circunda, y su objetivo primordial es el de la formación de un ciudadano que establezca una sociedad democrática basada en la convivencia pacífica.

En concordancia por lo enunciado por este autor, los investigadores consideran que en la medida en que los estudiantes consigan desaprender aquellas conductas inadecuadas, aprendidas muchas veces en el hogar o en los diferentes contextos sociales en que se desenvuelven, e integrar a su vivir diario valores como el respeto y la solidaridad, éste será capaz de apreciar qué actitudes son adecuadas para ser un buen ciudadano, que es factible el aprendizaje de aquellos comportamientos que son propios de los sujetos que hacen parte de un estado en que el ejercicio pleno de la ciudadanía y el respeto por los derechos humanos es primordial. Desaprender lo inadecuado no es una tarea fácil, considerando que muchas veces el rechazo al cambio es un impedimento para lograrlo, también lo es el creer que se está actuando bien y que los demás son los equivocados, en ese proceso es imprescindible que se corrijan comportamientos, corregir el hacer más no el ser, Maturana (1999: 142) se pregunta “¿Cuál es el procedimiento para que los niños crezcan como seres que se respetan a sí mismos, que respetan al otro en la convivencia, con los padres, con los maestros, con los compañeros?”. Con los acuerdos de convivencia se pretende no solamente que estas nuevas conductas se practiquen en la escuela sino en todos los contextos donde el estudiante se desenvuelve.

Así como se considera necesario que los estudiantes desaprendan conductas, los docentes y directivos deberán comprender la realidad en la que sus estudiantes se mueven, esta realidad también deberán conocerla y analizarla los estudiantes y sus familias, que emerja una nueva concepción de lo que es la escuela, en el decir de Correa (2009):

¿Cómo lograr que el directivo docente o docente en general, realice análisis globales y totales de la realidad social y educativa donde se desenvuelve y que dichos análisis hagan parte de sus concepciones, teorías, fundamentos y diseños curriculares, sin minimizar las unidades menores, por ejemplo, los individuos, los grupos, la barriada, el municipio, lo local, lo regional, lo nacional, lo universal?, pero además, (...) ¿Cómo hacer para que en dichos ejercicios el estudiante, el padre y madre de familia, tengan una participación activa y democrática? (p.38)

La comunidad educativa en el transcurso de su participación en las diferentes actividades que se propusieron tales como mesas de trabajo y grupos focales, en las entrevistas e historias de vida, dio a conocer la necesidad que tienen las escuela, las familias y la sociedad en general de formar ciudadanos democráticos, que sean capaces de decidir, participar y convivir armónicamente con su entorno. Aunque la violencia se manifiesta de diferentes formas en la interacción diaria de los seres humanos, es posible que esta se disipe o se evada en la medida que haya un compromiso de las partes implicadas, para ello se debe tener plena conciencia que la violencia destruye al ser humano además nos aleja de la paz.

Pensar en una cultura de paz basada en la formación de un ciudadano democrático, es tener la convicción que toda la sociedad debe ser partícipe de este compromiso, y así las familias junto a las escuelas deben trabajar arduamente en esta labor.

En cuanto a la formación de ciudadanos democráticos, que sean gestores de una convivencia pacífica, cabe anotar que no es una tarea sencilla, para esto, se requieren de compromisos y responsabilidades que se adquieran por parte de la sociedad, de las familias y de las instituciones educativas, que cada uno de estos actores se vincule de manera permanente y consagrados a la gran misión de contribuir a que los jóvenes desaprendan conductas desfavorables para su integración a la vida social.

Aunque ha sido valioso el aporte que han realizado las instituciones educativas en relación a la formación de ciudadanos, es indispensable que en la educación moderna se generen estrategias pedagógicas que garanticen una formación integral en miras de educar un ser humano que brille por su humanismo, su capacidad reflexiva y crítica, su interacción permanente con el medio, y su adaptación a las distintas realidades que le presente la vida.

Para formar ciudadanos, las instituciones educativas en conformidad con las familias, deben apropiarse de los valores, ya que estos garantizan un comportamiento adecuado y acorde con las necesidades humanas, debido a que son fuente de satisfacción personal, en la medida que son utilizados y valorados como parte indispensable del ser humano.

3. Diseño Metodológico

El presente trabajo se llevó a cabo bajo el paradigma histórico hermenéutico, teniendo como base las vivencias humanas, las relaciones dialógicas entre estos, las motivaciones e intereses, en este caso, la relación entre docentes y estudiantes de la educación media y la influencia de los padres de familia, como viabilizadores de una convivencia para reafirmar el sentido de la ciudadanía democrática. Siendo la unidad de trabajo la Institución Educativa Jesús Misericordioso, y la unidad de análisis los docentes, estudiantes y los padres de familia.

Las relaciones que tanto docentes como estudiantes establecen en la escuela, se encuentran influenciadas por la subjetividad de cada uno de ellos, quienes perciben la realidad de acuerdo a la interiorización de sus vivencias.

Los medios que se utilizaron para comprender estas relaciones estuvieron enmarcados en la realidad del contexto en que se mueven los actores, es decir, en el espacio en que se desenvuelve la comunidad educativa, que le dio significado a cada comportamiento, a cada razón de actuar; según Martínez (1997):

Esta realidad nos lleva a constatar que la conducta humana, toda acción humana, es susceptible de múltiples interpretaciones, y que la mejor o más acertada en cada caso se descubrirá solo con un detallado y cuidadoso análisis estructural de sus dimensiones y del todo del que forma parte (p.135)

En las relaciones humanas que se generan en el interactuar entre docentes, estudiantes y padres de familia se buscará concretar cuál es la realidad, comprenderla y explicarla de acuerdo al contexto en que estos se desenvuelven. Los investigadores reconocen que como intérpretes de esta realidad estuvieron constantemente expuestos al error, y por ello, sólo podrán acceder a la verdad desde el diálogo e intercambio de ideas con el otro, es decir con la unidad de análisis.

Debido a que la investigación tiene como característica la interpretación y comprensión del actuar humano, se considera desde la investigación que esta debe estar orientada en el enfoque histórico hermenéutico, basada en una metodología etnográfica, cuya finalidad es conocer las tradiciones, roles, normas y valores entre otros, para crear una imagen realista de la unidad de análisis. Para el caso de esta investigación se trata de comprender las relaciones entre docentes y estudiantes, además de la influencia de los padres de familia de la Institución Educativa Jesús Misericordioso.

La población objeto de estudio es la Institución Educativa Distrital Técnico Cooperativo Jesús Misericordioso, ubicada en el suroccidente del distrito de Barranquilla, en la Cra. 4 sur N° 99 C-46, barrio 20 de Julio, siendo esta una zona subnormal del mismo. Para la educación media la institución cuenta con 9 docentes, 36 estudiantes de 10° y 28 estudiantes 11°. En el caso de los docentes, 5 de ellos son licenciados con especializaciones y tienen una permanencia en la institución de más de 10 años, lo que les permite conocer las características de la comunidad y tener una mejor compenetración con ella. También poseen conocimiento de las normas, procedimientos y funcionamiento de la Institución.

Esta institución educativa es la única a nivel oficial en el barrio y su cobertura es de 1.150 educandos, distribuidos en dos sedes, los que reciben su educación en dos jornadas, 400 son varones y 750 mujeres.

Para el caso de los estudiantes, según el PEI, de la institución, un alto porcentaje provienen de familias disfuncionales, donde generalmente hay carencia de una de las figuras de autoridad sea paterna o materna, o carencia de ambas, y en algunos casos se cuenta con la presencia de estas, las cuales en su mayoría tienen un mínimo grado de escolaridad y carecen de recursos económicos presentando un bajo nivel de vida. Sus ingresos provienen del sub-empleo, en su mayoría las madres trabajan por días como domésticas, proporcionando así el sustento de la familia; los padres tienen trabajos informales y los hijos se ven obligados a trabajar fuera de casa vendiendo agua, frutas, dulces, entre otros para **colaborar** con los gastos del hogar, exponiéndose de esta manera a situaciones como drogadicción, hurtos, pandillas, alcoholismo, embarazos no **deseados** y prostitución.

Gran parte de los niños y niñas de este barrio viven en hogares desintegrados, muchos de ellos buscan refugio en la institución, manifestando actitudes agresivas y cuando se cita a un adulto responsable de su crianza responde con agresiones verbales o físicas hacia el estudiante y muchas veces hacia el docente. En el caso de la desintegración familiar, podemos señalar que muchos niños no tienen la oportunidad de tener un apellido, es decir, no se encuentran registrados legalmente, más aún, ni sus padres han sido registrados, de ahí las disculpas. (PEI Institución Educativa Jesús Misericordioso)

Se realizó un estudio directo durante un período de un año a docentes, estudiantes y padres; para la recolección de la información se utilizaron técnicas tales como la observación, que permitió a los investigadores obtener datos de primera mano de cómo son las relaciones de docentes y estudiantes en la institución educativa, cuáles son las dinámicas dentro del aula así como sus comportamientos en el descanso. Los investigadores compartieron los usos, costumbres y hábitos de los participantes. Mediante esta interacción en las actividades cotidianas y de rutina se consignaron las vivencias en un diario de campo y en grabaciones, tratando de responder a las preguntas de quién, qué, dónde, cuándo, cómo y por qué alguien hizo algo; es decir, teniendo en cuenta todos los detalles por mínimos que fueron; la observación se realizó en el desarrollo de las clases y en los descansos, así como en las visitas a los hogares de los estudiantes.

De igual manera, se utilizó el recurso de las historias de vida a los estudiantes, las cuales fueron debidamente registradas en audio y video, con ellas se ahondó en la memoria individual y colectiva como lo afirma Correa (2004):

Se manifiesta en relatos y metarrelatos producidos con una intencionalidad: elaborar, sistematizar y compartir una memoria personal o colectiva, la cual hace referencia a las formas de vida, a los hitos históricos de una persona, comunidad o grupo de personas; a las representaciones mentales que estos han construido en un periodo histórico concreto. Desde el punto de vista metodológico los investigadores las utilizan fundamentados en la intencionalidad y significados de las mismas en la investigación. (p.295)

Así mismo se aplicaron entrevistas a estudiantes, docentes y padres de familia buscando a través del diálogo tratar de conocer la personalidad de los participantes en la investigación, prestando atención también a los gestos, movimientos corporales y aquel lenguaje no verbal que permita acercarse al interlocutor. "Existe sin embargo un "lenguaje natural" más universal, el lenguaje no verbal, que es un lenguaje de signos expresivos, como el que se manifiesta a través de los ojos, la mímica, la expresión facial, los movimientos, gestos y posiciones del cuerpo.... y contribuye de manera muy eficaz a precisar el verdadero sentido de las palabras, reforzándolo, o quizás, desmintiéndolo". Martínez M. (1997:104). Se concretaron ideas, sentimientos, emociones, aclaración de términos, de tal manera que se pudieron evitar las ambigüedades, siendo lo más fiel a la realidad. Con preguntas abiertas en donde los entrevistados pudieron expresar lo que a su juicio creyeron conveniente.

Otra técnica utilizada fue la de los grupos focales dirigidos a estudiantes, los cuales se desarrollaron de forma independiente, es decir, uno para cada grado de la educación media; en ellos, cada grupo de estudiantes expresó sus puntos de vista, emociones, ideas y sentimientos acerca de los temas de convivencia y ciudadanía, identificando las semejanzas o puntos de encuentro y las diferencias entre ellos y los docentes.

Esta investigación fue realizada bajo el enfoque histórico hermenéutico basado en una metodología etnográfica; busca conocer, interpretar y comprender las relaciones que se establecen en la escuela entre los grupos que en ella se encuentran (muestra intencional de estudiantes de la media académica), atendiendo a los contextos en que se desenvuelven y los motivos que los impulsan en esa interacción.

Por consiguiente, para cumplir con este fin, fueron utilizadas como técnicas de información las historias de vida, las entrevistas, la observación participante y los grupos focales. En tal sentido, Gurdíán (2007), considera que:

Si queremos enfrentar el mundo circundante sin desvirtuar conscientemente la complejidad, el dinamismo y diversidad del entorno, el método a utilizar nos debe permitir identificar y definir cuidadosamente la situación, la naturaleza del tema u objeto que se estudia o evalúa, la selección de las técnicas de recolección y análisis, así como explicitar los fines que se persiguen. (p.134),

Lo anterior, configura el trabajo de campo como herramienta básica para revelar los significados que sustentan las acciones e interacciones que constituyen la realidad social de dichos grupos. Tal como lo afirma Martínez M. (1997):

El etnógrafo utiliza, como técnica primaria para recoger la información, las anotaciones de campo tomadas in situ o, después del evento observado tan pronto como le sea lógica y éticamente posible, sin embargo usa un conjunto de técnicas para complementar y corroborar sus notas de campo: grabaciones de audio y video, fotografías, diapositivas, entrevistas estructuradas o no estructuradas... (p.203)

La sistematización de la información recopilada se llevó a cabo utilizando el programa Atlas.ti 6.0, que permitió organizar la información de manera efectiva sin importar el formato en que estuvieran contenidas, de tal forma que se pudo procesar por igual grabaciones, textos en Word, videos y otros. Este programa permitió la manipulación de grandes volúmenes de

información de forma creativa y a la vez sistemática, donde se pudieron construir conceptos y teorías basados en las relaciones visibles y revelar otros vínculos. Por lo tanto, para agrupar cada una de las categorías del presente proyecto de investigación: Ciudadanía, Convivencia y Educación Media, fue necesario recurrir a las asociaciones que genera este programa.

A través del Atlas.ti, se afianzaron las categorías de la investigación entretejiendo los distintos fundamentos, conceptos, ideas de varios autores, sujetos, buscando dar respuesta a los interrogantes planteados desde el inicio del proyecto. En las gráficas se plasma la interrelación, la correlación, la pertinencia de las mismas con respecto al problema objeto de estudio.

Después de que el Atlas ti 6.0 arrojara categorías y gráficos, se realizó la interpretación de los datos recolectados que son los que soportan y dan cuerpo a la presente investigación. A partir de esta información se desarrolló el capítulo de análisis de resultados que permitió sacar conclusiones, hacer recomendaciones y proponer estrategias participativas que permitan la construcción de ambientes convivenciales que favorezcan la convivencia pacífica y la reafirmación de un ciudadano democrático.

4. Desarrollo y Reafirmación de la Convivencia Ciudadana en la Comunidad Educativa

A nivel mundial crece la preocupación por la formación ciudadana que se está ofreciendo a las generaciones actuales por el impacto que la misma tendrá en el futuro de los países. La sociedad está en la búsqueda incesante de alternativas que le permitan la mitigación de los conflictos, la sana convivencia y la participación ciudadana que conduzca a un desarrollo pleno de cada uno de los miembros de la comunidad.

Desde la escuela, quien, fiel al mandato dado por el Estado, busca formar un ciudadano respetuoso de los derechos humanos, la paz y la democracia, tal como lo expresa la Constitución Nacional en el Artículo 67, se busca propiciar espacios y acciones que conlleven a una convivencia acorde con las necesidades que a gritos pide un mundo cada vez más globalizado. Correa (2004) "La creación y la formación integral, requieren de ambientes flexibles, donde se evidencie una práctica de relaciones humanas afectivas, tolerantes, justas y democráticas, para la innovación y la diversificación de oportunidades de recreación y creación de conocimiento" (p.58)

Son variadas las causas que originan los conflictos que se dan al interior de las escuelas, así como distinta es la percepción, que de la convivencia, tienen los sujetos que de una u otra manera posibilitan o dificultan la sana convivencia y la participación ciudadana como son: docentes, estudiantes y familia. Además de las causas de los conflictos originados al interior de la escuela, existen otras asociadas por factores

externos que inciden en mayor o menor grado en las relaciones que se dan en ella, sobre todo en contextos problemáticos que agravan la situación.

En este sentido Ianni, Pérez (2005) expresa que “la escuela es caja de resonancia de esta profunda crisis que afecta a la sociedad. Todos estos factores “externos” inciden directamente en la vida escolar y se constituyen en una de sus preocupaciones” (pág. 28)

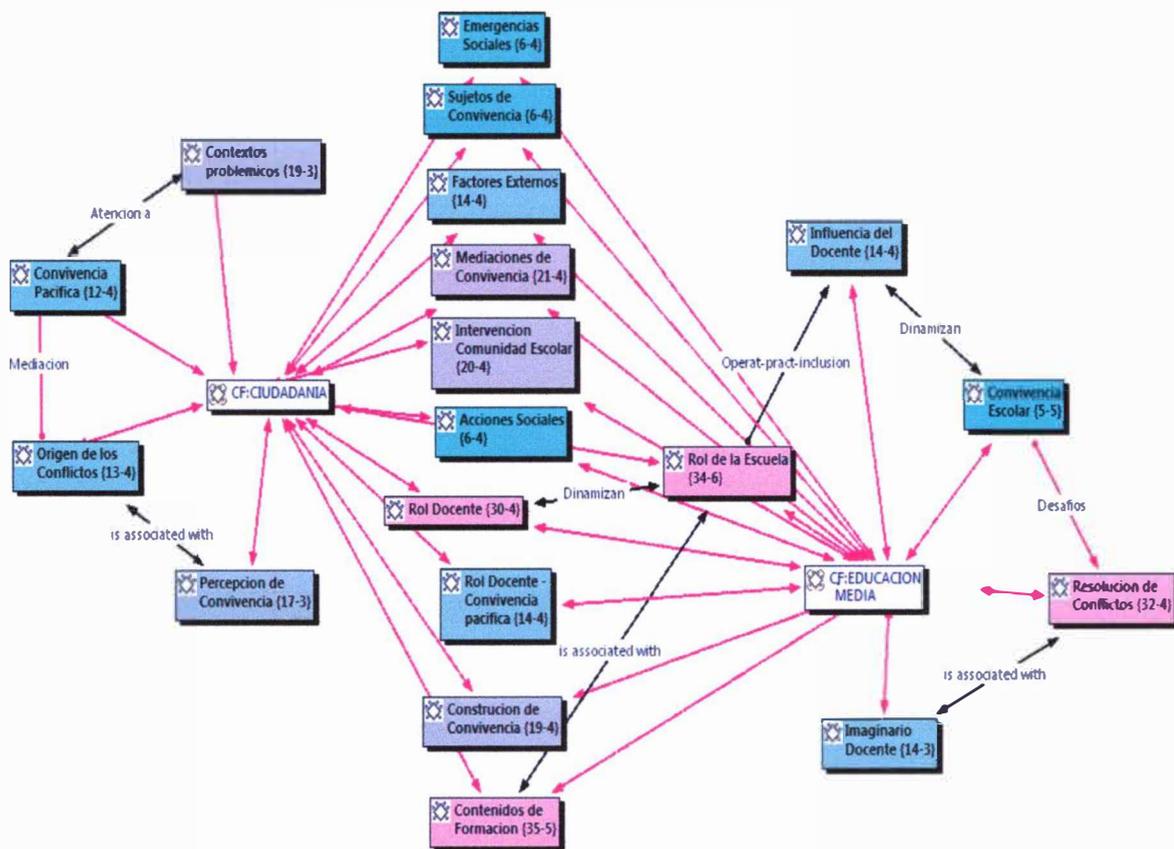


Gráfico 1. Emergencias y Tensiones Convivenciales en Educación Media. Fuente: análisis de datos investigación. Atlas ti. 6.0

Actualmente el concepto de ciudadanía en la educación media se convierte en una emergencia social que exige la construcción de convivencia de todos los actores involucrados como sujetos de esta. La escuela debe asumir su rol de dinamizadora a través de los contenidos de formación que permitan su empoderamiento. Tal condición se desarrolla a partir de que los docentes, estudiantes se perciban como sujetos de convivencia capaces de transformar su entorno y proponer acciones sociales que conlleven a la resolución pacífica de los conflictos.

Tal como se observa en el Gráfico 1, existen factores externos que afectan las relaciones que se establecen en el diario vivir de las escuelas, tornándose estas hostiles y desagradables para todos los sujetos que hacen parte de ella. Dentro de estos factores externos se encuentran el contexto donde se desenvuelve la comunidad, las relaciones que se dan en el hogar, las situaciones socio económicas de los mismos, los medios de comunicaciones, la formación del docente, la no corresponsabilidad por parte de los padres y en ocasiones las políticas implementadas por el Estado. Todos ellos influyen en el desarrollo normal de la convivencia como elemento de calidad en la educación que tanto demanda la sociedad.

Sin embargo es a la escuela y al docente a quien se trata de señalar como fuente de todos los conflictos que en ella se generan. Es allí donde el rol docente toma gran importancia y funge como factor determinante en la construcción y mejora de los ambientes convivenciales de la misma. El docente como mediador y dinamizador de la convivencia con cada una de sus actuaciones puede influir de manera positiva o negativa en los conflictos que se presentan, por tal motivo, el docente que demanda la sociedad es uno, humano, capaz de ir más allá del simple transmisor y constructor de conocimientos sino que asuma su compromiso de formar

integralmente a sus educandos, capaz de promover en ellos valores y actitudes que conlleven a una convivencia pacífica no sólo en la escuela sino en todos los contextos en que se desenvuelvan, lo que aportaría significativamente en la construcción de ciudadanía.

En la investigación se encontró que los docentes de la institución muy lejos de lo que se pretende como docente ideal, en algunas ocasiones son quienes generan o agudizan las situaciones conflictivas con actitudes de no atención a los requerimientos de los estudiantes, al abuso de poder, la intolerancia, la imposición aun por sobre las normas ya establecidas. A su vez los docentes consideran que las situaciones conflictivas son originadas por la falta de compromiso de los padres, el irrespeto de los estudiantes, la falta de valores, la agresividad de los mismos, el desacato a las normas establecidas.

Estas posiciones antagónicas y aparentemente irreconciliables son, en buen grado, las que enrarecen el clima de convivencia en la escuela y no permite el normal desarrollo de las actividades escolares y por ende el de la escuela. Para ellos las normas de convivencia establecidas les son ajenas y establecidas por otros, lo que dificulta su cumplimiento.

Los contextos problémicos generan emergencia social, en donde la responsabilidad comunitaria se debería evidenciar tanto en el rol del docente como en el rol de la familia. Ante este gran reto que supone la convivencia escolar el rol del docente toma una relevancia mayor porque este no debería ser parte del problema, sino que está llamado a convertirse en parte de la solución, apelando a la oportuna mediación que conlleve a la resolución pacífica de conflictos.

En la Institución Educativa Jesús Misericordioso han aumentado los problemas de convivencia entre docentes y estudiantes, debido a los roces constantes que se presentan ya sea por falta de tolerancia, por incomprensión, por la carga emocional que traen desde sus respectivos hogares. Esa interacción necesaria dentro de la escuela y muchas veces fuera de ella trae consigo, por su misma naturaleza, conflictos, enfrentamientos, disputas, dificultades, que muchas veces se agudizan o en el peor de los casos se vuelven crónicos. Las clases son interrumpidas por estas situaciones, los procesos académicos se toman lentos, pesados, el ambiente escolar no es adecuado para la apropiación del conocimiento. Por esto es inevitable que el cuerpo docente se sienta fatigado, estresado, susceptible a la exasperación, en donde el sosiego está muy distante.

En cuanto a la familia, se encuentran diferentes opiniones, se divide entre los que estiman que la escuela carece de autoridad, los que por el contrario piensan que se excede por ser demasiado severa y los que son indiferentes al tema. No se sienten parte del problema, creen que la escuela debe responder ante cualquier circunstancia, y debe educar a sus hijos para solventar toda situación. Por otro lado, los docentes desde su percepción asumen que los problemas de convivencia son originados por los estudiantes como consecuencia de la educación familiar que han recibido y de la cual están impregnados sus comportamientos.

Fortalecer las relaciones interpersonales es materia fundamental para la Institución Educativa Jesús Misericordioso, creando espacios que susciten una interacción que favorezca el respeto, el amor, la comprensión, la equidad, la justicia y la paz, de tal manera que se reafirme el sentido de ciudadanía democrática. Según Cortina (1997:229), "para reafirmar el sentido de ciudadanía se debe educar en valores cívicos como la libertad, la

igualdad, la solidaridad, el respeto activo y el diálogo”. Con los acuerdos de convivencia propuestos se tratará de alcanzar este fortalecimiento, acuerdos democráticos que no buscan la sanción sino que tienen una connotación formativa y transformativa, como lo expresa Cortina (1997) “porque a ser ciudadano se aprende como a casi todo, y además se aprende no por ley y castigo, sino por degustación” (p.219). Lo que se impone, generalmente no se acepta con agrado, en cambio, lo consensuado, lo acordado es de fácil aceptación y asimilación. Esto será evidenciado en los acuerdos de convivencia elaborados en comunidad. En el mismo sentido afirma Correa (2010):

.... se aprende a ser libre, siendo libre; se aprende a elegir, eligiendo; se aprende a ser responsable, ejerciendo la responsabilidad; se aprende a ser justo, aplicando con sus congéneres la justicia; se aprende a amar, amando a sus semejantes y se aprende a ser flexible, cosechando el fruto de la flexibilidad, que es el conocimiento. (p.58)

La comunidad educativa, la región y la nación, serán los beneficiarios de este proyecto. La sociedad necesita seres decididos a que sus vínculos con los demás y con el entorno sean cordiales, y que además de esto sus actitudes, sus conductas se basen en el respeto mutuo. Si la escuela logra formar personas con estas características, estará de alguna manera, haciendo un valioso aporte a la sociedad.

El incremento de la problemática es evidente a pesar del esfuerzo por desarrollar estrategias tanto a nivel estatal como institucional, mostrándose diariamente por los medios de comunicación, que transmiten situaciones conflictivas que constatan que los mecanismos implementados

no han dado los resultados esperados, convirtiéndose esto en uno de los motivos de la investigación.

Los estudiantes de la educación media, es decir de décimo y undécimo grado de la institución, oscilan entre los 14 y los 18 años de edad, adolescentes, de sexo masculino y femenino, de estratos bajos, localizados en el suroccidente de la ciudad de Barranquilla, están expuestos a una gran variedad de riesgos sociales que aquejan a la mayoría de los barrios ubicados en este sector, tales como: prostitución, drogadicción, pandillerismo, alcoholismo, delincuencia, promiscuidad, embarazos no deseados, entre otros. Proviene de familias disfuncionales, en donde el conflicto es latente al interior de las mismas, acostumbrándose a estas situaciones, que asumen como normales por estar inmersos en ellas desde siempre. Generalmente, en estos hogares falta uno de los padres y quien queda a cargo de los hijos debe ausentarse para proveer el sustento diario, lo que ocasiona que estos queden a cargo de familiares cercanos, sean hermanos mayores, tíos, abuelos, también con vecinos y en muchas ocasiones, solos.

Son adolescentes que reflejan la problemática familiar, generalmente se perciben como jóvenes desesperanzados, sin proyecto de vida definido, cuyos intereses están distantes de los intereses de la escuela en cuanto a la formación académica y ciudadana.

Por otro lado, los padres de familia por su poca formación académica se dedican a trabajos informales como albañilería, plomería y al comercio. Por su parte las madres, también por su escasa formación académica, se dedican al servicio doméstico, comercio informal o amas de

casa. Gran parte de las mujeres son madres cabeza de hogar, por lo tanto la responsabilidad de los hijos está única y exclusivamente a cargo de ellas.

En cuanto a los docentes de la educación media, la mayor parte de ellos tienen más de cinco años de estar laborando en la misma, solo dos tienen menos de un año. Debido a esto, conocen las particularidades de la comunidad y las normas que se han implementado para el abordaje de la convivencia y de las diferentes situaciones que se pueden presentar. Cinco de ellos han realizado especializaciones en sus respectivas áreas de desempeño. Se perciben como profesionales entregados a su labor con mucha vocación para enseñar.

A partir de la necesidad de reafirmar el sentido de la ciudadanía democrática, con el fin de trabajar por una convivencia pacífica, se hace necesario mencionar algunas causantes que desfavorecen y generan malestar a las relaciones interpersonales como: la violencia (generada por la incomprensión, la intolerancia, el egoísmo, entre otros), la falta de comunicación (presente en acusaciones falsas), y la falta de amor por el prójimo. Es necesario que cada una de estas causantes que obstruye la convivencia, se valore y se evalúe de manera que se convierta en una necesidad emergente para trabajar.

Considerando los diferentes comportamientos que se observan en la población estudiantil, se percibe que desde sus hogares se han apropiado de hábitos y costumbres que hacen parte de su formación y que sin lugar a dudas, algunos no son los más adecuados ni los mejores, por tal razón se hace necesario que la institución vincule a las familias en este

proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizando herramientas pedagógicas que posibiliten una formación basada en el respeto, el amor, la tolerancia , la comprensión, la unión y la solidaridad, valores pilares para la construcción de una convivencia pacífica.

En relación con los autores, el ser ciudadano se aprende por degustación, de esta manera, en la medida que las instituciones educativas y las familias se comprometen en concientizar y formar a los jóvenes en valores y compromisos ciudadanos, ellos adoptan actitudes y comportamientos agradables, que querrán seguir repitiendo y vivenciando en la interacción que a diario tienen con el medio y con las demás personas.

4.1 Situaciones que Viabilizan la Convivencia en la Comunidad Educativa en el Contexto de la Ciudadanía Democrática

La realidad actual al tenor de las posibilidades de una etapa de postconflicto en Colombia con todas sus consecuencias sociales, políticas y económicas, plantea el gran reto para la escuela: enseñar a convivir. Se trata de construir un nuevo País sumando esfuerzos que den respuestas a la demanda de la sociedad en cuanto a convivencia y ciudadanía. Aprender a vivir con el otro sin perder de vista que la educación para la convivencia y la ciudadanía democrática, en una cultura de la paz e igualdad, representa grandes desafíos para la humanidad, y la escuela debe jugar un papel protagónico para alcanzar ese ideal.

En este orden de ideas, Correa (2009) afirma que “existen **algunas** razones claves en el proceso formativo inclusivo que se pueden convertir en objetivos de formación” (p.51), como son el promover el respeto y el aprecio de las diferentes formas de vivir de otras personas, estimular la apertura y el interés por los demás, promover relaciones eficaces y recíprocas entre la escuela, la familia y la sociedad, entre otros. La autora ofrece una gama de argumentos que conducen hacia escuela inclusiva, y que son tomadas por los investigadores como puntos importantes para conquistar el reto de aprender a convivir con el otro.

Los conflictos que se generan en las instituciones educativas se originan en la percepción que docentes, estudiantes y familias tienen de una misma realidad. Se acepta que el conflicto es inherente a la condición humana pero también que la solución hace parte de esta condición. Los desacuerdos que se presentan entre docentes y estudiantes son cada vez más frecuentes y complejos, se busca comprender e interpretar las

motivaciones de unos y otros y la participación que tienen los padres de familia, lo mismo que generar espacios que conlleven a un acuerdo o a la solución de un problema. Con respecto a este tópico, Magendzo (2008) considera el conflicto como una oportunidad:

En este sentido, la cultura escolar sitúa la convivencia asumiendo el conflicto como una posibilidad de transformación para la vida democrática, siendo la escuela un espacio de encuentro y de expresión, donde confluyen historias, experiencias y representaciones diversas entre el mundo de los adultos y el mundo de los niños y los jóvenes (p.71)

En la Institución Educativa Jesús Misericordioso, contrario a la opinión que tienen estudiantes y docentes en cuanto a que, consideran la convivencia como buena, se presentan situaciones que afectan el desarrollo de las actividades propias del ambiente escolar y ocasionan malestar tanto a unos como a otro, lo que perjudica la normalidad en las relaciones.

La interrupción de las clases es frecuente por conflictos que se generan dentro del aula, obligando a que la situación sea ventilada ante el directivo docente coordinador, situación que afecta el desarrollo normal de las actividades propias del proceso enseñanza - aprendizaje.

De igual manera, los docentes se quejan de la falta de respeto que constantemente cometen los estudiantes en contra de ellos. Los alumnos, por su parte, argumentan que son los docentes quienes no respetan sus derechos y abusan de su autoridad. No existe el mismo criterio entre los docentes al momento de enfrentar los conflictos, lo que provoca malestar en

los estudiantes. Con respecto a esto el Informe extraordinario del Ararteko (2006) sobre la situación en los centros de Educación Secundaria del País Vasco, anota que "la arbitrariedad genera indefensión. Si el mismo comportamiento de un alumno o una alumna provoca con frecuencia respuestas muy distintas entre el profesorado, resulta más difícil ayudar a regular la conducta de los estudiantes". (p.180)

Cada individuo interpreta las situaciones de acuerdo con sus propias vivencias y en su mayoría considera que son las otras personas quienes originan o propician los conflictos. Así, gran parte de los estudiantes consideran que lo que origina tales situaciones es el comportamiento de los docentes, por el contrario, para estos últimos, el origen se encuentra en los estudiantes y la familia. Sin embargo, algunos estudiantes reconocen que su comportamiento no es el adecuado y obstaculizan la sana convivencia y el desarrollo armónico de las actividades escolares.

Conocer los elementos o situaciones que viabilizan o dificultan la sana convivencia en la Institución Educativa Jesús Misericordioso según la opinión de los miembros de la comunidad educativa, entendiendo estos como los estudiantes, sus padres o acudientes y docentes, es importante porque permitirá a partir de la comprensión de sus percepciones proponer alternativas de solución que conduzcan a minimizar la ocurrencia de los conflictos y a promover espacios agradables que contribuyan a fortalecer el clima escolar y con ello el desarrollo armónico de los procesos pedagógicos, académicos y demás que se llevan en la escuela.

La identificación de estos elementos es esencial, especialmente cuando se encuentran opiniones contradictorias muy particulares que dan a

entender que lo que para el estudiante es un elemento viabilizador, para el docente es un obstáculo, o viceversa. Distinguir estos conceptos y/o reconocer los puntos de confluencia que conlleven a acuerdos básicos donde se respete la pluralidad, será el pilar fundamental o el cimiento para la construcción de un ideal de convivencia basada en la ciudadanía democrática.

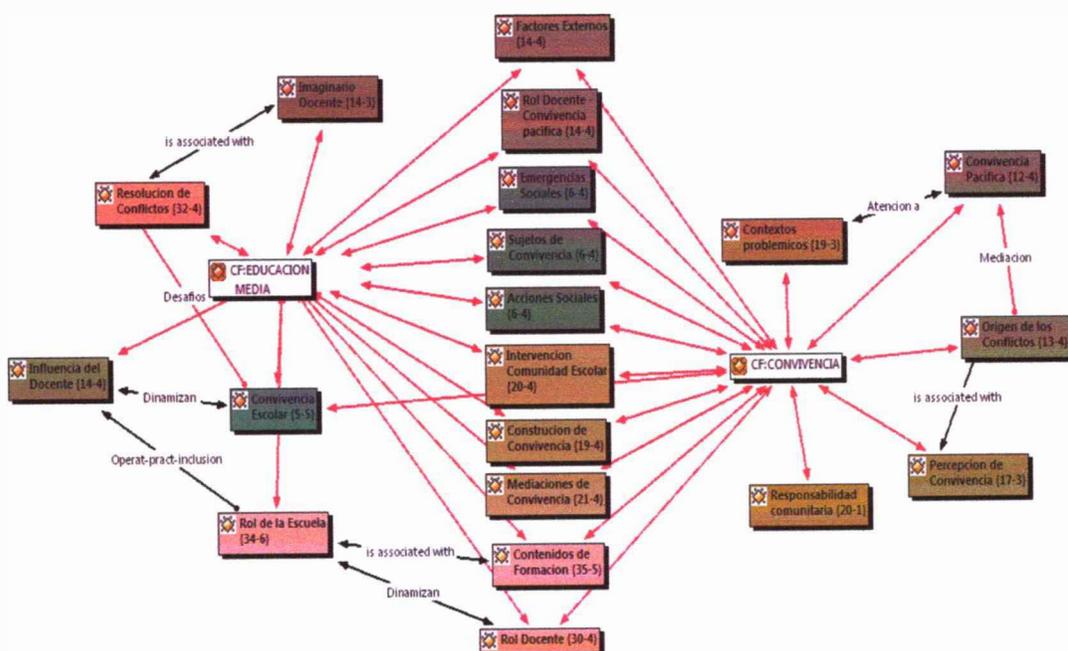


Gráfico 2. Integración Dinámica de la Educación Media y la Convivencia Pacífica. Fuente: análisis de datos investigación. Atlas ti. 6.0

Para que haya una integración dinámica entre la educación media y la convivencia pacífica, como se evidencia en el Gráfico 2, es urgente que el docente asuma una responsabilidad social y afectiva, que se vea reflejada

en los contenidos de formación y en el trato cálido que proyecte a los estudiantes, por ello, se hace necesario que desde su quehacer se valoren factores externos que inciden en el contexto escolar y de esta manera se posibilite un clima escolar armónico.

La institución educativa se ve afectada por factores externos como: la violencia, la desintegración familiar, la pobreza, el desempleo, entre otros, sumado a la carencia de valores éticos y morales, lo cual repercute en su comportamiento dentro y fuera de las aulas, esto explica la razón por la cual, algunos estudiantes en ocasiones centren su atención en los problemas que traen de sus hogares, generando conflictos que en ocasiones obstaculizan el desarrollo de las actividades y la convivencia con los compañeros y docentes.

En este orden de ideas es necesario contemplar lo anotado por Chaux (2012):

Los conflictos hacen parte de la vida cotidiana en cualquier grupo social. Los conflictos interpersonales se pueden entender como situaciones en las que cada parte percibe o cree que sus intereses son incompatibles con los intereses de la otra parte. A veces estas situaciones se manejan de maneras tales que algunas de las partes, o ambas resultan lastimadas emocional o físicamente. De hecho una buena parte de la violencia en la sociedad (en las familias, en las escuelas o las comunidades) proviene justamente de esto: de conflictos mal manejados. (p. 94)

Lo anterior confirma que los conflictos siempre están presentes en la interacción entre las personas y las instituciones no son ajenas a estos. En ocasiones los desacuerdos que se dan al interior de los grupos sociales incluyendo las instituciones, se generan por variadas causas tales como la incomprensión, la intolerancia, el irrespeto, entre otros, los cuales afectan psicológica y físicamente a sus integrantes.

Con relación a esto, la Guía 49 presenta la opinión de un estudiante ubicado en la ciudad de Pasto:

Es importante que los conflictos escolares sean resueltos a través del diálogo, pero no cualquier diálogo, tiene que entablarse entre pares, entre estudiantes, entre docentes para que pueda haber una mejor comprensión del problema. Así mismo, es primordial acudir a las estrategias de resolución de conflictos existentes, donde los diálogos entre estudiantes no se vean afectados por los directivos y docentes que muchas veces no comprenden lo que pasa. (p.176)

Tener la voluntad de solucionar el conflicto reconoce entonces, que las personas tengan la necesidad de búsqueda de una solución efectiva y pacífica. Al llegar a este punto, y si se quiere lograr una solución constructiva, juegan entonces un importante papel las creencias y convicciones, muy en particular, la flexibilidad para creer y estar convencidos de que las personas (incluido uno mismo) pueden cambiar, con lo que están preparadas para asumir una posición colaborativa de búsqueda de conciliación de intereses comunes, a partir del conflicto.

El grado de salud institucional no está dado por la ausencia de conflictos, sino por la forma en que cada institución los reconoce y los afronta, y en el mejor de los casos, como pueda darles solución, esto es prevención. Para ello es necesario generar un clima de cooperación, favorecer la participación y el compromiso social.

Los estudiantes dan a conocer los tipos de conflictos presentes en la escuela, de acuerdo con sus apreciaciones y también sugieren la forma de solucionarlos:

Estudiante 1: "Ofensas, falta de tolerancia, irrespeto y no somos solidarios. Podríamos solucionarlo haciendo todo lo contrario pero para bien. En algunos casos charlar, dirigimos a nuestros docentes, buscar solución de la mejor manera".

Estudiante 2: "Se presentan enfrentamientos estudiantes con docentes, peleas, hasta discusiones de compañeros de clase. Para mí la solución sería dialogar, así llegar a una buena solución de las dos partes, para que ninguno quede perdiendo".

Estudiante 3: "En la escuela se presentan la mayoría de conflictos porque siempre son los mismos estudiantes, pelean, se tiran rocas, hay atracos, matoneo, extorsión y mucho más. Yo opino que esas personas que se ponen a hacer eso es porque no tienen amor en la casa o les pasa algo. Tienen que hablar con esos estudiantes".

Estudiante 4: "Existe irrespeto por parte de los estudiantes. La solución es llamar más a los padres de familia y hacerles saber que hay que respetar, tanto al colegio como a los docentes".

Lo expuesto por los estudiantes permite conocer que en las relaciones que surgen al interior de la institución se hacen presentes diferentes conflictos como el exceso de autoridad, el irrespeto del docente hacia el estudiante y del estudiante hacia el docente, agresión verbal o física, burlas para ridiculizar al otro, entre otros, que generan malestar en las relaciones, por tanto los estudiantes reconocen que hay un problema y consideran pertinente la búsqueda de soluciones que disipen esta situación y por consiguiente mejore la convivencia escolar.

Por otro lado, algunos padres de familia relacionan la convivencia de la institución con la afectividad que los docentes les ofrecen a los estudiantes, en este caso, sus hijos, y su dedicación en orientarlos en la parte académica, a través de los contenidos de formación, asimismo, en la intervención de conflictos dentro y fuera del aula y el manejo adecuado de la disciplina.

De tal suerte, que para (Chaux, 2012, p.83) el cuidado de las relaciones incluye, entre otros aspectos, la preocupación mutua por el bienestar del otro, la calidez y el afecto en las relaciones, la comunicación clara y abierta, la cohesión del grupo, el manejo constructivo de conflictos, el tomar realmente en serio al otro y el apoyo a quien lo necesite. La estructura de la clase se refiere al establecimiento de normas y a su aplicación consistente, al orden en la clase y al seguimiento de instrucciones. Ambas dimensiones son importantes para el desarrollo de las competencias ciudadanas.

Lo anterior ratifica que la interacción entre los sujetos de convivencia debe ser cálida, de igual manera, el manejo que docentes y directivos le

dan a la disciplina, a las normas, y a los conflictos, debe estar enmarcado en lo que se denomina clima de aula y clima institucional. El primero hace referencia al trato entre estudiantes, y entre docentes y estudiantes en el aula, el segundo hace referencia a la estructura de la clase en cuanto a organización y aplicación de normas que promueven en los estudiantes el desarrollo de competencias ciudadanas necesarias para relacionarse.

Además, de los contenidos de formación, las salidas pedagógicas aportan en gran medida al fortalecimiento de las relaciones de los distintos actores escolares, al pasar de una situación formal dentro del aula de clase a otras situaciones en otros ambientes fuera de la escuela. El comportamiento de ciertos estudiantes muchas veces no se manifiesta en el salón de clases, pero en otros contextos es fácil observar como algunos de ellos, considerados conflictivos, exteriorizan conductas provechosas y necesarias para las relaciones grupales:

Estudiante 5: "He tenido vivencias buenas con los profesores en las salidas educativas fuera de la escuela".

Estudiante 6: "Mis amigos son los del colegio, juego con ellos a futbol por mi casa y en el campo".

Estudiante 7: "Me la llevo bien con mis compañeros y profesores"

Estudiante 8: "Una de las experiencias que recuerdo fue una convivencia que realizamos en la escuela donde participamos todos los de mi salón y la pasamos muy bien"

A partir de lo anterior se infiere que los sujetos de convivencia, manifiestan la influencia que ejercen diversas actividades que se realizan como respuesta a emergencias sociales y escolares tales como: necesidades de afecto, de comprensión, de tolerancia, de formación, entre otros, que deben trabajarse en el contexto familia-escuela de manera que conlleven a la construcción de una convivencia pacífica.

Autores como Correa (2009) señalan cómo la sociedad es capaz de participar en la construcción de una convivencia pacífica, utilizando sus potenciales y permitiendo la participación del otro. Para esta autora la sociedad es capacidad de convivencia, pero también de participación en la construcción de una sociedad justa, en la que los ciudadanos puedan desarrollar sus cualidades y adquirir virtudes. Esto indica que una convivencia armónica, es sinónimo de paz, donde los ciudadanos puedan disfrutar de igualdad de derechos y ser depositarios de justicia social.

Las acciones de la comunidad deben estar encaminadas a la construcción de una convivencia pacífica, reafirmando la importancia de los valores y la formación de un ciudadano democrático, es decir, con compromiso social y responsabilidad ciudadana.

La institución educativa como aporte a la construcción de la convivencia, debe centrar su atención especialmente en aquellos que tienen más limitaciones que posibilidades, más carencias que logros, de tal manera que su transcurso en la básica media sea un tiempo valorizado, que permita el desarrollo de su creatividad, que favorezca la construcción de su subjetividad y que le impulse al desarrollo de todo su potencial.

Como señala Maturana (1999):

Educarse constituye en el proceso por el cual el niño, el joven o el adulto convive con otro y al convivir con el otro se transforma espontáneamente, de modo que su modo de vivir se hace progresivamente más congruente con el otro en el espacio de convivencia. Si el niño, joven o adulto no puede aceptarse y respetarse a sí mismo no aceptará ni respetará al otro (p.11).

En relación a lo anterior, en la medida que las personas interactúan en los distintos contextos, se advierte un cambio progresivo en las relaciones ya que se hace conveniente conocer y respetar las diferencias del otro, lo que ayudará a que la convivencia se desarrolle de manera armónica y pacífica.

Se evidencia que en la Institución educativa Técnico cooperativo Jesús Misericordioso, contrario a la opinión que tienen estudiantes y docentes en cuanto a que, consideran la convivencia como buena, se presentan situaciones que afectan el desarrollo de las actividades propias del ambiente escolar y ocasionan malestar tanto a unos como a otros.

Es frecuente que el normal desarrollo de las actividades se vea afectado por conflictos que se generan dentro del aula, lo que obliga a que la situación sea ventilada ante el directivo docente coordinador. Los docentes se quejan de la falta de respeto que constantemente cometen los estudiantes en contra de ellos. Los alumnos, por su parte, argumentan que son los docentes quienes no respetan sus derechos y abusan de su autoridad.

Cada individuo interpreta las situaciones de acuerdo con sus propias vivencias y en su mayoría considera que son las otras personas quienes originan o propician los conflictos. Así, gran parte de los estudiantes consideran que lo que origina tales situaciones es el comportamiento de los docentes, por el contrario, para estos últimos, el origen se encuentra en los estudiantes y la familia. Sin embargo, algunos estudiantes reconocen que su comportamiento no es el adecuado y obstaculizan la sana convivencia y el desarrollo armónico de las actividades escolares.

En los estudiantes se observan distintas actitudes: pasivas, agresivas y conciliadoras, frente a los diferentes conflictos e intereses presentes en la institución educativa.

Por lo anterior, se confirma que en la interacción que surge en relación con los distintos actores (padres de familia, estudiantes y docentes), se hacen presentes diversos comportamientos, por tal razón, pueden evidenciarse conflictos y desacuerdos que generan malestar a la convivencia, pero a su vez, se puede propender por llegar a acuerdos que permitan contribuir al mejoramiento de las relaciones.

Para algunos estudiantes de la educación media de esta Institución, la influencia que ejerce el docente sobre ellos es de gran importancia, ya que a través de las vivencias que han obtenido en el transcurso de su vida académica, les ha permitido vivir de cerca el compromiso y dedicación que muchos docentes proporcionan a través de su quehacer pedagógico lo que fortalece la convivencia escolar.

En cuanto a la familia, en algunas ocasiones, tienden a agravar la situación de conflicto debido a que sólo dan crédito a la posición de su acudido sin tener en cuenta la opinión o explicación que puedan dar los docentes o directivos, convirtiéndose en una batalla en la que no podrá llegarse a un entendimiento mutuo por las posiciones cerradas de cada uno de ellos.

Conocer los elementos o situaciones que viabilizan o dificultan la sana convivencia en esta institución, según la opinión de los miembros de la comunidad educativa, entendiendo estos como los estudiantes, sus padres o acudientes y docentes, es importante porque permitirá a partir de la comprensión de sus percepciones proponer alternativas de solución que conduzcan a minimizar la ocurrencia de los conflictos y a promover espacios agradables que contribuyan a fortalecer el clima escolar y con ello el desarrollo armónico de los procesos pedagógicos, académicos y demás que se llevan en la escuela.

La identificación de estos elementos es esencial, **especialmente** cuando se encuentran opiniones contradictorias muy particulares que dan a entender que lo que para el estudiante es un elemento viabilizador, para el docente es un obstáculo, o viceversa. Distinguir estos conceptos y/o reconocer los puntos de confluencia que conlleven a acuerdos básicos donde se respete la pluralidad, será el pilar fundamental o el cimiento para la construcción de un ideal de convivencia basada en la ciudadanía democrática. En este sentido Chaux (2012) apoya estos procedimientos:

Buscar acuerdos es la estrategia más compatible con la convivencia pacífica y constructiva, porque permite que las partes reconozcan sus intereses legítimos, pero siendo cuidadosos con las relaciones.

En cambio, al imponerse se pueden terminar afectando las relaciones, en el corto o en el largo plazo. (p.96)

A partir de lo anterior es indispensable que en las instituciones educativas se propendan acuerdos que contribuyan a la convivencia pacífica, de tal manera, que la comunidad educativa a través del diálogo y el buen trato sea capaz de resolver pacíficamente los conflictos que se generen.

Con respecto a la participación en la construcción de las normas de convivencia escolar en la institución educativa, los estudiantes expresan lo siguiente:

Estudiante 9: "Sí, es muy importante que participen, así los estudiantes están de acuerdo con los profesores y no tendrán diferencias entre las normas de convivencia".

Estudiante 10: "Sí, porque se tuviera en cuenta la opinión de los estudiantes, pero no de todos los estudiantes, sino de los que mantengan una buena convivencia, para que sea justo".

Estudiante 11: "Sí. Porque a si mismo se conoce la opinión de los estudiantes. Se hace un debate y se eligen las más adecuadas, que estén acorde a los mismos".

Lo anterior da a conocer que es necesario que los estudiantes sean partícipes del constructo de las normas de convivencia, de manera que se tengan en cuenta las diferentes opiniones de estos conforme a sus vivencias escolares y a su interacción directa con los docentes.

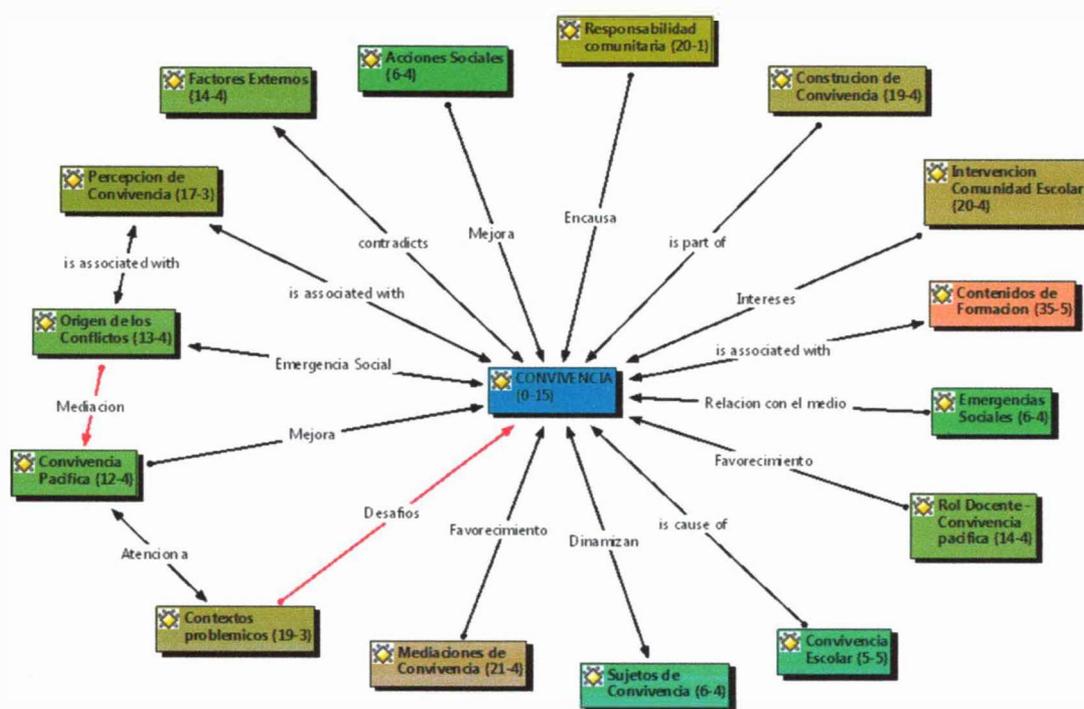


Gráfico 3. Integración Dinámica de Actores Ciudadanos Democráticos
Fuente: análisis de datos investigación. Atlas ti. 6.0

La convivencia pacífica debe ser el propósito principal de la sociedad, en respuesta a las situaciones conflictivas que se evidencian en su cotidianidad. Para lograrlo se requiere del concurso de todos los sujetos que de ella hacen parte y de esta forma contribuir a la conformación de una sociedad más justa, equilibrada, libre, en donde estos ejerzan su ciudadanía con responsabilidad.

Se observa en el Gráfico 3, que en el contexto escolar, el proceso convivencial se dinamiza con las acciones de los sujetos que hacen parte de la escuela, sean docentes, estudiantes, padres o acudientes, este accionar no todas las veces contribuye de manera positiva, se evidencia

que también es coartado por los mismos sujetos mencionados. Existen actitudes que derivan en situaciones que contribuyen a mejorar o deteriorar el clima convivencial necesario para el desarrollo adecuado de los procesos propios de la escuela. Es así, que la percepción de convivencia que tienen los sujetos y las acciones que estos emprenden, el origen de los conflictos, factores externos, la intervención del Estado, determinan el tipo de relaciones interpersonales que se desarrollan al interior de la escuela y en otros ambientes fuera de ella.

En este orden de ideas, la percepción de convivencia que tienen la mayoría de estudiantes y padres de la comunidad educativa surge al interpretar los contextos de acuerdo a las formas particulares de interacción y a sus motivaciones internas, lo cual limita su actuación frente a situaciones de conflictos. Estas situaciones de conflicto por ser reiterativas pasan a ser en algunas ocasiones en circunstancias tolerables que emergen como estados de tensión, sin embargo, su sostenimiento en el tiempo hace que estas se configuren como acciones consuetudinarias convirtiéndose en parámetros sociales de comportamiento, aceptando convivir en un contexto problémico sin sentir la necesidad de modificar esta condición.

En efecto, los estudiantes tienen opiniones diferentes en cuanto a la convivencia en la institución, a pesar de que comparten un mismo espacio, los mismos docentes, el mismo entorno social:

Estudiante 12: "Me parece que es buena ya que los profesores aquí se esfuerzan mucho para eso. Y se preocupan por hablar con los estudiantes y resolver los problemas"

Estudiante 13: “No es muy buena, porque siempre hemos tenido estudiantes que no quieren respetar los derechos de los demás, tratan de pisotearlos, de hacerlos pasar pena”

Estudiante 14: “Es regular, debe mejorar bastante”

De la misma manera, los padres expresan diferentes opiniones, algunos no se sienten responsables en la construcción de la convivencia escolar, en su percepción consideran que esto es responsabilidad exclusiva de la escuela:

Padre 1. “Hasta ahora veo bien las cosas. Como los profesores se están esmerando para que se lleve a cabo una buena convivencia, esta tarea no es fácil, ya que el colegio no tiene o tenía una buena imagen “

Padre 2. La institución ha cambiado bastante, ha mejorado mucho. Los profesores son muy buenos con los alumnos

Por otro lado, los docentes conciben la convivencia de acuerdo a su condición cultural, sus creencias, sus recuerdos o experiencias previas lo que muchas veces limita su actuar por la brecha generacional que los separa de los estudiantes. En tal sentido afirma Correa (2013):

Al intentar colocar al docente en escena anima la intencionalidad: se busca que este sea reconocido y el mismo llegar a reconocerse como sujeto integral, cuyas decisiones, opiniones y concepciones de la vida contribuyan en mayor o menor medida a dar forma y significado a lo que ocurre en el aula, sin desconocer que la libertad del docente para actuar según sus propias creencias, lógicas y deseos está en muchos casos limitada por factores institucionales,

sociales, culturales, políticos y económicos, la mayoría de ellos, externos al centro escolar (P.40)

Docente 1: "En esta institución se genera una convivencia pacífica porque el clima escolar que se vive en el día a día en cada una de las actividades pedagógicas que realizamos en la institución se vive la tolerancia se vive la escucha se vive la generosidad y siempre estamos trabajando juntos por generar en nuestros estudiantes convivencia y tolerancia"

Docente 2. "En cuanto a la institución se ve mucho. En el clima escolar se ve mucha violencia tanto verbal como física."

En tal sentido, la percepción de convivencia, asociada al origen de los conflictos, exige de los sujetos una mediación desde la convivencia pacífica para lo cual se considera necesaria la estructuración de acuerdos entre estos, atendiendo al contexto del que hacen parte. En este contexto donde se desenvuelve la comunidad, la escuela emerge como pieza fundamental en la senda de resocialización de soluciones alternativas de conflicto, gracias a la responsabilidad que tiene dentro del proceso de formación; a su vez la comunidad al apropiarse de su rol mediador complementa el proceso iniciado en la escuela y de esta forma **asume la** responsabilidad social que le compete.

En consecuencia, esta forma de entender la convivencia de un modo distinto para unos y otros, resulta al mismo tiempo consonante y contradictorio, una percepción errada de algunos comportamientos o

situaciones genera conflictos interpersonales que se manifiestan en ambientes poco aptos para la práctica de una ciudadanía democrática.

En este orden de ideas, el docente favorece el proceso de convivencia pacífica en la medida que se compromete en el rol de mediador ante los diferentes conflictos que se generan en el ambiente escolar, cuyos contextos problemáticos se presentan como un desafío que la escuela de hoy debe afrontar; para tal fin y en pro de mejorar los procesos, conocer el origen de los conflictos y la percepción que los sujetos tienen de la convivencia se convierte en prioridad. En ese mismo sentido la actitud del estudiante también repercute en el tipo de relaciones que se establecen en el aula y los conflictos que de ellas se desprenden.

Ahora bien, en la institución confluyen estudiantes con conductas pasivas que son blanco perfecto de burlas, incluso por parte de otros miembros de la comunidad que habitualmente, no muestran comportamientos agresivos, afectando de alguna manera la normalidad en las actividades desarrolladas. Por otro lado, algunos que se perciben como agresivos intimidan o acosan, desconociendo al otro, siendo líderes negativos dentro del grupo. Esos comportamientos negativos de los estudiantes, en muchas ocasiones van dirigidos hacia los docentes, lo que deteriora la relación entre ambos, generando un clima tenso que afecta el desarrollo de las actividades que se realizan en la escuela.

Docente 3: "...hay cosas que mejorar y todos los días salen conflictos y diferencias..."

Estudiante 14 "... aunque a veces somos un poco desordenados, no respetamos a los profesores"

En compensación, las actitudes asertivas o conductas positivas, procuran por un adecuado manejo de situaciones de conflicto, con disposición al diálogo, al autorreconocimiento, al respeto y aceptación del otro como sujeto de derechos; se evidencian en aquellos estudiantes que se vislumbran como líderes positivos, preocupados por su entorno y el bienestar común.

A propósito de estas actitudes, cabe mencionar lo que Maturana (1999) define como el perfil del estudiante:

El o la estudiante es aquel o aquella que acepta la invitación de otro a convivir transitoriamente con él o ella en un cierto espacio de existencia en el que esta persona tiene más habilidad de acción y reflexión. Para que esto pase, estudiante y profesor deben aceptarse mutuamente como legítimos otros en la convivencia. (p.152)

En lo que se refiere a la conducta de los docentes, esta también influye de manera categórica en los procesos convivenciales, se espera de éstos la asertividad característica de su rol, con predisposición al diálogo y actitud conciliadora y/o mediadora, frente a situaciones que pueden considerarse conflictivas y que merecen un adecuado tratamiento. Precisamente este mismo autor define así el perfil del educador:

El educador o educadora es aquel o aquella que adopta la tarea de configurar un espacio de convivencia donde otros se transforman con él o ella. Para que esto pase, el educando y el educador o

educadora, deben acceder al espacio en que se aceptan mutuamente como legítimos otros en la convivencia. (P.151)

En este orden de ideas, la guía 49 contempla que los docentes “son piezas fundamentales en el engranaje de la convivencia escolar. Juegan un rol de vital importancia que se debe entender como un proceso donde se fortalece la convivencia, por medio del desarrollo de competencias ciudadanas” (p.198)

Estudiante 15 “Tenemos una buena convivencia con los profesores, ellos hablan con nosotros, nos ayudan, nos corrigen cuando hacemos algo malo”

Sin embargo, la cotidianidad muestra algunos docentes con conductas pasivas que por no intervenir oportunamente permiten que circunstancias de fácil manejo se agudicen, dando origen a situaciones complicadas, que requieren de un tratamiento más complejo.

De igual manera, se encuentran docentes con actitudes agresivas, cerrados al diálogo, en donde la imposición de su criterio está por encima de los demás; el autoritarismo y la intimidación al estudiante son posiciones muy frecuentes en ellos, desencadenando en conflictos difíciles de manejar en donde incluso se requiere la participación de directivos y padres de familia para solventar las situaciones presentadas.

Estudiante 16 "Yo soy un joven que no me dejo decir cosas de los profesores, si un profesor me alza la voz yo también le alzó la voz, si un profesor me tira a pegar yo no me voy a dejar pegar de un profesor."

En este contexto, Chaux (2004) expresa que "el aula no se escapa de los conflictos, por el contrario es un escenario en el que espontáneamente se presentan, tanto entre los estudiantes, como entre los estudiantes y el docente" (p.36). De tal suerte que la actitud o disposición de las partes para darles solución determina las relaciones que se dan entre estos y, en concordancia con este autor, los conflictos se consideran oportunidades para poner en práctica la formación ciudadana que permita la participación democrática de la comunidad educativa, y los acuerdos de convivencia propuestos son el mecanismo ideal para este fin.

En efecto, las actuaciones del docente viabilizan o dificultan de alguna manera la convivencia, las relaciones que se construyen al interior de la escuela y que trascienden los muros, afectando así las relaciones con el resto de la sociedad. El autor reconoce cuatro estilos docentes: autoritario, permisivo, negligente y democrático-assertivo, que influyen en el ambiente de aula y en las relaciones que se dan entre docentes y estudiantes.

Con referencia a lo anterior, el docente autoritario es aquel que da mayor importancia al orden de la clase que al afecto que puede ofrecerle a sus estudiantes. Percibe la relación con estos como una lucha por el control de la clase además de que impone, modifica y aplica las normas sin tener en cuenta la opinión del grupo. En un caso extremo, puede llegar al maltrato y al abuso de poder. Algunos estudiantes consideran que hay

docentes con estas características en la institución educativa, sienten que el docente no toma en cuenta sus opiniones e impone las suyas de manera arbitraria vulnerando su derecho a ser escuchado y a ser tratado con respeto. Este estilo genera temor, rechazo y en ocasiones desencadena enfrentamientos con estudiantes e incluso con los padres de familia.

A propósito de lo anterior, Maturana (1999) considera que el docente prefiere un estudiante sometido, sin opiniones propias, todo esto derivado por el deseo de controlar sus acciones:

Nosotros los seres humanos modernos vivimos mayormente en una cultura de desconfianza y control (...) Al no respetar ni confiar en nuestros niños, no les oímos, y actuamos en educación como si todo lo que quisiéramos de ellos fuese su sumisión a las normas y exigencias de la comunidad en la cual sucede que viven sin ser responsables de lo que hacen. (p.71)

Por otro lado, se encuentra el docente permisivo que es afectuoso con el grupo de estudiantes pero que no define normas ni hace cumplir los límites, es considerado el amigo de todos, en sus clases se percibe desorden y falta de autoridad. Son pocos los estudiantes que prestan atención y trabajan, lo que dificulta el aprendizaje. Pasa por alto comportamientos agresivos entre estudiantes enviando de este modo mensajes errados de aceptación, durante sus clases se presentan muchos conflictos entre estudiantes, quienes no le encuentran sentido ni importancia a seguir normas ya que no es costumbre que estas se apliquen

De igual manera se observa al docente negligente, sin normas en el aula, sin afecto por el estudiante, es una persona completamente desconectada de este, tanto académica como convivencialmente. En presencia de este docente, es común ver que sucedan situaciones de agresión entre estudiantes, sin que tome medidas al respecto, ya sea para prevenir o corregir. En la institución se encuentran docentes con estas características, quienes generalmente carecen de dominio de grupo, acudiendo a otros docentes y directivos para que den solución a situaciones que ellos mismos deben resolver.

Estudiante 17: "A veces en el descanso hay peleas. Hay algunos que son groseros con los profesores, porque hay profesores que no ponen límites y hacen que los irrespeten en las clases"

Estudiante 18: "Es regular porque la mayoría no tenemos valores propios, no nos respetamos entre nosotros mismos, a veces si, algunos lo hacemos, por eso es regular. De igual manera no respetamos a nuestros docentes"

Docente 4: "En el clima escolar se ve mucha violencia tanto verbal como física"

Por último, considerado el docente ideal, se encuentra el docente democrático-assertivo, mostrando equilibrio entre el manejo de la clase y el afecto profesado hacia el estudiante, las normas se construyen democráticamente, favoreciendo de esta manera la convivencia y por ende la ciudadanía. Cabe anotar que una de las características más importantes de este docente es la comunicación constante que mantiene con el estudiante, la participación de este último es primordial, lo que genera un ambiente apropiado para que expresen su creatividad en la solución de

problemas, en la escucha, la empatía y la práctica del pensamiento crítico, todo esto conlleva a la creación de una sociedad justa, conformada por ciudadanos en cuya formación la escuela ha sido pilar fundamental.

Estudiante 19: Tenemos una buena convivencia con los profesores, ellos hablan con nosotros, nos ayudan, nos corrigen cuando hacemos algo malo”

Docente 5: “...entablando una comunicación con los estudiantes, dándole confianza pero siempre guardando la distancia y el respeto de docente a estudiante y de estudiante a docente. Siempre hemos tratado de ser amigos pero sin perder el carácter de docente.”

Siguiendo los lineamientos de Chaux, una vez identificado el estilo de cada docente, que afortunadamente, para el caso de los tres primeros, no son del todo permanentes, se toman las fortalezas de cada uno, con el fin de afianzar aquellos actos que favorezcan la construcción de una convivencia pacífica y que aseguren la participación activa del estudiante (por ende su familia, comunidad), lo mismo que la responsabilidad democrática, la pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias, entendiendo esto último como una oportunidad para la construcción de una nueva sociedad, siendo todo este acervo un paso importante que se verá reflejado en los acuerdos de convivencia, que serán un producto de toda la colectividad, en donde la garantía será el bien común.

De igual manera, las mediaciones en la convivencia favorecen el desarrollo armónico de la interacción entre los sujetos, siempre y cuando se apliquen en todos los espacios escolares, no como una imposición de

castigos o sanciones, sino como acciones cotidianas para el fortalecimiento del ciudadano responsable, conciliador, negociador, autorregulador. En este sentido el PEI define la convivencia como “la relación entre las personas que conviven bajo una misma organización”, y a su vez el Manual de Convivencia busca “asegurar una convivencia tolerante, solidaria, que impulse a la comunidad educativa a buscar un compromiso y cumplimiento adecuado de los deberes y derechos por parte de los estudiantes, profesores, directivos, padres de familia y comunidad educativa en general” (Manual de Convivencia I.E. Jesús Misericordioso).

Los acuerdos de convivencia que se implementarán en la institución, establecerán las bases necesarias para que sean efectivas estas mediaciones.

Por otra parte, los factores externos son un obstáculo que impide un comportamiento adecuado de los estudiantes dentro de la escuela; la imitación de conductas negativas, aprendidas sea en la familia o en el barrio, por el uso de la violencia física o psicológica tanto en la familia como en la comunidad, los comportamientos inapropiados como el pandillerismo o la delincuencia; la ausencia de reglas o controles familiares sobre la conducta, las actitudes y las actividades de los adolescentes, el desconocimiento por parte de los adultos del mundo social de los jóvenes, son elementos que menoscaban la verdadera importancia que tiene la convivencia dentro de la escuela y fuera de ella.

Al mismo tiempo, en la familia se observa poca afectividad y en el peor de los casos, se presentan agresiones físicas o verbales, entre los progenitores o, en general, en el grupo familiar en el que se desenvuelven

los estudiantes. Estos comportamientos son aprendidos por ellos y posteriormente reflejados en acciones inadecuadas dentro y fuera de la escuela, transformándose en emergencias sociales que normalmente deberían ser atendidas por la comunidad, pero cuya mayor responsabilidad ha sido endosada a la escuela.

En consecuencia, la responsabilidad comunitaria debe traducirse en iniciativas o acciones sociales que encaminen a los sujetos hacia la convivencia pacífica, para esto es urgente que la comunidad se comprometa ante una escuela que necesita de su apoyo para construir una sociedad más justa, incluyente y solidaria. No es suficiente el esfuerzo individual, la participación de todos es primordial, más cuando tiene como cimientos los intereses que la misma comunidad cree necesarios para que su intervención como mediadora en los contextos problemáticos, le genere beneficios. Los sujetos que hacen parte de la comunidad educativa demandan que ésta persevere en el compromiso de alcanzar una meta común, la de propiciar ambientes escolares adecuados para una convivencia sana y pacífica que permita el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

A su vez, las acciones sociales, tales como la promulgación de una serie de normas de comportamiento compiladas en un manual de convivencia, los proyectos institucionales encaminados a la formación en valores, uso del tiempo libre, conservación y preservación del medio ambiente, entre otros, contribuyen al restablecimiento de la convivencia por cuanto impiden la discriminación o la exclusión social (por raza, credo, condición física, mental o cultural) al reconocer y aceptar la diversidad, la diferencia; la escuela no hace distinciones entre estudiantes, entre hombre o mujer, sin embargo los actores que están dentro del proceso de formación

generan relaciones sociales que implican la exclusión, la discriminación, la segregación de grupos o personas. Es por esto, que realiza acciones que encaminan a los sujetos hacia la convivencia pacífica cimentada sobre el respeto activo del principio de ciudadanía, tal como sostiene Cortina, respeto que va más allá de la simple tolerancia. No obstante, estos sujetos deciden la apropiación de los principios o valores que propone la escuela, cuando los aceptan o no, dependiendo de la interiorización que hagan de estos.

Ahora bien, a la educación le compete una labor preponderante, sin embargo no es el único agente de cambio; no puede iniciar sola las grandes transformaciones que requiere la sociedad. No se puede esperar que la educación por sí sola entregue soluciones a los problemas sin el concurso de los demás miembros de la sociedad, en respuesta a las emergencias sociales, la escuela promueve e inicia acciones que contribuyen a la mitigación de estas, en concordancia con lo que demanda el Estado, a través de los contenidos de formación que se implementen en la misma.

En este propósito, los contenidos de formación son una oportunidad y una herramienta esencial para implementar en la escuela procesos permanentes y básicos para que los sujetos aprendan el vivir y el convivir dignamente. El Estado en su afán de garantizar para sus habitantes una educación para la paz, la convivencia y la ciudadanía, tal como lo señala en el Plan Decenal de Educación 2006-2016, ha promulgado una serie de normas que aseguran que las escuelas serán las conductoras y principales responsables de fomentar en la comunidad educativa principios y mecanismos de convivencia y de participación ciudadana.

En este sentido, se contempla que la educación se desarrollará atendiendo entre otros a los siguientes fines:

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad. (Ley 115 de 1994, Art.5, párrafo 2)

De tal forma, que las instituciones deben incluir en sus currículos estrategias y actividades que permitan el cumplimiento del mismo. De igual manera, el art.14 de la misma ley, en el numeral d registra que es obligatoria la enseñanza de “La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos”.

Posteriormente, el artículo 14 de la ley 115 fue modificado por la Ley 1013 de 2006, para incluir la urbanidad como parte obligatoria de la enseñanza, “entendiendo esta como todas las orientaciones sencillas acerca del comportamiento humano que tiene como fin mejorar la convivencia social”. Seguidamente la ley 1029 del mismo año nuevamente lo modifica incorporando al literal a, el cual enuncia como enseñanza obligatoria, “El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política”, que “Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.” Todas estas modificaciones confirman el creciente interés del Estado por asegurar la creación de nuevas cátedras que

propendan a la formación en ciudadanía que trascienda hacia la convivencia pacífica.

Como se observa, ha sido amplia la normatividad que el Estado ha promulgado con el fin de mejorar la convivencia, reafirmar la ciudadanía y la enseñanza de los valores que las fomentan; recientemente, en el año 2013, es emitida la ley 1620 o ley de convivencia escolar, con su decreto reglamentario 1965 del mismo año. Por su parte el Ministerio de Educación Nacional, publica la Guía 49 como una herramienta pedagógica útil para que las Instituciones revisen sus manuales de convivencia, de tal forma que se ajusten a las exigencias de esta ley e implementen estrategias que coadyuven al mejoramiento de la convivencia escolar, en el ejercicio de los derechos humanos y de las competencias ciudadanas. Seguidamente, la guía 49 propone:

Fortalecer la convivencia escolar por medio de la creación de mecanismos de prevención, promoción, atención y seguimiento orientados a mejorar el clima escolar y disminuir las acciones que atenten contra la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos (DDHH), sexuales y reproductivos (DHSR) del grupo de estudiantes, dentro y fuera de la escuela.

En este tenor y complementando lo exigido por la normatividad, los acuerdos de convivencia se convierten en herramienta fundamental para lograr que la escuela lidere estos procesos de cambio que permitan la formación de un ser capaz de vivir en armonía con los otros, con su entorno, que preserve, se apropie y se comprometa con el cumplimiento de los derechos humanos.

En consecuencia, con la intervención del Estado, el compromiso de padres y estudiantes y el liderazgo de los docentes se da respuesta a la demanda de construcción de una escuela en donde los sujetos puedan desarrollarse libremente y ejercer plenamente sus derechos. Por tal razón, la escuela de manera democrática y participativa debe promover la construcción de procesos sociales que recojan el sentir de cada uno de sus partícipes y confluyan en la celebración de acuerdos de convivencia que permiten el sano desarrollo de cada uno de los sujetos que hacen parte de la comunidad.

4.2 Relación Familia-Escuela en el Contexto de la Convivencia Pacífica: Concertación y Respeto de la Pluralidad

Promover los valores que consoliden el respeto a las diferencias no debe ser únicamente interés escolar, la familia como ente educador primario igualmente debe comprometerse con este propósito. Si bien la convivencia no es exclusiva de la escuela, el contexto tanto familiar como social interviene en gran manera en la misma, pero es a la escuela a quien se le endilga mayor responsabilidad en los acontecimientos negativos que ocurren dentro y fuera de ella.

En la escuela conviven personas que proceden de familias diferentes, existe la diversidad de culto, raza, género, cultura, costumbres y tradiciones que hacen más difíciles las relaciones entre ellos. Cada una de estas personas exige el respeto de sus derechos, pero no se percibe dispuesta a respetar los del otro. En este sentido es pertinente citar a Cortina (1997):

Cuando lo convincente sería afirmar que un individuo solo se ve legitimado para reclamar determinados derechos cuando está dispuesto a exigirlos para cualquier otra persona: que yo no puedo exigir como humano un derecho que no esté dispuesto a exigir con igual fuerza para cualquier otro (p.234).

El entorno en el que se encuentra ubicada la institución y las condiciones difíciles de las familias hacen que su participación en las actividades escolares sea insuficiente. El estado de disfuncionalidad de las familias en donde evidenciamos que el conflicto es lo cotidiano, la limitada

formación de los padres, generalmente les impide aportar eficazmente en la transmisión de valores necesarios para vivir con el otro, es decir para convivir, además el desconocimiento de sus derechos y deberes poco aporta a la formación ciudadana. A esto se le agrega que la madre, mayormente cabeza de familia, debe salir para proveer el sustento diario, lo que genera su ausencia en las etapas de desarrollo de los hijos, situaciones que de una u otra forma no le permiten hacer presencia en los procesos de la escuela.

En los estudiantes de la educación media de la Institución se constata que el respeto a la pluralidad no es lo predominante, lo expresado por ellos no es lo que se refleja en la realidad. Los instrumentos aplicados muestran que para ellos no existen personas diferentes, pero en la observación se advirtieron conflictos generados por alusiones ofensivas ya sea por raza, condición sexual, características físicas e intelectuales, situación económica, entre otros.

Se evidencia un divorcio generalizado entre la escuela y las familias, es poca la concurrencia de esta última a pesar de que se abren espacios de interrelación y participación previstos en la ley, como son la asociación de padres, el consejo de padres y demás estamentos. Aunque se reconoce que la escuela no promulga estos espacios ni planea actividades donde motive o asegure que la familia continúe con sus valiosas y esperadas contribuciones. Es necesario que la escuela se apropie de lo expresado por Jares (2011) al manifestar que “entendemos la democracia no sólo como forma de gobierno de los centros escolares, sino como un modo de vivir la escuela en particular y lo social en general” (p. 143)

La familia siendo “el ámbito inicial de socialización y donde aprendemos los primeros hábitos de convivencia” (p.18) tal como lo dice este mismo autor, también es el medio más significativo afectivamente a lo largo de la vida. Los modelos de convivencia que aprenden los hijos están afectados entre otros por el ideal de convivencia de los padres, las relaciones entre ellos, los hábitos culturales, la situación laboral. Si la familia es copartícipe, desvincula de sus comportamientos la crítica hacia la escuela y por el contrario, se concentra en expresar su rechazo ante toda clase de discriminación, haciendo uso de los estamentos de participación con el fin de superar este tema y afianzar el respeto a las diferencias.

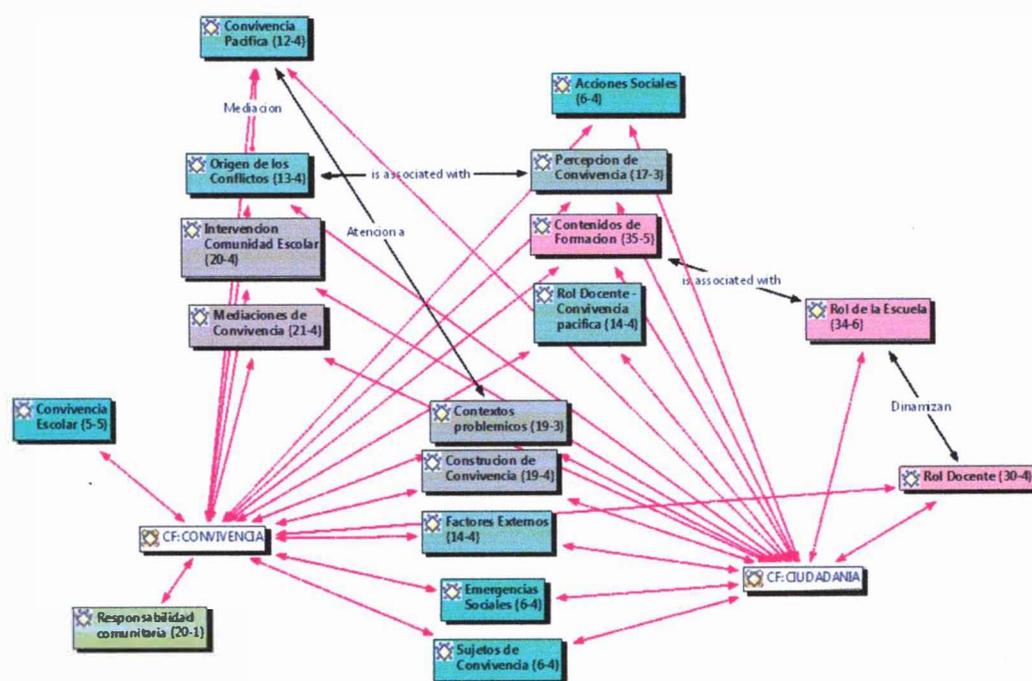


Gráfico No. 4. Relación Familia-Escuela en el Contexto de la Responsabilidad Comunitaria. Fuente: análisis de datos investigación. Atlas ti. 6.0

En el contexto de la convivencia escolar existe una responsabilidad de toda la comunidad educativa, cada uno desde su rol y función, articulados e integrados para lograr el mismo objetivo y de esta manera llegar a un estado pleno de ciudadanía, como se advierte en el Gráfico 4, este estado responde a emergencias sociales que están determinadas, entre otros, por factores externos, los cuales a través de la construcción de convivencia y desde la relación escolar entre convivencia y ciudadanía, permiten dar respuesta a los contextos problémicos.

En este sentido Cortina promueve unos escenarios de construcción de convivencia a partir del proceso de aprendizaje de la ciudadanía, de tal manera que afirma que "a ser ciudadano se aprende como a tantas otras cosas, pero no por repetición de la ley ajena y por el látigo, sino llegando al más profundo ser sí mismo". (1997, p. 38)

Correa (2009) por su parte, reconoce que la construcción histórica de la ciudadanía es un proceso complejo, siendo un acto netamente pedagógico, que interviene en la conformación del imaginario individual y colectivo, se manifiesta en los hábitos, actitudes y en la conciencia, evidenciándose en los diferentes roles y posiciones que se asumen en atención a los compromisos tanto personales como sociales. (p.175).

Tanto Cortina como Correa son soporte valioso para este proyecto, los investigadores consideran al igual que las autoras que el ciudadano se forma a través de un proceso pedagógico, pero también enfatizan que este proceso no sólo debe darse u ofrecerse por parte de la escuela, sino que invita a la familia e incluso a la sociedad a participar en todo ese conjunto de actividades que contribuirán para este fin.

De la misma manera Maturana (1999) destaca la importancia que tiene la escuela en el establecimiento de espacios propicios para el sano convivir:

Pienso que la tarea de la educación es crear un espacio de transformación en el convivir de las personas, para el vivir. No para servir una empresa, ni ninguna tarea en particular porque el hacer un trabajo de una u otra clase, va a venir con el vivir. (p. 140)

Al tenor de la investigación se pueden observar comportamientos que de alguna manera afectan la convivencia en la institución. En la escuela convergen personas con conductas pasivas, agresivas y asertivas que determinan el tipo de relaciones humanas que se desarrollan en su interior. Entendiendo conducta "como el modo de comportarse la persona" (Álvarez, 2009, P.124). Es así, como se manifiestan comportamientos negativos que no propician el respeto por las diferencias, la empatía, la cooperación, donde no se refleja la valoración y el cuidado del otro, lo que deteriora la interacción con los demás.

Estudiante 20: ...así como hay estudiantes que respetan a los docentes, hay estudiantes que no lo hacen, y quieren pasar por encima de ellos. Si el docente dice algo y al estudiante no le gusta, pues se le "alza".

Grupo focal 11: No saben cómo tratar a los compañeros. No se entienden ni se preocupan por entenderse.

Esas conductas negativas de algunos sujetos afectan la relación entre los integrantes de la comunidad que incluso, contribuyen a un fraccionamiento bastante evidente entre familia y escuela. Por el contrario también existen conductas asertivas que benefician esta relación,

fortaleciendo el ideal de las instituciones educativas: vincular de manera participativa y democrática a la familia en el proceso de enseñanza de sus hijos.

La familia y la escuela son las principales y primeras instituciones con que cuentan los escolares para crecer como ciudadanos, lo que implica que ambas deben establecer vínculos con el fin de lograr este objetivo. No se puede pensar la formación de un ciudadano libre, crítico, capaz de vivir con el otro sin la participación de una de estas dos instituciones, la escuela por sí sola no logra dar respuesta a las exigencias de formación del mismo, por el contrario, requiere del concurso activo y constante de la familia; aunque los principales responsables, ante la ley y la sociedad, de educar a los niños, son los padres. En este sentido Chau (2004) afirma:

Es claro que la escuela no es el único espacio en el que esa formación debe ocurrir. La familia, el barrio, la vereda, los medios de comunicación y muchos otros espacios de socialización también tienen que cumplir un papel fundamental. Sin embargo, la escuela es uno de los espacios más privilegiados para la formación ciudadana. (p.10)

En consecuencia, resulta oportuno que la familia asuma su función formadora al participar activamente en las acciones de la escuela, en sus actividades escolares y extraescolares; pero la indiferencia, el desinterés, la disfuncionalidad, son situaciones que derivan en actitudes y comportamientos permisivos y propensos a la agresión, por la inexistencia de límites o de normas, la falta de figuras de autoridad, la forma violenta de resolver los conflictos, se añade a esto la situación socioeconómica, y particularmente, el creer que su responsabilidad se limita exclusivamente al

proceso de matrícula, desconociendo que con este trámite aceptan las normas disciplinarias y académicas establecidas en la escuela, afectando el proceso de formación ciudadana que la escuela tiene proyectado de acuerdo a las exigencias del Estado y de la sociedad.

Docente 6: "Los papás muchas veces son apáticos a estar asistiendo al colegio, a estar asistiendo a reuniones la mayoría de veces y ese es el problema, que nos dejan prácticamente la crianza de sus hijos a nosotros, nos dejan solos"

Con referencia a lo anterior, el artículo 87 de la Constitución Nacional contempla que "El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica." De esta manera se confirma la corresponsabilidad, o responsabilidad compartida, entre estos tres entes.

La relación familia escuela se ha transformado a través del tiempo, debido a una serie de factores que han intervenido, reasignando nuevas funciones y roles para ambas, en lo referente a la formación de los sujetos. Si bien es cierto, que a través de las leyes el Estado atribuye roles muy específicos para padres y escuela, la realidad muestra que existe una descompensación en la responsabilidad atribuida a esta última, que según la convicción general, es la que debe asumir en mayor grado la obligación en la formación de ciudadanos.

Padre 5: "Pienso que ahí es donde se forman los niños, vienen de cierta formación de la casa pero en la institución es donde más los forman a ser mejores personas".

Docente 1: "La verdad es que uno se siente impotente. Muchas veces nosotros formamos en nuestras instituciones a los estudiantes los aconsejamos, les hablamos y en la casa los padres les enseñan cosas diferentes a lo que nosotros les enseñamos acá"

Estudiante 21: "... vamos aprendiendo cosas nuevas y vamos aprendiendo a cómo comportarnos, ser responsable con nuestros propios actos, y aprender muchas cosas más de los profesores"

Anteriormente la labor de la educación era compartida entre la familia y la escuela. La familia por ser el agente socializador primario se encargaba de educar y la escuela de enseñar. En la actualidad, debido a los cambios sociales ocurridos en la familia la escuela ha asumido ambas funciones, tal es, que cada día los niños son llevados al recinto escolar a menor edad cuando todavía necesitan de la guía inicial de los padres.

Cabe anotar, que a la escuela se le ha responsabilizado por múltiples problemas que no le corresponden, situación que provoca descontento hacia ella y hacia los docentes. Por su parte los docentes se sienten frustrados por no dar respuesta a tales demandas y por sentirse señalados en todo momento, con respecto a esto Chaux(2012) muy oportunamente afirma que "estas acusaciones mutuas en las que ambos sostienen que la responsabilidad es del otro termina desgastándolos a todos"(p. 37). En palabras de Correa (2013):

La escuela es una institución íntimamente ligada a la vida del contexto, de la familia y de la sociedad en general. Muchas veces en estos contextos se construyen por la vía cultural estereotipos e imaginarios acerca de la función social de la escuela que no corresponde a sus principios misionales, pese a ello, le compete crear condiciones para que sus estudiantes desarrollen sus capacidades y disposiciones que les haga competente para vivir en comunidad. (P.248)

Ante lo anterior, la escuela por medio de los contenidos de formación busca el cumplimiento de la ardua e importante tarea encomendada, pero que a la luz de las nuevas realidades, sus esfuerzos resultan ingentes y requiere de la participación de otros miembros de la comunidad y en especial de la familia, para lograr el cometido de la formación de ~~seres~~ integrales capaces de desenvolverse en cualquier contexto en que ~~deban~~ desarrollarse.

En este sentido, la escuela no sólo debe dedicarse a la labor académica sino también a la formación integral, que incluye aspectos convivenciales y la formación ciudadana, como lo afirma Chaux (2012):

El rol de la escuela no es sólo académico. Su misión es la formación integral, que incluye lo académico, pero también la formación de ciudadanos que puedan relacionarse entre sí de maneras constructivas y ayudar a construir una sociedad mejor (p.37)

Los procesos de convivencia influyen tanto en el sujeto como en la construcción de ciudadanía, la escuela está llamada a aportar en gran

medida a la formación de estos ciudadanos para quienes su proyecto individual deberá contribuir a la realización de los intereses colectivos. En este sentido Delors (1996) manifiesta en su informe:

El sistema educativo tiene por misión explícita o implícita preparar a cada uno para ese cometido social. En las complejas sociedades actuales, la participación en el proyecto común rebasa ampliamente el ámbito político en sentido estricto. En realidad, cada miembro de la colectividad debe asumir su responsabilidad para con los demás de forma cotidiana, en su actividad profesional, cultural, asociativa y de consumidor. Por consiguiente, hay que preparar a cada persona para esa participación, enseñándole sus derechos y sus deberes, pero también desarrollando sus competencias sociales y fomentando el trabajo en equipo en la escuela (p.31)

Es importante tener en cuenta tanto los factores internos como externos, para que las condiciones que se presentan en aquellos contextos problemáticos que se suscitan en la escuela, sean superados a través de la promulgación de acuerdos de convivencia, producto de las estrategias empleadas en la solución de conflictos, como son la negociación, mediación, facilitación, conciliación, en el sentido de contribuir al pleno desarrollo del estudiante, de tal manera, que conlleve a la formación de un ciudadano que se solidarice con el dolor del otro y que lo apoye en la validación tanto de sus derechos como de los propios.

En este orden de ideas, y continuando con lo asentado en el informe a la Unesco:

La utopía orientadora que debe guiar nuestros pasos consiste en lograr que el mundo converja hacia un mayor entendimiento mutuo,

hacia un mayor sentido de la responsabilidad y hacia una mayor solidaridad, sobre la base de la aceptación de nuestras diferencias espirituales y culturales. (p.25)

Es evidente entonces, que la escuela debe propender por una convivencia pacífica en la que el reconocimiento del otro, el respeto por sus diferencias, sea indispensable para la formación de un sujeto libre pero responsable, capaz de vivir en armonía con su entorno, tal como lo afirma Cortina (1997):

...cualquier ser humano para serlo plenamente, debería ser libre y aspirar a la igualdad entre los hombres, debería ser justo, solidario y respetar activamente su propia persona y a las demás, trabajar por la paz y el desarrollo de los pueblos, conservar el medio ambiente y entregarlo a las generaciones futuras no peor de lo que hemos recibido.(p. 229)

En el contexto de la responsabilidad comunitaria que se da en el ambiente escolar de la educación media el rol docente define algunos roles que cumple la escuela porque está llamado a dinamizar ese sistema de interacción entre los sujetos, llámense padres, estudiantes o comunidad educativa en general. En este sentido el rol docente frente a la ciudadanía se construye como una mediación de convivencia, que implica el reconocer que ante esta misión la obligación es compartida, es decir, la familia, la comunidad educativa y hasta el mismo estudiante deben promover y proteger los derechos propios y ajenos.

El rol de la escuela es dinamizado por los roles que cumple el docente en el proceso de construcción de convivencia, en el contexto de la responsabilidad de la comunidad en el ambiente escolar. Estos roles que

dinamizan la escuela exigen la intervención activa de la comunidad escolar, entendida como la participación y la colaboración constante en los procesos escolares, para poder dar solución a estos contextos problemáticos pero teniendo en cuenta que hay que abordarlos desde el origen de los conflictos. A propósito de esto la Guía 49 anota lo siguiente:

Siendo la escuela un espacio privilegiado para la socialización, en donde la relación con otras personas es una oportunidad para entender el conflicto como una dinámica propia de la interacción humana, cada persona tiene derecho a expresar el disenso, a aprender en la diferencia y a construir conjuntamente a partir de ella un clima escolar favorable para la convivencia. (p.269)

A pesar de que estos roles del docente son una mediación, existen otras mediaciones que se dan en el contexto y desde el origen de los conflictos para llegar a la convivencia pacífica teniendo en cuenta los contextos problemáticos de la escuela. Esta convivencia pacífica circunscribe la condición de ciudadano y los contextos de ciudadanía, porque la escuela juega un papel importante en el proceso de formación. En tal sentido y continuando con lo determinado en el mismo documento:

Le corresponde a la escuela formar en y para el ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía, tarea que realiza fundamentalmente por medio de la vivencia cotidiana, es decir, bajo la idea de que los derechos se viven y disfrutan aquí y ahora. (p.269)

Los estudiantes, en su mayoría, opinan que la convivencia en la escuela es “aceptable” o “está bien”, se considera que esta respuesta está

influenciada por el concepto de convivencia que traen de sus hogares; en éstos convergen tantos problemas, que las situaciones conflictivas que se originan en el contexto escolar, les parecen minúsculas frente a lo que sucede en el hogar. Es decir, que la idea de convivencia en la comunidad educativa está estrechamente asociada al origen de los conflictos

Estudiante 2: "En general creo que es buena, siempre están los casos, las excepciones, pero en general es buena"

En el contexto social el rol dinámico que cumple la escuela se relaciona directamente con los contenidos de formación que el Estado le asigna a través del Ministerio de Educación, siendo una de las referencias fundamentales los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas (Documento No.3) que también tiene una versión adaptada (Serie -Guías No.6) dirigida a las familias para que desde su rol coadyuven en el logro de la formación ciudadana. Para el Estado es de vital importancia el trabajo mancomunado entre familia y escuela, y la asimilación de estos estándares para la formación ciudadana. Ratificando lo anterior, el Documento No. 3 afirma:

Construir la sociedad que se quiere es una tarea compleja, como lo es la convivencia humana. La propuesta de formación ciudadana de los estándares toma en consideración la complejidad del ser humano y contempla el desarrollo integral necesario para posibilitar la acción constructiva en la sociedad. (P.154)

En este sentido la versión para las familias destaca lo siguiente:

La formación para la ciudadanía no es una asignatura aislada, sino una responsabilidad compartida que atraviesa todas las áreas e

instancias de la institución escolar y toda la comunidad educativa, conformada por las directivas, los docentes, los estudiantes, las familias, el personal administrativo y las demás personas que interactúan en ella.(p.10)

Consecuente con lo anterior, la responsabilidad en la formación ciudadana no debe recaer solamente en la escuela, por el contrario, es compartida por toda la comunidad educativa.

A pesar de que el Estado ha publicado normas y estándares con referencia a la convivencia y formación ciudadana, igualmente una serie de guías con el fin de servir como orientadoras tanto a las escuelas como a la comunidad educativa para la aplicación de las mismas, al contrastar con la realidad, se evidencian comportamientos muy alejados de lo que se considera un ciudadano ideal, el ciudadano que la sociedad actual y el Estado demandan.

En este orden de ideas, en la observación directa realizada en algunos espacios de la institución, por ejemplo, en el descanso, se constató que algunos estudiantes presentan comportamientos no propios de una persona que está recibiendo formación para la ciudadanía, se advierte la poca tolerancia hacia el otro, las situaciones conflictivas se generan hasta por el simple roce con otro compañero. Otra de las situaciones observadas es que a pesar de que la escuela cuenta con canecas para depositar las basuras, no son utilizadas debidamente, la conciencia de la conservación del medio ambiente está ausente de su parecer.

De igual forma, en el aula de clases son comunes las interrupciones por indisciplina o por conflictos entre estudiantes, es reiterativo el uso de apodosos o remoquetes, muchas veces despectivos y ofensivos; se advierte a su vez el poco cuidado por los implementos de la institución, como el rayado de paredes o pupitres, como también se presenta la falta de respeto hacia el docente. En tal sentido afirma Maturana (1999):

Nosotros no respetamos a los profesores, y si nosotros no respetamos a los profesores difícilmente los profesores se respetan a sí mismos, y si no se respetan a sí mismos no pueden respetar a sus estudiantes, están en continuo conflicto con ellos (p. 143)

Cabe anotar, que los conflictos entre estudiantes son situaciones, que incluso, trascienden los muros escolares e involucran a otros miembros de la familia o por el contrario, conflictos originados entre los familiares de los estudiantes son trasladados a la escuela, dificultando aún más la solución de los mismos.

Padre 1: ... que los padres de familia se acerquen al colegio no por motivo de pelea sino para ver la solución...

De igual modo, se pudo advertir que en ocasiones los docentes son quienes originan los conflictos por falta de tolerancia. Es ejemplo de esto cuando algunas veces los estudiantes hacen preguntas reiterativas acerca de algún tema, lo que exaspera al docente, originando una situación de conflicto. Otro fenómeno observado es la intimidación por parte del docente, reflejado muchas veces en maltrato verbal, que generalmente el estudiante calla por sentirse en condición de vulnerabilidad frente al poder que este

representa. En este sentido, McEvoy (2005) citado por Chaux (2012), expresa que “los docentes que intimidan, muchas veces sienten que sus acciones están justificadas: la ven como parte de su labor disciplinaria o consideran que es una reacción ante provocaciones por parte de los estudiantes” (p. 178)

*Grupo focal 11: “ queremos que nos escuchen porque aunque el profesor no tenga la razón cuando pasa algún problema, a nosotros nunca nos creen, el profesor siempre tiene la razón,
...cuando queremos explicar algo no nos dejan y lo que decimos lo utilizan en nuestra contra”*

Es incuestionable y evidente que la construcción de convivencia y ciudadanía es apremiante así como lo demuestran las diferentes situaciones contempladas anteriormente, ameritan una pronta intervención que permita prevenir y/o mitigar los conflictos y el fomento de los valores que posibiliten reafirmar el sentido de ciudadanía democrática, para un correcto desempeño en los diferentes contextos en que se mueve el ser humano, tal como lo propone la institución en su manual de convivencia “formar hombres capaces de proyectarse hacia la sociedad como ciudadano, que contribuya a formar una Colombia mejor en aras de una sociedad justa y equitativa”.

La escuela cuenta con proyectos que buscan educar integralmente a los estudiantes y declara en su PEI que “la rectora y los docentes se han dado a la tarea de presentar una serie de proyectos y programas con tal de recuperar los valores de ésta comunidad y sacar adelante esta niñez

desamparada y desprotegida". De igual manera afirma que aquellos se deben fortalecer, para que "exista la participación activa de padres, estudiantes y comunidad, con tal de educar en forma integral." Así mismo, posee unos valores corporativos como son el respeto, la responsabilidad, la tolerancia, la honestidad, la fraternidad y la justicia.

En ese mismo orden, para el desarrollo de sus actividades institucionales, la escuela se rige, entre otros, por los principios de igualdad y de libertad. Igualdad para "Reconocer y respetar las diferencias individuales, la cultura, creencias religiosas y medio ambiente". Libertad para "permitir el acceso a todos quienes cumplan con los requisitos académicos y de convivencia establecidos."

Del mismo modo el PEI declara como políticas institucionales, entre otras, la "Democratización de los procesos participativos de la comunidad educativa"; "Desarrollar un currículo flexible integrado, basado en valores y en los procesos de enseñanza - aprendizaje" y "Generar un clima escolar que propicie la sana convivencia que le permita al estudiante construir conocimiento"

Así mismo, señala que "Las relaciones de comunicación y participación en la institución en todos sus estamentos son activas y democráticas", sin embargo, en un capítulo anterior, define canales de comunicación de carácter jerárquico (Horizontal, Vertical ascendente, Vertical descendente)

Por otra parte, la escuela también cuenta con un manual de convivencia que dentro de sus objetivos considera: "ser guía en el proceso

de formación de los estudiantes y definir con claridad los puntos básicos para su comportamiento", como también "fomentar valores, actitudes y hábitos que conduzcan al ejercicio de la autonomía, responsabilidad, que faciliten un comportamiento adecuado a los requerimientos de la comunidad".

Como se puede apreciar, la institución ha contemplado en su proyecto educativo institucional todo el bagaje necesario para la formación ciudadana de sus estudiantes, la conservación de la sana convivencia, la certeza de que los derechos de los miembros de la comunidad educativa serán reconocidos, así como el cumplimiento de los deberes de cada uno. No obstante, todo este conjunto de planes, proyectos y programas que buscan la formación de los jóvenes, no son suficientes para que la institución por si sola pueda satisfacer la necesidad que tiene la sociedad de un ciudadano libre, que reconoce al otro, solidario, amigable con el medio ambiente, en otras palabras, un ser integral, por tanto se requiere de la participación activa y comprometida de las familias y de la comunidad en general .

En este capítulo se pudo observar que aunque la escuela trabaje en beneficio de los estudiantes debe haber un compromiso mayor por parte de los padres de familia, en cuanto a vincularse a actividades lúdicas, talleres, capacitaciones, entre otras. Lo cual ayudará al fortalecimiento de lazos afectivos y convivenciales entre docentes, estudiantes y padres de familia.

El humano es un ser complejo, por esto, es único e irrepetible, partiendo de esto es notable que construir la convivencia entre seres humanos con pensamientos, ideas, costumbres, valores, y principios

diferentes, resulta ser una tarea ardua que requiere de un compromiso de todas las partes implicadas. Para ello se debe propender por trabajar en la institución proyectos de aula que contribuyan en la formación en valores, lo cual se convierte en un impacto positivo no sólo al interior de las aulas y de la institución como tal, sino, que genere un impacto en las familias y además se proyecte a nivel social.

De esta manera, cabe resaltar que al realizar un trabajo conjunto entre familia-escuela, será más fácil la concertación de una convivencia pacífica basada en el respeto a la pluralidad y el diálogo, ya que, cada actor trabajara de acuerdo con sus experiencias y motivaciones en beneficio del constructo de este compromiso social.

En la medida que las instituciones educativas perciban situaciones que viabilizan la convivencia, deben trabajar por su fortalecimiento, ya que esto contribuirá de manera significativa en el proceso de concientización y formación de ciudadanos democráticos capaces de lograr una convivencia pacífica que sea de gran impacto e interés social.

4.3 Propuesta: Una Escuela que Reafirma el Sentido de Ciudadanía Democrática: Estrategias para la Convivencia Escolar

La preocupación en todos los niveles por la forma como las personas conviven con el otro es producto de los conflictos que se generan por las diferencias de opinión, el no reconocimiento del otro, la intolerancia, el egoísmo, el desmedro del medio ambiente por la falta de conciencia entre otros.

La escuela no ha sido ajena a estas situaciones que se evidencian en las sociedades actuales y que ha llamado la atención de los países en la búsqueda de soluciones que propendan por la convivencia pacífica y la formación integral de un sujeto que sin perder su individualidad aporte a la consecución de los intereses de la colectividad a la que pertenece.

En tal sentido, la escuela promueve escenarios en los que se busca que los actores asuman los roles que les compete como integrantes de la sociedad, que las diferencias por raza, credo u orientación sexual se desarrollen de manera armónica, pero aun así, resulta insuficiente para dar respuesta contundente a las situaciones de conflicto que se generan en esta relación.

Por esta razón es necesario que los sujetos de convivencia (padres de familia, docentes y estudiantes) trabajen en conjunto, en beneficio de la construcción y reafirmación de la ciudadanía democrática, para ello, se hace necesario, que haya una sensibilización y una integración armoniosa entre los distintos elementos que viabilizan la convivencia como son la formación en valores, capacitación de los docentes, compromiso del

estado, vinculación de las familias en el proceso educativo, participación y compromiso por parte de los estudiantes y responsabilidad social, entre otros.

Con esta propuesta se busca mitigar de cierta forma la tensión que se vive en las relaciones que se establecen en la escuela, que si bien, generalmente no tienen su origen en la misma, es allí donde se evidencian con mayor fuerza. Además del acuerdo se implementaran actividades complementarias que mantendrán vinculadas a las familias de los estudiantes, sin que esto signifique para ellos una imposición, sino que se sientan complacidos al ser integrantes de este proceso, actuando como garantes del mismo.

Las estrategias y actividades propuestas están enmarcadas en los cuatro componentes de la ruta de atención integral propuestos en la Guía 49, promoción, prevención, atención y seguimiento, con el fin de garantizar la efectividad de las mismas.

La propuesta le apunta a lograr que todos los integrantes de la comunidad educativa (padres, docentes y estudiantes) se perciban como sujetos partícipes, responsables y agentes de cambio en la búsqueda de unas relaciones más armoniosas entre ellos y su entorno, que permitan el pleno desarrollo de los seres y de los procesos que en ella se realizan. También busca disminuir la distancia existente entre los padres y la escuela promoviendo la participación de ellos en actividades encaminadas al fortalecimiento de los valores como el respeto activo, el amor y la tolerancia entre otros.

Objetivos de la propuesta

General

Plantear estrategias participativas para la construcción de ambientes convivenciales en la comunidad educativa con el fin de favorecer la convivencia pacífica y la formación de un ciudadano democrático.

Específicos

Concienciar a los miembros de la comunidad educativa para el diseño de una propuesta participativa en el fortalecimiento de la convivencia para la reafirmación de la ciudadanía.

Construir los ejes de la propuesta teniendo como base los fines de la educación que el Estado demanda.

Implementar la propuesta a través de estrategias que permitan la interacción y la participación de los distintos actores en beneficio de una convivencia pacífica, fomentando en los estudiantes, padres y docentes una cultura de paz que contribuya a la sana convivencia y a la formación ciudadana.

Procedimiento para la construcción del acuerdo

El comité escolar de convivencia, tal como lo expresa el artículo 26 del Decreto 1965 de 2013, en el ámbito de sus funciones, se encargará de liderar este proceso, éste se convierte en veedor de los acuerdos y deberá hacerle las revisiones necesarias y permanentes para observar si estos son pertinentes, viables, si en realidad se ajustan a los intereses de los miembros de la comunidad educativa. El proceso se llevará a cabo de la siguiente manera:

El comité escolar planeará capacitaciones, divididas en diferentes sesiones, para los distintos miembros de la comunidad educativa; se establecerán alianzas con entidades como la personería municipal, la policía de infancia y adolescencia, el bienestar familiar, la fiscalía, la secretaría de educación, secretaría de salud, entre otras, con el fin de fortalecer los conocimientos, fomentar el acercamiento y el trabajo interinstitucional, ofreciendo las bases necesarias para poder construir los acuerdos de convivencia de manera idónea.

Estas sesiones tendrán como tema principal la ciudadanía como base fundamental de la convivencia, en el marco de la responsabilidad social que le compete a cada miembro de la comunidad educativa, es decir, que la comunidad deberá reconocer su compromiso frente a la convivencia y el respeto a las diferencias. De esta manera se moviliza a la comunidad educativa promoviendo la convivencia y las competencias ciudadanas.

Posterior a las capacitaciones, se convocará a reunión a los miembros de la comunidad educativa, agrupándolos por roles, es decir, padres de familia, docentes, directivos docentes y estudiantes, con el fin de

que compartan una misma identidad; se busca propiciar la expresión de su sentir en cuanto a la convivencia y la ciudadanía democrática, valorando sus diferentes opiniones, sus experiencias y su forma de entender las situaciones, utilizando el diálogo como eje central de toda actividad.

Los estudiantes realizarán plenarias por grado en donde darán a conocer sus puntos de vista acerca de los temas expuestos en las capacitaciones, ofreciendo aportes significativos para la construcción del acuerdo. Una vez surtido este trámite serán escogidos dos representantes quienes se encargarán de ir a la mesa de trabajo a exponer sus ideas.

Por otra parte, se reunirá a los padres de familia, los cuales al igual que los estudiantes también darán a conocer sus puntos de vista, siguiendo el mismo proceso descrito anteriormente. Se escogerán dos representantes por cada grado, quienes llevarán el sentir de su grupo y serán los encargados de sentarse en las mesas de trabajo junto con estudiantes y docentes.

En cuanto a los docentes y directivos docentes, se reunirán, abordando temas de gran importancia tales como la crisis de identidad que afecta actualmente al ser, que requieren de la escuela un mayor compromiso en cuanto a los contenidos de formación, actualmente centrados en las competencias del hacer más que en las del ser, restándole importancia a la formación del estudiante como persona, como ciudadano. Expondrán sus vivencias, sus experiencias y posiciones frente a los temas mencionados, definiendo los aportes que harán en este proceso. Se escogerá un representante por preescolar y primaria, uno por secundaria y

otro por la media, quienes llevarán la vocería por el resto del grupo, asimismo estarán acompañados por un directivo y el psicoorientador.

Una vez recopilada la información, los representantes de cada estamento se organizarán en mesas de trabajo, donde cada actor dará a conocer el punto de vista del grupo que representa, de una manera analítica, crítica y con visión futurista, teniendo en cuenta las debilidades y oportunidades, así como las fortalezas y las amenazas, con el fin de identificar las acciones a seguir en el proceso de construcción del acuerdo de convivencia. Identificados los puntos de confluencia y de separación, se procederá a unificar criterios de tal manera que ninguna de las partes se sienta disminuida o afectada por los acuerdos a los que se llegue.

Identificadas las acciones a seguir, se dará inicio a la construcción del acuerdo de convivencia, el cual deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Responsabilidad comunitaria y/o exigencia recíproca: Todo acuerdo requiere que las partes persigan un objetivo común, en el que cada uno participe democrática y solidariamente. En este caso la exigencia debe ser para todos los actores, llámense docentes, padres de familia o estudiantes quienes deben hacer parte de la construcción de las normas de convivencia y proyectos institucionales basados en los lineamientos estatales.

Actitud hacia el diálogo: El diálogo abierto y reflexivo es el fundamento de la comprensión, por esta razón los seres humanos en la medida que experimentan conflictos deben acudir a este, de manera que las diferencias que se generen entre las partes se puedan entender, de tal

forma, que se llegue a un punto de confluencia en que los involucrados solucionen el conflicto y a su vez aprendan de este.

Autocuidado, cuidado del otro y del entorno: Se debe fortalecer a través de campañas educativas, el cuidado de las relaciones interpersonales, la higiene personal, el cuidado y preservación del medio ambiente.

Compromiso estudiantil: Los estudiantes deberán asumir un compromiso con la institución que demuestre su sentido de pertenencia al ser cuidadosos con las aulas, la sala de informática, la tienda escolar, los baños y demás espacios institucionales. Es compromiso de los estudiantes mantener una buena interacción con los demás miembros de la comunidad educativa, privilegiando el respeto mutuo, la diversidad cultural y el fortalecimiento de una ética planetaria.

Valorar la diversidad de opinión: Teniendo en cuenta que las opiniones corresponden a experiencias, historias de vida y manera de entender las situaciones de los diferentes actores, se hace necesario que en la interacción con estos, se privilegie el respeto y reconocimiento del otro lo cual beneficia de manera constructiva el afianzamiento de las relaciones.

Escucha activa: Con esto se busca promover y garantizar los derechos humanos, además establecer normas para las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactadas por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que la conforman. Por otra parte, fortalecer procesos en tomo a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.

Firma del acuerdo

Con el objetivo de legalizar el acuerdo se requiere de la firma de éste por las partes intervinientes de forma que con esto se protocolice lo expresado por cada uno de ellos.

Socialización

Una vez firmado el acuerdo, éste se dará a conocer a toda la comunidad educativa con el fin de que cada uno se haga responsable del compromiso que debe asumir en beneficio de todos. Este acuerdo se convierte en viabilizador y regulador de las relaciones entre sus miembros. De esta manera se promueve la generación e implementación de estrategias que mitiguen los factores que afectan la convivencia y el no reconocimiento de los derechos del otro.

Seguimiento y revisión

Como todo proceso, se requiere que se haga un seguimiento y una retroalimentación que muestren si se están alcanzando los objetivos propuestos y en caso de no ser así tomar los correctivos pertinentes que permitan replantear los acuerdos así como las estrategias para su puesta en marcha.

Estrategias para la convivencia

Las siguientes estrategias involucran acciones orientadas a la promoción, prevención y seguimiento de la convivencia escolar y el sostenimiento en el tiempo de los acuerdos.

Blog Institucional

La institución educativa creará un blog a través del cual la comunidad podrá expresar sus opiniones, inquietudes y demás acerca de los acuerdos pactados. Lo anterior servirá como medio de retroalimentación del sentir de los sujetos, de tal forma que permita fortalecer la convivencia y tomar los correctivos necesarios.

Guardianes de paz

Se conformará un comité denominado “Guardianes de paz”, quienes harán acompañamiento y seguimiento, estará liderado por el personero estudiantil, un padre de familia, un docente y un representante de cada grado, el cual se encargará de velar por el cumplimiento de los acuerdos de convivencia, tanto a nivel general como grupal. Así mismo, deberá socializar con la comunidad educativa, temas que reafirmen la convivencia y la formación en valores, así como también tendrá la responsabilidad de ser vocero y promulgador de paz, amor y respeto hacia la sociedad.

Facilitadores del conflicto

En cada curso se capacitará a un grupo de estudiantes que servirán como facilitadores y serán los encargados de velar si dentro del aula se

está dando cumplimiento a los acuerdos suscritos. Estos estudiantes harán parte de un sub-comité de “Guardianes de paz”.

Buzón

En un lugar visible de la institución educativa se ubicará un buzón denominado “Ideas para fomentar la paz”, donde cada miembro de la comunidad podrá introducir un escrito que contenga ya sea frases alusivas a la paz o actividades que contribuyan con este fin, estas últimas vendrán acompañadas con sus pasos correspondientes. El objetivo principal de esta actividad es crear una cultura de paz desde la institución educativa. El comité Guardianes de paz elegirá semanalmente el mensaje más representativo y lo publicará en el mural institucional, además escogerá la actividad a realizar durante la semana y supervisará su ejecución.

Mural

Seleccionar un espacio en la institución crear un mural llamado “Mis valores”, donde cada mes se promueva un valor universal, a través de (lecturas, dibujos, símbolos, eslogan, y socializaciones, entre otros), potenciar una cultura del cuidado y preservación del medio ambiente, a través de campañas educativas, desarrollar estrategias didácticas que favorezcan la motivación de los estudiantes y el interés por aprender y participar en el desarrollo de las clases, realizar mesas de trabajo con la participación de los padres de familia, docentes y estudiantes, en las cuales se trabajen temas relacionados con la convivencia y participación ciudadana, modificar el manual de convivencia de acuerdo con lo estipulado por la ley. Como lo expresa: Correa (2013, p. 102) “La escuela debe adecuar sus manuales de convivencia a la urgencia de la moral cívica y la

ética planetaria, con una responsabilidad compartida y materializada en un gobierno escolar democrático”.

Actividad Familiar

Cada mes los padres de familia en compañía de sus acudidos y en coordinación con el departamento de orientación prepararán una actividad alusiva a cómo fortalecer la convivencia escolar desde los hogares. El cronograma de actividades será coordinado por el sicorientador, y será organizado por grados. Por ejemplo, un dramatizado, cartelera, u otra actividad representativa. Este encuentro quedará plasmado en un documento que servirá como evidencia y herramienta para la institución. De este modo la institución vincula a la familia en este proceso que busca reafirmar aquellos valores como el respeto, el amor, la tolerancia, la comprensión, la solidaridad, indispensables para la construcción de una convivencia pacífica.

Movilización Comunitaria

Por otra parte, trimestralmente se llevará a cabo una gran jornada llamada “Unidos logramos la paz”, la concentración se realizará en un sitio estratégico del barrio, que brinde las condiciones necesarias para tal fin, para este evento se contará con la presencia de toda la comunidad educativa, quienes irán con camisetas y globos blancos como sinónimo de paz. Los estudiantes agrupados por cursos, presentarán dramas, reflexiones, cartelera alusivas al tema, todo esto se hará en compañía de padres y de docentes, los cuales también participarán activamente en estas actividades. El principal objetivo de este encuentro será la sensibilización y apropiación por parte de los miembros de la institución educativa de la

importancia de fomentar la paz desde los diferentes contextos sociales en los que se interactúa.

Tabla 1. Cronograma propuesta

PROCESO	OBJETIVO	RESPONSABLES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Capacitación miembros Comunidad Educativa	Sensibilizar y concienciar a la comunidad educativa para que reconozca su compromiso frente a la convivencia y la ciudadanía y ofrecer las bases necesarias para poder construir los acuerdos de convivencia de manera idónea	Comité Escolar de Convivencia	9 de febrero	9 de marzo
Reunión miembros de la comunidad educativa (por roles)	Propiciar la expresión de su sentir en cuanto a la convivencia y la ciudadanía democrática ofreciendo aportes significativos para la construcción del acuerdo	Comité Escolar de Convivencia	16 de marzo	30 de marzo

Mesas de trabajo	Construir el Acuerdo de Convivencia	Comité Escolar de Convivencia Representantes de padres, de docentes y de estudiantes	6 de abril	30 de abril
Firma del acuerdo	Legalizar los acuerdos establecidos entre los miembros de la comunidad	Comité Escolar de Convivencia	4 de mayo	4 de mayo
Socialización del Acuerdo de Convivencia ante la comunidad educativa	Dar a conocer a toda la comunidad el contenido y alcance del acuerdo para que se empoderen del mismo	Comité Escolar de Convivencia	6 de mayo	6 de junio
Seguimiento y revisión	Verificar que se estén alcanzando los objetivos propuestos en el acuerdo, retroalimentar y replantearlos si se hiciera necesario	Comité Escolar de Convivencia	Permanente	Permanente

Conclusiones

A la luz de los resultados arrojados por la investigación, los investigadores consideran que para mejorar la convivencia y reafirmar el sentido de la ciudadanía democrática se requiere tomar en cuenta algunas pautas como la promoción del diálogo, la participación de la familia, los estilos docentes, entre otros, que aporten a tal fin.

Los investigadores son consciente de que lo aquí expresado no es una fórmula mágica ni la panacea que eliminará los conflictos que se presentan en las instituciones pero con seguridad aportará a la disminución de los mismos y a la manera de afrontarlos por parte de la institución, así como de la apropiación de su rol tanto de padres, docentes y estudiantes.

Existen situaciones en el contexto pero fuera de la institución que afectan las relaciones que se establecen en ella; como son los medios de comunicación, las condiciones económicas, sociales, políticas y afectivas de la familia. Todo lo anterior influye de manera negativa en el interactuar de los estudiantes en la institución y fuera de ella.

La condición de disfuncionalidad en las familias, como factor de riesgo, se convierte en caldo de cultivo para que los jóvenes puedan ser víctimas de situaciones como la drogadicción, pandillerismo, prostitución, embarazos no deseados entre otros, situaciones que generalmente se manifiestan en la escuela cuando se enfrentan a normas que buscan regular su comportamiento. Estas normas les son tan ajenas porque no

participan en la construcción de las mismas y por ende muy difíciles de cumplir.

Esa misma condición de disfuncionalidad de las familias, el hecho de que ambos padres no permanezcan en casa, sea por situaciones laborales o económicas, que el cuidado de los hijos queden en manos de terceros, y en muchas ocasiones solos, está ocasionando que en el hogar no se lleve a cabo la debida orientación ni la formación en valores, tan necesarios para su desarrollo en comunidad.

En tal sentido, la escuela trata de llenar ese vacío pero se convierte en una labor titánica, aún más, si se piensa en el contexto en el que se encuentra enmarcada la comunidad, en donde los riesgos sociales abundan, quedando los niños expuestos a ellos por no contar con la guía de los padres. A esto se agrega la poca formación que tienen los padres, condición que con frecuencia limita la transmisión efectiva de aquellos valores que permiten a los niños desenvolverse en una sociedad cada vez más exigente.

Existe un divorcio abierto y generalizado entre la familia y la escuela que repercute de manera clara y categórica en el tipo de relaciones que se establecen entre ellas afectando de forma directa la convivencia al interior de las instituciones, este divorcio ha generado una lucha no declarada entre familia y escuela a la hora de determinar las causas de los comportamientos inadecuados de los estudiantes. La primera considera que los docentes y las normas institucionales son duras para con sus hijos y la segunda aduce que las pautas de crianzas de las familias son muy débiles,

donde no se inculcan los valores necesarios para enfrentar las exigencias que requiere la sociedad moderna.

La relación de los padres de familia y docentes está cargada de mucho recelo y no existen canales de comunicación eficaces que permitan puntos de confluencia entre ellos. En tal sentido Martínez (2005) afirma:

Al mismo tiempo, el profesorado rehúye de los padres pues está convencido de que tiene más problemas con ellos que con los alumnos, porque los ven como una amenaza constante que dificulta su labor docente, ya que se muestran demasiado indulgentes con sus hijos y les exigen lo que no pueden dar. Los padres se quejan del fracaso y de las malas notas pues consideran que su hijo estudia. (P. 32).

Es innegable que esto se aplica a la escuela en general sin importar si pertenece al régimen privado o público.

El estado con toda su reglamentación busca la formación de un sujeto integral, responsabilidad que debe ser compartida por él, la familia y la escuela pero que en la práctica recae primordialmente en esta última. Como consecuencia de esto los docentes sienten que se encuentran solos frente a esta realidad causando frustración al no obtener los resultados esperados.

A pesar de los diferentes proyectos y programas que se implementan en las escuelas, encontramos docentes que no han logrado desaprender

conductas negativas que influyen directamente en la interacción con el otro, aprovechándose de su posición de poder en la búsqueda de imponerse sobre los estudiantes. Por su parte los estudiantes ven al docente como un enemigo al que hay que enfrentarlo tantas veces sea necesario.

A la pregunta realizada a estudiantes, padres y docentes acerca de participar en la construcción de acuerdos de convivencia, al unísono respondieron estar dispuestos a aportar para que este se llevará a cabo aunque gran parte de ellos no están seguros de cuál sería su aporte. En otros casos, algunos padres pensaron que se hacía referencia a mejorar la planta física, un grupo de estudiantes que al uso del uniforme y accesorios, aspectos que aunque influyen en la convivencia no son tan relevantes.

En cuanto a ciudadanía el desconocimiento o el conocimiento parcial del término conlleva a que se identifique sólo con elecciones de gobernantes sin ir más allá, sin reconocer al otro como sujeto de derechos, y que el ser humano hace parte de una colectividad.

Los directivos deben hacer un seguimiento muy estricto que permita determinar si los docentes están fomentando en los estudiantes las competencias ciudadanas tal como lo propone el estado a través del Ministerio y que deben estar incorporadas al currículo.

Recomendaciones

Las instituciones deben propender por la participación de las familias en la construcción de una democracia que permita la promoción de los valores, fundamentalmente en el respeto a la pluralidad. Desde esta perspectiva, la escuela, en unión con la familia, son las instituciones depositarias de esta tarea, formar sujetos con valores tales como el amor, el respeto, la paz, la tolerancia, la solidaridad, la equidad, la justicia y la comprensión, entre otros, para cumplir sus deberes y demandar sus derechos, capaces de vivir en un estado de ciudadanía democrática.

El proceso pedagógico debe implementar estrategias curricularizando, desde una perspectiva y enfoque transversal, la convivencia escolar corresponsable, para procurar que el estudiante desaprenda aquellos comportamientos inadecuados que de alguna manera afectan la convivencia y por consiguiente el desarrollo pleno de su ciudadanía.

Los docentes analizarán la realidad social y educativa de la comunidad con el fin de comprenderla y de esta manera fortalecer su práctica pedagógica otorgándole al estudiante la importancia que tiene dentro del proceso sin desconocer la corresponsabilidad que tienen el Estado, los padres y estudiantes.

Propiciar espacios de encuentro, reflexión y participación entre docentes, estudiantes y padres, tales como eventos deportivos y culturales, teniendo en cuenta que las salidas pedagógicas, según los resultados

arrojados en la investigación, demostraron ser favorables para el mejoramiento de la convivencia.

Talleres de capacitación con padres de familia dentro y fuera de la institución educativa que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones familiares y a la convivencia con los docentes y estudiantes. Así como capacitación para los docentes, padres de familia y estudiantes en cuanto a manejo y resolución pacífica de conflictos que le permita afianzar una cultura de paz que alivie las situaciones ya evidenciadas.

Realización de actividades que permitan el acercamiento de los padres a la escuela y les permita apropiarse de su rol dentro del proceso de formación de sus hijos, de tal forma que su participación activa contribuya al mejoramiento de la convivencia y de la formación ciudadana.

Fomentar a través de los contenidos de formación la participación democrática y la interacción armónica. Lo cual además de ser una propuesta del gobierno nacional, se convierta en un compromiso institucional que beneficie la formación integral de los estudiantes, de manera que se conviertan en ciudadanos democráticos preparados para enfrentar la vida.

Incentivar la participación tanto de estudiantes como de padres de familia en los diferentes órganos de gobierno escolar, de tal forma que aporten a la toma de decisiones que afectan la vida institucional.

Fortalecer los canales de comunicación interna y externa de los diferentes integrantes de la comunidad educativa, de tal suerte que permitan el entendimiento mutuo. Complementando al motivar la reflexión crítica de cada uno de los actores que le permitan el empoderamiento de su rol y la responsabilidad que le compete en el proceso de convivencia y formación ciudadana.

Implementación de herramientas e instrumentos que posibiliten hacer seguimiento a la inclusión por parte de los docentes de los contenidos de formación en referencia a las competencias ciudadanas propuestos por el Estado. Estos contenidos deben estar transversalizados y no solo en cabeza de los docentes de ciencias sociales como se piensa en el imaginario sino que desde todas las asignaturas se trabaje para ello

Promover la revisión crítica y permanente del PEI por parte de toda la comunidad educativa para determinar si este da respuesta a las necesidades y expectativas de todos los actores y al contexto en relación con la convivencia y la formación ciudadana.

Fomentar la comunicación, el diálogo, la participación, el compromiso, la responsabilidad y muy especialmente el respeto mutuo, son palabras con significado, si se les reconoce en los actos que cotidianamente acontecen en el entorno escolar y que se vivencian tanto por los estudiantes, como por sus docentes y familiares. Para que cada uno pueda apropiarse de estos "contenidos para la vida" hay que probarlos, ensayarlos, ejercitarlos, practicarlos, repetirlos, es decir, vivirlos en el quehacer escolar cotidiano".

Referencias Bibliográficas

Aguilar, M. (2011). La educación y la gestión de los conflictos. Uruguay. Editorial Latinbooks International.

Alcaldía de Barranquilla (2012). Universidad de la Costa. Informe Estadístico 2012. Observatorio de la convivencia escolar. Escenario para la construcción de ciudad desde la educación para la paz.

Alcaldía de Barranquilla (2009). Manual de Convivencia.

Alvarez de Zayas, C. (2009) Filosofía Elemental. Bolivia. Grupo Editorial Kipus.

Andrés, S.; Barrios, A. (2008). De la violencia a la convivencia en la escuela. Revista Complutense de Educación Vol. 20 Núm.1 205-227

Ararteko (2006) Informe extraordinario del Ararteko sobre la situación en los centros de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Convivencia y conflictos en los centros educativos.

Benavides, R.; Cooperación Colombia y Fundación Escuelas de Paz (2005), Observatorio de Convivencia Escolar como Estrategia de

Mejoramiento de la Convivencia Escolar y el Desarrollo de Competencias Ciudadanas.

Chaux, E. (2012). Educación, Convivencia y Agresión Escolar. Colombia. Editorial Taurus

Chaux, Lleras, Velásquez. (2004) Competencias Ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas. Bogotá: Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes.

Congreso de la República de Colombia. Ley 115 de Febrero 8 de 1994. Ley General de Educación.

Congreso de la República de Colombia. Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994. Por medio del cual se reglamenta la Ley 115 de 1994

Congreso de la República de Colombia. LEY 1098 de Noviembre 8 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia.

Congreso de la República de Colombia (2013). Ley 1620 Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar

Congreso de la República de Colombia (2013). Decreto 1965. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Constitución Política de Colombia, 1991

Cornejo, R.; Redondo, J. (2001). El clima escolar percibido por los alumnos de enseñanza media. Una investigación en algunos liceos de la Región Metropolitana. Revista Última Década N°15. CIDPA Viña del Mar – Chile 11-52

Cortina, A. (1997). Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid. Editorial Alianza.

Correa, C. (2013). Currículo transdisciplinar y práctica pedagógica compleja. Editorial Universidad Simón Bolívar.

Correa, C. (2009). Currículo, inclusividad y cultura de la certificación. Colombia. Editorial La Mancha del Quijote

Correa, C. (2004). Currículo dialógico, sistémico e interdisciplinar. Colombia. Editorial Magisterio.

Delors, J. (1996). *La Educación Encierra Un Tesoro, Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la educación del siglo XXI*. España. Editorial Santillana.

Delgado, R.; Lara, L. (2008) *De la mediación del conflicto escolar a la construcción de comunidades justas. Experiencia de tres escuelas colombianas que usaron estrategias novedosas en la justicia escolar*. *Universitas Psychologica*. Vol. 7 No.3 673-690

Funes Lapponi, S. (2011). *Gestión Eficaz de la Convivencia en los centros educativos*. España. Editorial Wolters Kluwer.

Giraldo, L.; Mera, R (2000) *Clima social escolar: percepción del estudiante*. *Revista Colombia Médica* Vol. 31 N° 1 23-27

González (2011) *Ciudadanía, identidades complejas y cultura política en los manuales escolares andaluces de educación para la ciudadanía y los derechos humanos*. Universidad de Granada. España.

Gurdian Fernández, A (2007). *El paradigma cualitativo en la investigación socio educativa*. San José, Costa Rica. Colección IDER

Hoyos, O.; Aparicio, J. y Córdoba, P. (2005) Caracterización del maltrato entre iguales en una muestra de colegios de Barranquilla. Universidad del Norte. Colombia

Ianni, N.; Pérez, E. (2005) La convivencia en la escuela: un hecho, una construcción. Argentina. Editorial Paidós.

Jares, X. (2011) Pedagogía de la convivencia. España. Editorial Grao.

Linares, A. (2012) Cuando la víctima del matoneo es el profesor. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12483034>

López (2011) La educación para la ciudadanía y los derechos humanos: Una asignatura orientada a favorecer la convivencia. Universidad de Barcelona. España

Magendzo K, A (2008) La escuela y los derechos humanos. México. Editorial Cal y Arena.

Martínez Miguelez, M (1997). El paradigma emergente: hacia una nueva teoría de la racionalidad científica. 2a ed. México: Trillas

Martínez, J. (2005). Educación para la ciudadanía. España. Ediciones Morata

Maturana, H (1999). Transformación en la convivencia. Chile. Dolmen ediciones.

Maturana, Pesca, Urrego, Velasco (2009) Teoría Sustantiva Acerca de las Creencias en Convivencia Escolar de Estudiantes, Docentes y Directivos Docentes en Tres Colegios Públicos de Bogotá D.C. Universidad Javeriana. Colombia

Meléndez (2011) Formación para la ciudadanía en el alumnado de secundaria en México: Diagnóstico desde un modelo democrático e intercultural. Universidad de Barcelona.

Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. Guía No. 48. Ruta de gestión para alianzas en el desarrollo de competencias ciudadanas 2012

Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. Guía No. 49. Guías Pedagógicas para la Convivencia Escolar 2013

Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. Documento No.3. Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje,

Ministerio de Educación Nacional. Plan Decenal de Educación 2006 - 2016.

Ministerio de Salud y Protección Social. República de Colombia. Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021

Peralta Sánchez (2004). Estudio de los problemas de convivencia escolar en estudiantes de enseñanza secundaria. Universidad de Málaga. España.

Pugliese, R. (2011). El Docente como formador de ciudadanos. Universidad Abierta Interamericana. Argentina.

Ramos, L. (2010). La agresividad de los adolescentes de educación secundaria. Secretaría de educación, cultura y deporte. Centro chihuahuense de estudios de posgrado. México.

Valadez, I. (México, 2008). Violencia Escolar: Maltrato entre Iguales en Escuelas Secundarias de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Universidad de Guadalajara. Mexico.

Anexos

Anexo 1



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**DOCENTES Y ESTUDIANTES: UNA CONVIVENCIA POSIBLE EN
LA EDUCACIÓN MEDIA**

La convivencia entre docentes y estudiantes es relevante hoy en día, por tal razón las escuelas deben suscitar ambientes donde se aprenda a vivir juntos, conociendo mejor a los demás, su historia, sus tradiciones y su espiritualidad, de tal manera que se reafirme la ciudadanía democrática.

ENTREVISTA A PADRES Y/O ACUDIENTES

Objetivo de la entrevista: Recoger información pertinente relacionada con la concepción de la familia frente a su responsabilidad social en la convivencia y el sentido de la ciudadanía democrática.

Lugar: Institución Educativa Técnico Cooperativo Jesús Misericordioso

Fecha: _____

Lugar de residencia: _____ Tiempo de permanencia:

Edad: _____ Ocupación: _____ Sexo: _____

Nivel de Escolaridad: _____ Parentesco: _____

Estructura de la entrevista:

La siguiente entrevista contiene 8 preguntas abiertas relacionadas con el tema de investigación. Se realizarán apuntes y grabaciones durante el desarrollo de la misma.

1. Según su punto de vista ¿Por qué es importante la convivencia escolar?
2. ¿Qué opinión le merece la convivencia en la institución educativa?
3. ¿Cuál es su opinión acerca de las normas establecidas en la institución educativa para el manejo de la convivencia?
4. A su manera de ver ¿Qué tipo de conflictos se evidencian en la escuela y cómo cree usted que se podría solucionar?
5. ¿Para usted qué es un ciudadano o ciudadana?
6. ¿Cuáles serían sus derechos y deberes como ciudadano o ciudadana en la comunidad?
7. ¿Qué propuesta haría usted para que la escuela y la familia contribuya a formar ciudadanos y ciudadanas comprometidos con su proyecto de vida y el mejoramiento de la comunidad?
8. ¿Qué opina usted acerca de la posibilidad de construir entre la familia y la escuela un pacto de convivencia escolar? ¿Cuáles serían los puntos que deberían llevar este pacto de convivencia?



Anexo 2

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

**DOCENTES Y ESTUDIANTES: UNA CONVIVENCIA POSIBLE EN
LA EDUCACIÓN MEDIA**

La convivencia entre docentes y estudiantes es relevante hoy en día, por tal razón las escuelas deben suscitar ambientes donde se aprenda a vivir juntos, conociendo mejor a los demás, su historia, sus tradiciones y su espiritualidad, de tal manera que reafirme la ciudadanía democrática.

Lugar: Institución Educativa Técnico Cooperativo Jesús Misericordioso

Fecha: _____

Lugar de residencia: _____ Tiempo de permanencia:

Edad: _____ Ocupación: _____

Sexo: _____ Nivel de Escolaridad: _____

ENTREVISTA A DOCENTES

Objetivo de la entrevista: Recoger información pertinente relacionada con la concepción de los docentes frente a su responsabilidad social en la convivencia y el sentido de la ciudadanía democrática.

Estructura de la entrevista:

La siguiente entrevista contiene 8 preguntas abiertas relacionadas con el tema de investigación. Se realizarán apuntes y grabaciones durante el desarrollo de la misma.

1. ¿Qué percepción tiene usted acerca de la convivencia en esta institución?
2. En su rol docente ¿Cómo contribuye a generar una convivencia pacífica?
3. Se interesa por conocer las historias de vida de sus estudiantes ¿por qué?
4. ¿Cuál es su sentir como docente frente a la situación del país con respecto al tema de la convivencia y el sentido de la ciudadanía democrática?
5. ¿Cómo afronta la escuela situaciones de discriminación, amenazas, hurtos, entre otros?
6. ¿En su plan de estudios incluye mecanismos y acciones que contribuyan a la convivencia y ratifiquen el sentido de ciudadanía democrática?
7. ¿De qué manera la comunidad educativa (padres, docentes y estudiantes) interactúan para lograr una convivencia escolar?
8. ¿Participaría usted en la construcción de un pacto de convivencia?
¿Cuál sería su aporte?



Anexo 3

**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**DOCENTES Y ESTUDIANTES: UNA CONVIVENCIA POSIBLE EN
LA EDUCACIÓN MEDIA**

La convivencia entre docentes y estudiantes es relevante hoy en día, por tal razón las escuelas deben suscitar ambientes donde se aprenda a vivir juntos, conociendo mejor a los demás, su historia, sus tradiciones y su espiritualidad, de tal manera que se reafirme la ciudadanía democrática.

ENTREVISTA A ESTUDIANTES

Objetivo de la entrevista: Recoger información pertinente relacionada con la concepción de los estudiantes frente a su responsabilidad social en la convivencia y el sentido de la ciudadanía democrática.

Lugar: Institución Educativa Técnico Cooperativo Jesús Misericordioso

Fecha: _____

Lugar de residencia: _____ Tiempo de permanencia:

Edad: _____ Ocupación: _____

Sexo: _____ Nivel de Escolaridad: _____

Estructura de la entrevista:

La siguiente entrevista contiene 9 preguntas abiertas relacionadas con el tema de investigación. Se realizarán apuntes y grabaciones durante el desarrollo de la misma.

1. Según su punto de vista ¿Por qué es importante la convivencia escolar?
2. ¿Qué opinión le merece la convivencia en la institución educativa?
3. ¿Cómo cree usted que es la convivencia entre estudiantes y docentes en la institución?
4. ¿Cuál es su opinión acerca de las normas establecidas en la institución educativa para el manejo de la convivencia?
5. A su manera de ver ¿Qué tipo de conflictos se presentan en la escuela y cómo cree usted que se podrían solucionar?
6. ¿Para usted qué es un ciudadano o ciudadana?
7. ¿Cuáles serían sus derechos y deberes como ciudadano o ciudadana en la comunidad? Por favor llene la siguiente tabla de acuerdo a su opinión.

DERECHOS	DEBERES

8. ¿Cree usted que es importante que los estudiantes participen en la construcción de las normas de convivencia?
9. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿Cuál sería su aporte en la construcción de las normas de convivencia de la escuela?

Anexo 4



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**DOCENTES Y ESTUDIANTES: UNA CONVIVENCIA POSIBLE EN LA
EDUCACIÓN MEDIA**

GRUPO FOCAL 10° GRADO

Fecha: 30 de julio 2014

Lugar: I.E.D.T.C. Jesús Misericordioso

Tema: convivencia y ciudadanía democrática

Moderador: Lourdes do Lugar

Participantes: 10 integrantes de 10°

Duración: 60 minutos aproximadamente

Introducción

¡Buenos días! ¡Bienvenidos!

De antemano muchas gracias por participar en esta discusión que aportará a nuestro proyecto de investigación.

Mi nombre es Lourdes Do Lugar.....

Objetivo: Recolectar información pertinente que aporte al proyecto de investigación “Docentes y estudiantes: una convivencia posible en la educación media” en lo referente a las categorías convivencia y ciudadanía democrática vista desde la óptica de los estudiantes de la Institución Educativa Técnico Cooperativo Jesús Misericordioso”

En esta actividad no se estará evaluando ningún tema, no hay preguntas correctas o incorrectas, solo puntos de vistas diferentes. Siéntanse en libertad de expresar sus puntos de vista aun cuando estos no estén en concordancia con los de sus compañeros.

Lo que conversaremos aquí es de carácter confidencial y sólo lo conocerá el equipo de trabajo, por lo que les solicitamos su colaboración opinando y compartiendo lo que ustedes piensan sin temores a que puedan tener repercusiones o ser utilizados en su contra.

Se realizará una serie de preguntas y se invita a todos a contestarlas. En el caso de algunas preguntas se pedirá la opinión individual de cada estudiante. La idea es que todos opinen acerca de los temas planteados, sin importar que estén o no de acuerdo entre ustedes.

Se les pide hablar alto para no perdemos de ninguno de sus aportes que son muy valiosos para nosotros.

Si todos los participantes hablan a la vez se perderán sus importantes comentarios.

Estaremos llamando a cada participante por su primer nombre. Tenga en cuenta que nos interesan todos sus comentarios, sean negativos o positivos.

Se hace necesario que esta sesión sea grabada para luego registrar los datos obtenidos. Solicitamos su aprobación para hacer uso de toda la información que se obtenga, teniendo en cuenta que sus identidades no serán reveladas ni usadas con fines diferentes a los ya expuestos.

Para romper el hielo haremos preguntas como su nombre, edad, tiempo de permanencia en la escuela y que se le viene a la cabeza cuando hablamos de convivencia y ciudadanía.

El ritmo acelerado que se vive en una sociedad tan cambiante como la actual ha transformado la manera como las personas conviven, la forma de relacionarse con el otro y con el entorno. La escuela no es un escenario ajeno a tales situaciones.

La convivencia y ciudadanía son temas de gran actualidad y a nivel mundial se han hecho un sinnúmero de investigaciones que buscan entender las relaciones que se dan entre los individuos que conforman la comunidad educativa y su sentido de ciudadanía democrática.

Presentación de los estudiantes.

Guión de preguntas

1. ¿En el diario vivir de la escuela cuáles elementos o situaciones creen ustedes que favorecen la convivencia? y ¿cuáles consideran ustedes que la obstaculizan/ dificultan?

2. En la casa y en la escuela ¿Cómo se promueven y reconocen sus derechos?

3. ¿Qué significa ser un buen ciudadano?

4. ¿Por qué creen que es importante respetar los derechos de los demás?

5. En la escuela, en la casa y en la comunidad ¿A quiénes consideras diferentes? ¿Cómo es el trato con esas personas?

6. ¿Cómo es la relación de tus padres con la escuela, docentes y directivos?

Anexo 5



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**DOCENTES Y ESTUDIANTES: UNA CONVIVENCIA POSIBLE EN LA
EDUCACIÓN MEDIA**

GRUPO FOCAL 11° GRADO

Fecha: 31 de julio 2014

Lugar: I.E.D.T.C. Jesús misericordioso

Tema: convivencia y ciudadanía democrática

Moderador: Lourdes do lugar

Participantes: 10 integrantes de 11°

Duración: 60 minutos aproximadamente

Introducción

¡Buenos días! ¡Bienvenidos!

De antemano muchas gracias por participar en esta discusión que aportará a nuestro proyecto de investigación.

Mi nombre es Lourdes Do Lugar.....

Objetivo: Recolectar información pertinente que aporte al proyecto de investigación "Docentes y estudiantes: una convivencia posible en la educación media" en lo referente a las categorías convivencia y ciudadanía democrática vista desde la óptica de los estudiantes de la Institución Educativa Técnico Cooperativo Jesús Misericordioso"

En esta actividad no se estará evaluando ningún tema, no hay preguntas correctas o incorrectas, solo puntos de vistas diferentes. Siéntanse en libertad de expresar sus puntos de vista aun cuando estos no estén en concordancia con los de sus compañeros.

Lo que conversaremos aquí es de carácter confidencial y sólo lo conocerá el equipo de trabajo, por lo que les solicitamos su colaboración opinando y compartiendo lo que ustedes piensan sin temores a que puedan tener repercusiones o ser utilizados en su contra.

Se realizará una serie de preguntas y se invita a todos a contestarlas. En el caso de algunas preguntas se pedirá la opinión individual de cada estudiante. La idea es que todos opinen acerca de los temas planteados, sin importar que estén o no de acuerdo entre ustedes.

Se les pide hablar alto, no hablar todos a la vez y esperar su turno para no perdernos ninguno de sus aportes que son muy valiosos para nosotros.

Estaremos llamando a cada participante por su primer nombre. Tenga en cuenta que nos interesan todos sus comentarios, sean negativos o positivos.

Se hace necesario que esta sesión sea grabada para luego registrar los datos obtenidos. Solicitamos su aprobación para hacer uso de toda la información que se obtenga, teniendo en cuenta que sus identidades no serán reveladas ni usadas con fines diferentes a los ya expuestos.

Para romper el hielo haremos preguntas como su nombre, edad, tiempo de permanencia en la escuela y que se le viene a la cabeza cuando hablamos de convivencia y ciudadanía.

El ritmo acelerado que se vive en una sociedad tan cambiante como la actual ha transformado la manera como las personas conviven, la forma de relacionarse con el otro y con el entorno. La escuela no es un escenario ajeno a tales situaciones.

La convivencia y ciudadanía son temas de gran actualidad y a nivel mundial se han hecho un sinnúmero de investigaciones que buscan entender las relaciones que se dan entre los individuos que conforman la comunidad educativa y su sentido de ciudadanía democrática.

Presentación de los estudiantes.

GUIÓN DE PREGUNTAS

1. ¿En el diario vivir de la escuela cuáles elementos o situaciones creen ustedes que favorecen la convivencia? y ¿cuáles consideran ustedes que la obstaculizan/ dificultan?
2. En la casa y en la escuela ¿De qué manera se promueven y reconocen sus derechos?
3. ¿Qué acciones practica un buen ciudadano?
4. ¿De qué manera la escuela ha contribuido en su formación como ciudadanos?
4. ¿Por qué creen que es importante respetar los derechos de los demás?
5. En la escuela, en la casa y en la comunidad ¿A quienes consideras diferentes? ¿Cómo es el trato con esas personas?
6. ¿Cómo es la relación de tus padres con la escuela, docentes y directivos?

Anexo 6



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**DOCENTES Y ESTUDIANTES: UNA CONVIVENCIA POSIBLE EN
LA EDUCACIÓN MEDIA**

La convivencia entre docentes y estudiantes es relevante hoy en día, por tal razón las escuelas deben suscitar ambientes donde se aprenda a vivir juntos, conociendo mejor a los demás, su historia, sus tradiciones y su espiritualidad, de tal manera que se reafirme la ciudadanía democrática.

GUIÓN DE HISTORIA DE VIDA (ESTUDIANTES)

Entorno familiar:

- Qué recuerdos tiene de su infancia
- Con quien vive y cómo es su relación con ellos
- Experiencias significativas en su familia
- Hábleme de las normas y reglas de la casa

Entorno social:

- Hábleme de su barrio
- Sus amigos, relación con ellos
- Relación con los vecinos
- Comportamiento en las calles, parques y otros

Vida académica

- Primaria
- Secundaria
- Relaciones con sus profesores, compañeros y demás
- Deberes y derechos en la escuela
- Vivencias en la escuela

Anexo 7

Fotografías en el Proceso de Investigación





